



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE CUENCA**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PRODUCTO DE TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE INGENIERO
EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**“AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA EMPRESA FIDEOS
PARAÍSO, PERIODO FISCAL 2013”**

AUTORA:

CUSCO QUINDE ANA JACKELINE

DIRECTOR:

ING. RENE CORONEL

CUENCA- 2014

CERTIFICACIÓN

Que bajo mi dirección, se desarrolló la tesis con el tema: “AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA EMPRESA FIDEOS PARAÍSO, PERIODO FISCAL 2013”, realizado por la alumna Ana Jackeline Cusco Quinde, como requisito previo a su incorporación de ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

Por tanto, al cumplir con los requisitos establecidos autorizo su presentación.

Cuenca, Septiembre de 2014



Ing. Rene Coronel

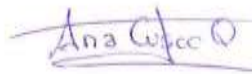
DIRECTOR

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ana Jackeline Cusco Quinde, declaro que los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo son de mi exclusiva responsabilidad.

A través de la presente declaración cedo los derechos de propiedad intelectual correspondiente a este trabajo, a la Universidad Politécnica Salesiana, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la Normativa Institucional Vigente

Cuenca, Septiembre de 2014



Ana Jackeline Cusco Quinde

010485157-1

NOTA ACLARATORIA IMPORTANTE

El desarrollo y presentación del presente trabajo de Tesis fueron efectuados con fines estrictamente académicos, por tanto, el contenido de esta no tiene carácter vinculante de ningún tipo con la empresa.

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico en primera instancia a Dios y a la Virgen María por brindarme sabiduría y salud para continuar con mi vida profesional; a mis padres por ser el claro ejemplo de lucha y progreso constante.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por obsequiarme la vida, a mis padres por darme la oportunidad de cumplir una etapa más de crecimiento.

A mi director de tesis, que mediante sus conocimientos y paciencia supo guiarme durante el proceso del presente trabajo.

Al ingeniero, dueño de la empresa, y contadora, representantes de la prestigiosa empresa en donde ejecuté este trabajo.

También agradezco a cada una de las personas que estuvieron indirectamente involucradas durante el desarrollo de mi tesis.

ÍNDICE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPITULO I MARCO TEÓRICO

1.1 AUDITORÍA FINANCIERA	3
1.1.1 Generalidades	3
1.1.2 Tipos de Auditorias y sus objetivos.....	7
1.1.3 Riesgo de Auditoria	9
1.1.4 Evidencia de Auditoria	11
1.1.5 Papeles de Trabajo.....	13
1.1.6 Control Interno.....	14
1.1.7 Fases de Auditoría.....	20
1.1.8 Informes de Auditoría	26
1.2 AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	29
1.2.1 Concepto	29
1.2.2 Objetivos	30
1.2.3 Técnicas de Auditoría Tributaria.	31
1.2.4 Infracciones Tributarias.....	32
1.2.5 Impuesto al Valor Agregado.....	38
1.2.6 Impuesto a la Renta	38
1.3 BASE LEGAL	39
1.3.1 Ley de Régimen Tributario Interno	39
1.3.2 Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento.....	69
1.3.3 Responsabilidad Legal de los Auditores.....	70

CAPITULO II ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA FIDEOS PARAÍSO

2.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA.....	74
2.2 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	76
2.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	77
2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	78
2.5 ANÁLISIS FODA.....	79

2.6	CAPITAL Y RECURSOS PRODUCTIVOS	81
2.7	SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL	81
2.8	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.....	82
2.9	INGRESOS ORDINARIOS	84
2.10	BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	86
2.11	ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA	87

CAPITULO III EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA A LA EMPRESA FIDEOS PARAÍSO

3.1	AUDITORÍA FINANCIERA.....	89
3.1.1	Fase de Planificación Preliminar.....	89
3.1.2	Fase de Planificación Específica.....	106
3.1.3	Fase de Ejecución.....	114
3.2.	AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	129

CAPITULO IV PRESENTACIÓN Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA.....	138
4.2	INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	169
	CONCLUSIONES.....	176
	RECOMENDACIONES.....	177
	BIBLIOGRAFÍA.....	178
	ANEXOS.....	180

INTRODUCCIÓN

La empresa “Fideos Paraíso”, es una empresa productora de fideos y tallarines y comercializadora de una extensa línea de productos; fue constituida en el año de 1993 como una Persona Natural, siendo obligada a llevar contabilidad desde el año 2008 y como Contribuyente Especial desde el ejercicio fiscal 2010.

La empresa no ha tenido ningún tipo de control y revisión en las áreas contable, financiera y tributaria, siendo cada una de ellas el apoyo para el crecimiento económico del propietario y empresarial.

En la actualidad, el desarrollo de la economía y la expansión de relaciones económicas exigen una información precisa a la hora de la toma de decisiones por los agentes que actúan en la economía, por ello la información económica, contable y tributaria debe ser transparente para que dé confianza, y de esta forma, poder ser utilizada en una economía competitiva.

Por tanto, una Auditoría Financiera y Tributaria es de suma importancia para una entidad, siendo esta el soporte de que los datos económicos y tributarios.

Además, evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones de la gerencia.

De esta manera se analizará por primera vez los Estados Financieros y Situación Tributaria de Fideos Paraíso para poder determinar la realidad contable, financiera y tributaria junto con los métodos y medios que los llevan a su presentación.

Como resultado de este trabajo se obtendrá el informe de auditoría mediante la aplicación de la teoría y los conocimientos de Contabilidad y Auditoría que permitirá medir cada afirmación financiera y tributaria, de esta manera se determinara la razonabilidad de los Estados Financieros y declaraciones tributarias, los mismos que han sido presentados al cierre del año 2013 por la empresa.

CAPITULO I

“AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA EMPRESA FIDEOS PARAÍSO, PERIODO FISCAL 2013”

MARCO TEÓRICO

1.1 AUDITORÍA FINANCIERA

1.1.1 Generalidades

Historia de la Auditoría

Existe la evidencia de que alguna especie de auditoria se practicó en tiempos remotos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas. A medida que se desarrolló el comercio, surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurarse de la adecuación y fiabilidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales. La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el periodo de mandato de la Ley: Un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude.¹

Actualmente, el desarrollo de la economía y crecimiento de relaciones económicas exigen una información precisa para la toma de decisiones por los agentes que actúan en la economía, por ello la información económica y contable debe ser transparente, y de esta forma, para poder utilizarla en la economía competitiva.

¹ SCHLOSSER, Robert, *Enciclopedia de la Auditoria 1*, 1993, p. 7

Por lo tanto, y atendiendo a la actualidad, la auditoría debe determinar y valorar cómo se aplican las políticas y los programas de la empresa y si existen controles seguros y ajustados a las necesidades de la misma. Sin embargo, el concepto de hoy no elimina el servicio de gran valor que presidía las actividades de la auditoría en sus comienzos, como era la protección del activo y la exactitud de los asientos contables.

Al analizar el comienzo y el hoy de la auditoría, se basa en la mente del auditor. Antes, el auditor concentraba sus esfuerzos en la verificación y protección; y ahora, su examen está enfocado de modo que tenga en cuenta todas las actividades del negocio. Sus recomendaciones están orientadas a que las operaciones de la empresa sean más beneficiosas.

Conceptos de Auditoría

- Auditoría interna es una función independiente de evaluación establecida dentro de una organización, para examinar y evaluar sus actividades como un servicio a la misma organización. Es un control cuyas funciones consisten en examinar y evaluar la adecuación y eficiencia de otros controles.²
- Auditoría es el examen posterior y sistemático que realiza un profesional auditor, de todas o parte de las operaciones o actividades de una entidad con el propósito de opinar sobre ellas, o de dictaminar cuando se trate de estados financieros.³
- Por tanto, de los conceptos señalados, se concluye que la auditoría es el análisis que aplica un auditor en las diferentes áreas empresariales para de esta manera obtener la veracidad del manejo y presentación de la información en un periodo determinado.

²SANTILLANA, Ramón; *Auditoría: Fundamentos*, Internacional Thomson Editores, 2004.

³ANDRADE, Ramiro; *Auditoría Teoría Básica*.1998

Importancia de la Auditoría

Las auditorías en los negocios son muy importantes, por cuanto la gerencia sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables. Es la auditoría que define con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa.

Una auditoría además, evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones de la gerencia.

Es común que las instituciones financieras, cuando les solicitan préstamos, pidan a la empresa solicitante, los estados financieros auditados, es decir, que vayan avalados con la firma de un CPA.⁴

Objetivos de la Auditoría

Es el examen objetivo de la finalidad de expresar una opinión profesional sobre la confiabilidad de los estados financieros, si estos presentan razonablemente la situación financiera de una empresa, así como los resultados de sus operaciones del periodo examinado.

- Emitir una opinión o dictamen.
- Determinar la razonabilidad de los estados financieros y la información suplementaria, con la finalidad de emitir una opinión profesional.
- Evaluación de los controles internos con la finalidad de emitir recomendaciones para su mejoramiento.

⁴ MANTILLA, Samuel Alberto, *Auditoría de Información Financiera.*, Eco Ediciones., 2004

Usuarios de la Auditoría

Sus usuarios o beneficiarios son todos aquellos que tengan relación con la empresa y que por cualquier motivo necesiten de una información sobre la misma.

- Directivos y administradores.
- Propietarios.
- Inversionistas.
- Bancos y demás entidades de crédito.
- Analistas financieros.
- Acreedores y proveedores.
- Trabajadores.
- Autoridades públicas.

Concepto de Auditoría Financiera

La auditoría financiera es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente y de acuerdo con la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.

1.1.2 Tipos de Auditorias y sus objetivos

Debido a la expansión y al aumento de las auditorías, se pueden anotar la siguiente clasificación:

Por personas

Auditoría externa o independiente

Es el examen de los estados financieros, aquí se aplican procedimientos sujetos a unas normas generalmente aceptadas, su objeto es expresar una opinión sobre la razonabilidad con que dichos documentos presentan la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados con identidad.

Auditoría interna

Es la que se realiza por personal que labora en la empresa analizada y consiste en verificar la existencia, el cumplimiento, la eficacia y la optimización de los controles internos de la entidad para de esta manera facilitar el cumplimiento de los objetivos. También evalúa el sistema de control financiero, de sistema y de gestión.

Por el objeto

Auditoría operativa

Consiste en la realización de un examen de la gestión, de los procedimientos y sistemas de control interno. Esta no se encuentra regulada por la Ley, ya que persigue constatar la eficacia y eficiencia interna y externa de la gestión empresarial.

Dicha actividad se puede realizar tanto por el auditor interno como por el auditor externo.⁵

Auditoría financiera

La auditoría financiera tiene por objetivo determinar si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de acuerdo a principios contables generalmente aceptados.⁶

Forense

Los auditores forenses se especializan en delitos y son utilizados por organizaciones de aplicación de la ley cuando los documentos financieros están involucrados. Esto no significa necesariamente que el crimen fue el financiero (aunque este puede ser el caso), sino que la organización policial tiene que rastrear el dinero utilizado para determinar dónde comenzó o terminó.

Auditoría tributaria

Esta auditoría busca el cumplimiento de leyes y normativas tributarias para poder identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica.

⁵ GOMEZ, Roberto, Auditoría y Control de la Empresa, 20 de Abril 2014, <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/rgl-genaud/1.htm>.

1.1.3 Riesgo de Auditoria

Un riesgo de auditoría es aquel que existe en todo momento por lo cual genera la posibilidad de que un auditor emita una información errada por el hecho de no haber detectado errores o faltas significativas que podría modificar por completo la opinión dada en un informe.

La posibilidad de existencia de errores puede presentarse en distintos niveles, por lo tanto se debe analizar de la forma más apropiada para observar la implicación de cada nivel sobre las auditorías que vayan a ser realizadas.

Riesgo inherente

Este tipo de riesgo tiene ver exclusivamente con la actividad económica o negocio de la empresa, independientemente de los sistemas de control interno que allí se estén aplicando.

Aquí afectan factores como el volumen de operaciones, la experiencia del personal contable, la significatividad del componente y observaciones de auditorías anteriores.⁷

Si se trata de una auditoría financiera es la susceptibilidad de los estados financieros a la existencia de errores significativos; este tipo de riesgo está fuera del control de un auditor por lo que difícilmente se puede determinar o tomar decisiones para desaparecer el riesgo ya que es algo innato de la actividad realizada por la empresa.⁸

⁷ LEÓN, Marcelo, *Auditoría Financiera I. El proceso de Auditoría Financiera*, UTPL, Loja, Mayo 2012, p 43.

⁸ GERENGE, Tipos de riesgo de Auditoría, 22 de Abril de 2014, <http://www.gerencie.com/tipos-de-riesgos-de-auditoria.html>.

Además Yanel Blanco Luna nos explica que para evaluar este riesgo, el auditor usará el juicio profesional en los diferentes factores.

Riesgo de control

Aquí influye de manera muy importante los sistemas de control interno que estén implementados en la empresa y que en circunstancias lleguen a ser insuficientes o inadecuados para la aplicación y detección oportuna de irregularidades. Es por esto la necesidad y relevancia que una administración tenga en constante revisión, verificación y ajustes los procesos de control interno.

Cuando existen bajos niveles de riesgos de control es porque se están efectuando o están implementados excelentes procedimientos para el buen desarrollo de los procesos de la organización.

Entre los factores relevantes que determina este tipo de riesgo son los sistemas de información, contabilidad y control.

Riesgo de detección

Este tipo de riesgo está directamente relacionado con los procedimientos de auditoría por lo que se trata de la no detección de la existencia de errores en el proceso realizado.

La Responsabilidad de llevar a cabo una auditoría con procedimientos adecuados es de total responsabilidad del grupo auditor, es muy importante este riesgo que contribuye a debilitar el riesgo de control y el riesgo inherente de la compañía.

Aquí se deben considerar los niveles evaluados de riesgos inherentes y de control al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos para reducir el riesgo en la auditoría a un nivel aceptable. A este respecto, el auditor consideraría:

La naturaleza de los procedimientos sustantivos, por ejemplo utilizar pruebas independientes dirigidas a partes externas a la entidad.

La oportunidad de procedimientos sustantivos, por ejemplo desempeñándolos al fin del periodo y no en una fecha anterior.

El alcance de los procedimientos sustantivos, por ejemplo usar un tamaño mayor de muestra.⁹

1.1.4 Evidencia de Auditoría

La evidencia de auditoría es la información que obtiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales sustenta su opinión.

En la norma de auditoría de general aceptación relativa al trabajo de campo, se considera a la evidencia como un elemento muy importante, para que el ejercicio de Auditoría sea confiable, consistente, material, productivo y generador de valor agregado a la organización objeto de auditoría, traducido en acciones de mejoramiento y garantía para la empresa y la comunidad.

Para que esta información sea valiosa, se requiere que la evidencia sea competente, es decir con calidad en relación a su relevancia y confiabilidad y suficiente en

⁹ YANEL, Blanco Luna., *Auditoría integral, Normas y procedimientos.*, Eco Ediciones, 2012.

términos de cantidad, al tener en cuenta los factores como: posibilidad de información errónea, importancia y costo de la evidencia.

Una evidencia se considera competente y suficiente si cumple las características siguientes:

Relevante

Cuando ayuda al auditor a llegar a una conclusión respecto a los objetivos específicos de auditoría.

Auténtica

Cuando es verdadera en todas sus características.

Verificable

Es el requisito de la evidencia que permite que dos o más auditores lleguen por separado a las mismas conclusiones, en iguales circunstancias.

Neutral

Es requisito que esté libre de prejuicios. Si el asunto bajo estudio es neutral, no debe haber sido diseñado para apoyar intereses especiales.¹⁰

¹⁰ BONILLA, Marco Hernando, La evidencia de Auditoría, 22 de Abril de 2014, <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/772-la-evidencia-de-auditoria>

1.1.5 Papeles de Trabajo

El auditor debe documentar todos aquellos aspectos importantes de la auditoria que proporcionan evidencia de que su trabajo se llevó a cabo conforme a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.

Cada auditoria es diferente, inclusive de un periodo fiscal a otro, por lo que también los papeles de trabajo cambiarán. El alcance y procedimientos de auditoria están en función a los resultados obtenidos en el estudio y evaluación de control interno, como parte fundamental de nuestra planeación de auditoria.

Los papeles de trabajo comprenden toda la documentación que soporta el trabajo del auditor, la cual puede estar presentada físicamente por papeles y/o información en medios magnéticos, los cuales normalmente se clasifican de acuerdo con su fin y uso en dos grandes grupos.

Archivo permanente

Se incluye aquella documentación que es útil en todos los ejercicios de la compañía, como son: escritura constitutiva, estatutos, contrato de crédito bancarios, contratos de arrendamiento, papeles de trabajo de activo fijo, etcétera. El objetivo de manejar estos papeles es este legajo es para poder utilizarlos como consulta cada año, por lo que, al término de la auditoria, se deberá revisar que documentos utilizaremos en ejercicios posteriores y los acomodaremos en este legajo.

Archivo Corriente

Se incluyen todos los papeles todos los papeles de trabajo correspondientes al ejercicio revisado; representan la evidencia de auditoria suficiente y competente, en la cual nos hemos basado para expresar nuestra opinión. Estos papeles de trabajo comprenden uno o más legajos, como podría ser: planeación de la auditoria, activo, pasivo y capital, resultados, esto depende del tamaño de la empresa y la cantidad de papeles de trabajo que se haya generado. ¹¹

1.1.6 Control Interno

El Control Interno es un elemento muy importante en el funcionamiento y operación de las empresas y tiene un gran efecto en la calidad, oportunidad y veracidad de la información que genera la empresa. El auditor debe realizar un estudio y evaluación del Control Interno, como parte de una revisión de estados financieros practicada conforme a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.

El Contador Público puede llevar a cabo un trabajo más profundo o con un objetivo más preciso sobre el Control Interno de la empresa, inclusive puede emitir una opinión específica sobre el Control Interno.

COSO

Sus siglas en ingles *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* traducido a Comité de organizaciones patrocinadoras de la comisión.¹²

¹¹ QUEVEDO, José S, *Auditoria de Estados Financieros*, México, primera Edición, 2000.

COSO es una organización voluntaria del sector privado dedicada a orientar, sobre una base global, a la administración ejecutiva y a las entidades de gobierno hacia el establecimiento de operaciones de negocios más efectivas, eficiente y éticas. Patrocina y difunde estructuras conceptuales y orientación con base en investigación en profundidad, análisis y mejores prácticas.¹³

El Informe COSO es un documento que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de control.

El denominado "INFORME COSO" sobre control interno, publicado en EE.UU. en 1992, plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la **TREADWAY COMMISSION, NATIONAL COMMISSION ON FRAUDULENT FINANCIAL REPORTING** creó en Estados Unidos en 1985 bajo la sigla COSO.

COSO II

Hacia fines de Septiembre de 2004, como respuesta a una serie de escándalos, e irregularidades que provocaron pérdidas importante a inversionistas, empleados y otros grupos de interés.

En septiembre de 2004 se publica el estudio ERM (**Enterprise Risk Management**) como una ampliación de Coso 1.

A través del COSO se puede obtener un marco de referencia aplicable a cualquier organización.

¹³ MANTILLA, Samuel Alberto, *Auditoria del Control Interno.*, segunda edición., Eco Ediciones. 2009

Para COSO, este proceso debe estar integrado con el negocio, de tal manera que ayude a conseguir los resultados esperados en materia de rentabilidad y rendimiento.

Ventajas de Coso

- Permite a la dirección de la empresa poseer una visión global del riesgo y accionar los planes para su correcta gestión.
- Posibilita la priorización de los objetivos, riesgos clave del negocio, y de los controles implantados, lo que permite su adecuada gestión. toma de decisiones más segura, facilitando la asignación del capital.
- Alinea los objetivos del grupo con los objetivos de las diferentes unidades de negocio, así como los riesgos asumidos y los controles puestos en acción.
- Permite dar soporte a las actividades de planificación estratégica y control interno.
- Permite cumplir con los nuevos marcos regulatorios y demanda de nuevas prácticas de gobierno corporativo.

Estructura del COSO II

Los ocho componentes del coso II están interrelacionados entre sí. Estos procesos deben ser efectuados por el director, la gerencia y los demás miembros del personal de la empresa a lo largo de su organización.

Descripción de Componente del COSO II.

Ambiente interno

Sirve como la base fundamental para los otros componentes del ERM, dándole disciplina y estructura.

Dentro de la empresa sirve para que los empleados creen conciencia de los riesgos que se pueden presentar en la empresa.

Establecimientos de objetivos.

Es importante para que la empresa prevenga los riesgos, tenga una identificación de los eventos, una evaluación del riesgo y una clara respuesta a los riesgos en la empresa.

La empresa debe tener una meta clara que se alineen y sustenten con su visión y misión, pero siempre teniendo en cuenta que cada decisión con lleva un riesgo que debe ser previsto por la empresa.

Identificación de eventos

Se debe identificar los eventos que afectan los objetivos de la organización aunque estos sean positivos, negativos o ambos, para que la empresa los pueda enfrentar y proveer de la mejor forma posible.

La empresa debe identificar los eventos y debe diagnosticarlos como oportunidades o riesgos. Para que pueda hacer frente a los riesgos y aprovechar las oportunidades.

Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos involucra un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar riesgos que el logro de objetivos de la entidad, dando la base para determinar cómo los riesgos deben ser administrados. La gerencia considera posibles cambios en el contexto y en el propio modelo de negocio que impidan su posibilidad de alcanzar sus objetivos.

Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos tanto externos como internos que deben ser evaluados.

- Una precondition para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos asociados a los diferentes veles de la organización e internamente consistentes.
- La evaluación de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos, como base para determinar la forma de administrarlos.
- Se requieren mecanismos particulares para identificar y administrar los riesgos asociados al cambio.

Los riesgos se analizan, considerando su probabilidad e impacto, como la base para determinar cómo se deben administrar. Los riesgos se valoran sobre una base inherente y una base residual.

Respuesta al riesgo

Una vez evaluado el riesgo la gerencia identifica y evalúa posibles repuestas al riesgo en relación a las necesidades de la empresa, pudiendo ser:

- Evitarlo: se discontinúan las actividades que generan riesgo.
- Reducirlo: se reduce el impacto o la probabilidad de ocurrencia o ambas.
- Compartirlo: se reduce el impacto o la probabilidad de ocurrencia al transferir o compartir una porción del riesgo.
- Aceptarlo: no se toman acciones que afecten el impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Actividades de control

Son las políticas y procedimientos para asegurar que la respuesta al riesgo se lleve de manera adecuada y oportuna.

Tipos de actividades de control:

- Preventiva,
- Manuales,
- Computarizadas o controles gerenciales.

Información y comunicación

La información es necesaria en todos los niveles de la organización para hacer frente a los riesgos identificando, evaluando y dando respuesta a los riesgos.

La comunicación se debe realizar en sentido amplio y fluir por toda la organización en todos los sentidos.

Debe existir una buena comunicación con los clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

Monitoreo

Sirve para monitorear que el proceso de administración de los riesgos sea efectivo a lo largo del tiempo y que todos los componentes del marco ERM funcionen adecuadamente.

El monitoreo se puede medir a través de:

- Actividades de monitoreo continuo
- Evaluaciones puntuales
- Una combinación de ambas formas

1.1.7 Fases de Auditoría

1.1.7.1 Fase I: Planificación

La planificación de la auditoría compone el desarrollo de una estrategia global en base al objetivo y alcance del análisis y en la forma que se espera que responda la organización de la empresa, el auditor debe considerar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Una adecuada comprensión del negocio a ser analizado, del sector en que ésta actúa y la naturaleza de las transacciones.

- Los procedimientos y principios contables que sigue la entidad y la uniformidad con que han sido aplicados, así como los sistemas contables utilizados para registrar las transacciones.
- El grado de eficacia y fiabilidad inicialmente esperado de los sistemas de control interno.

En esta fase deben quedar totalmente aclaradas las siguientes cuestiones:

¿Dónde se va a realizar el trabajo?

¿Cuándo o en qué periodo de tiempo se va a realizar?

¿En qué fecha es necesario que esté terminado el trabajo?

¿Cuándo estará terminado el informe?¹⁴

De todos los trabajos a realizar: dicho trabajo se suele realizar habitualmente en las oficinas del auditor.

La fase de planificación es muy importante, pues su correcta asignación de recursos debe permitir llegar a unos niveles altos de eficiencia y eficacia. En esta fase se deben prever las pruebas a realizar, el número de horas máximo en que se debería realizar toda auditoría, desde que se recibe la aceptación del cliente, hasta la lectura y entrega al cliente del Informe de auditoría, así como la necesaria supervisión de todos los análisis realizados.

¹⁴ LEÓN, Marcelo, *Auditoría Financiera I. El proceso de Auditoría Financiera*, UTPL, Loja, Mayo 2012, p 35.

La asignación de las personas con mayor experiencia en unas determinadas áreas de mayor riesgo y la asignación de trabajos más rutinarios a personas de menor experiencia son muestras de buena planificación.

Esta primera fase se inicia cuando ya se dispone de una primera entrega de información tanto legal, escrituras, contratos, libros de actas y documentos de propiedad, como contable, Libro Diario, Registro de mayor de cuentas de Resultados, tanto del ejercicio anterior como del actual que se va a auditar, facilitada por el cliente.

En esta fase es muy importante tener un conocimiento de:

La actividad del cliente en cuanto a sus particularidades, tales como sector de la economía, tamaño del cliente, producto que se comercializa, antigüedad del equipo gestor, etc. De su estudio pormenorizado se deberá establecer que tipos de pruebas se deberán realizar. Siendo muy importante el conocimiento previo del sector por parte del auditor.

Análisis económico financiero a través del uso de ratios, porcentajes y comparación de masas y partidas, se deberán establecer que cuentas tienen un mayor peso en relación al activo, al pasivo, ingresos y gastos.

Establecimiento del nivel de materialidad al objetivo de establecer un importe por encima del cual se debería revisar todas las operaciones que estuvieran por encima de dicho nivel de revisión, así como servir de referencia para ajustar o no una determinada partida contable. Esta cifra de referencia se obtiene mediante la aplicación de una norma de auditoría de obligado cumplimiento para todos los auditores.

Conocimiento de las transacciones de la empresa e identificación de las variaciones más significativas del circuito administrativo incluyendo los procesos de contabilidad.

Evaluación de los procesos de control interno e identificación de los riesgos inherentes en caso de identificación de debilidades.

Resumen de la estrategia global de la auditoria mediante la redacción de un breve Memorándum donde se describa de forma resumida las principales líneas de actuación, riesgos previamente detectados, nivel de confianza en el sistema de control interno establecido por la empresa, particularidades de la actividad y principales ratios significativos del análisis económico financiero y tributario realizado.¹⁵

- Entendimiento de la entidad y su entorno y valoración de los riesgos.
- Obtención de información sobre obligaciones legales de la empresa.
- Obtención de la información sobre el plan de gestión de la empresa.
- Realización de procedimientos analíticos preliminares.
- Establecer la importancia relativa y evaluar el riesgo aceptable de auditoria y el riesgo inherente.
- Entender la estructura del control interno y evaluar el riesgo de control.
- Elaborar un plan global de auditoria y un programa de auditoria.

¹⁵ PALLEROLA, Joan, MONFORT, Enric ., *Auditoria, Enfoque teórico practico.*, Ediciones de la U,2012

1.1.7.2 Fase II: Ejecución

Entre los objetivos de esta fase, se puede sintetizar en lo siguiente:

- Aplicar los programas de trabajo.
- Obtener evidencia total para lograr un juicio sobre la gestión.
- Desarrollar los hallazgos de auditoría.
- Diseñar y organizar los papeles de trabajo.
- Mantener comunicación permanente con la empresa auditada.
- Aplicación de programas.

Dependiendo de los niveles de riesgo determinados y en cumplimiento a los procedimientos incluidos, es necesario aplicar pruebas de cumplimiento o pruebas sustantivas, según se requiera, para la obtención de evidencia relevante, competente, suficiente y oportuna.

1.1.7.3 Fase III: Comunicación de resultados

En el transcurso de una auditoría, los auditores mantendrán constante comunicación con los ejecutivos y empleados de la organización bajo examen, dándoles la oportunidad para presentar pruebas documentadas, así como información verbal pertinente respecto de los asuntos sometidos a examen; la comunicación de los resultados se la considera como la última fase de la auditoría, sin embargo debe ser ejecutada durante el proceso.

La fase de redacción del Informe es quizás la de mayor importancia, dado que representa plasmar en un documento escrito las conclusiones alcanzadas y previamente comunicadas a la empresa.

La opinión del auditor se fundamenta en el alcance de su trabajo, habitualmente la revisión de Cuentas Anuales, la mención de aspectos significativos que han superado los niveles de materialidad, previamente fijados por el auditor y la expresión en positivo (opinión favorable) o su expresión en negativo (opinión desfavorable) respecto de las cuentas auditadas.¹⁶

- Revisar los acontecimientos posteriores.
- Acumular evidencias finales.
- Evaluar el supuesto de empresa en marcha.
- Obtener carta de presentación o certificaciones de los estados financieros.
- Revisar los estados financieros y verificar que las cifras finales concuerdan con ellos.
- Construir los indicadores esenciales para evaluar el desempeño de la administración en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Emitir el informe de auditoría integral.
- Discusión del informe con la Administración o Comité de Auditoría.¹⁷

¹⁶ PALLEROLA, Joan, MONFORT, Enric ., *Auditoria, Enfoque teórico practico.*, Ediciones de la U,2012

¹⁷ YANEL Blanco Luna., *Auditoria integral, Normas y procedimientos.*, Eco Ediciones, 2012

1.1.7.4 Fase IV: Seguimiento

Entre los objetivos de esta fase de seguimiento o monitoreo se puede considerar lo siguiente:

- Divulgar y homologar las recomendaciones de auditoría.
- Crear un plan de implantación de recomendaciones
- Comprometer a la administración de la empresa¹⁸

1.1.8 Informes de auditoría

En el Informe de Auditoría se refleja la opinión del auditor respecto de si las Cuentas analizadas de la empresa auditada expresen a la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y en su caso de los flujos de efectivo.

Partes que constituyen un Informe de Auditoría:

- Título o identificación del informe.
- Identificación de los destinatarios y de las personas que efectuaron el encargo.
- Identificación de entidad auditada.
- Párrafo de alcance de la auditoría.
- Párrafo de opinión.
- Nombre, dirección y datos registrales del auditor.

¹⁸ LEÓN, Marcelo, *Auditoría Financiera I. El proceso de Auditoría Financiera*, UTPL, Loja, Mayo 2012, p 50

- Firma del auditor.
- Fecha del informe.

1.1.8.1 Tipos de Informe

El informe de auditoría debe contener uno de los siguientes tipos de opinión:

Favorable

En una opinión favorable, el auditor manifiesta de forma clara y precisa que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y, en su caso, de los flujos de efectivo, de conformidad con el marco informativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Opinión con salvedades

Este tipo de opinión es aplicable cuando el auditor concluye que existen una o varias de las circunstancias que se relacionan en el apartado siguiente, siempre que sean significativas en relación con las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Las circunstancias significativas que pueden dar lugar a una opinión con salvedades son las siguientes:

- Limitación al alcance del trabajo realizado.
- Incumplimientos de los principios y criterios contables, incluyendo omisiones de información necesaria, contenidos en el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación.

Al emitir una opinión con salvedades, el auditor deberá utilizar en el párrafo de opinión la expresión “excepto por” para presentar las mismas y se hará referencia a otro párrafo intermedio entre del alcance y el de opinión en el que se escribirán claramente la naturaleza y las razones de la salvedad y, cuando ésta sea cuantificable, su efecto en las cuentas anuales.

Opinión desfavorable

La opinión desfavorable supone manifestarse en el sentido de que las cuentas anuales tomadas en su conjunto no expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación, financiera, de los estados de las operaciones y, en su caso, de los flujos de efectivo de la entidad, que debe mostrarse de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Para que el auditor llegue a expresar una opinión como la indicada, es preciso que haya identificado incumplimientos de principios y criterios contables que resulten de aplicación, incluyendo defectos de presentación o desglose de la información, que, a su juicio, afecten muy significativamente a las cuentas anuales.

Opinión denegada

Cuando el auditor no ha obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto, debe manifestar en su informe que no le es posible expresar una opinión sobre las mismas.

La necesidad de denegar la opinión puede originarse por la existencia de limitaciones al alcance de la auditoría de importancia y magnitud muy significativas.¹⁹

1.2 AUDITORÍA TRIBUTARIA

1.2.1 Concepto

- La Auditoría Tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado.²⁰
- La Auditoría Tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos.²¹
- Con los conceptos expuestos puedo acotar que la Auditoría tributaria es el análisis aplicado por un auditor a través de un examen verificador del cumplimiento de leyes, normas y reglamentos tributarios y contables que se encuentren en vigencia en el periodo fiscal de estudio.

¹⁹ PALLEROLA, Joan, MONFORT, Enric Aguilar., *Auditoría, Enfoque teórico práctico*., Ediciones de la U, 2012

²⁰ Instituto de Administración Tributaria de la SUNAT 3ra Edición.

²¹ CHÁVEZ, Pascual Ackermann, *AUDITORIA TRIBUTARIA* -Tomo I

1.2.2 Objetivos

El objetivo de la auditoría tributaria es el de identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica, a partir de una evaluación de cumplimiento de las diversas obligaciones tributarias.

Para lograr este objetivo se deberá:

- Verificar que las declaraciones de impuestos subidas al portal del SRI reflejen la realidad de las operaciones registradas en el libro de contabilidad, de la documentación soporte.
- Verificar la esencia sobre la forma; que la documentación soporte tenga relación con el giro del negocio.
- Verificar que se hayan aplicado correctamente los porcentajes de retenciones, bases imponibles, límites en gastos, impuestos, exenciones, etc.
- Aplicar procedimientos para verificar si se cumplen las obligaciones tributarias en el período y fecha determinada por el sujeto pasivo.
- Verificar el cálculo de pagos realizados; excedentes y faltantes.
- Elaboración del Informe Tributario para el S.R.I.

Contabilidad financiera como fundamento de la contabilidad tributaria

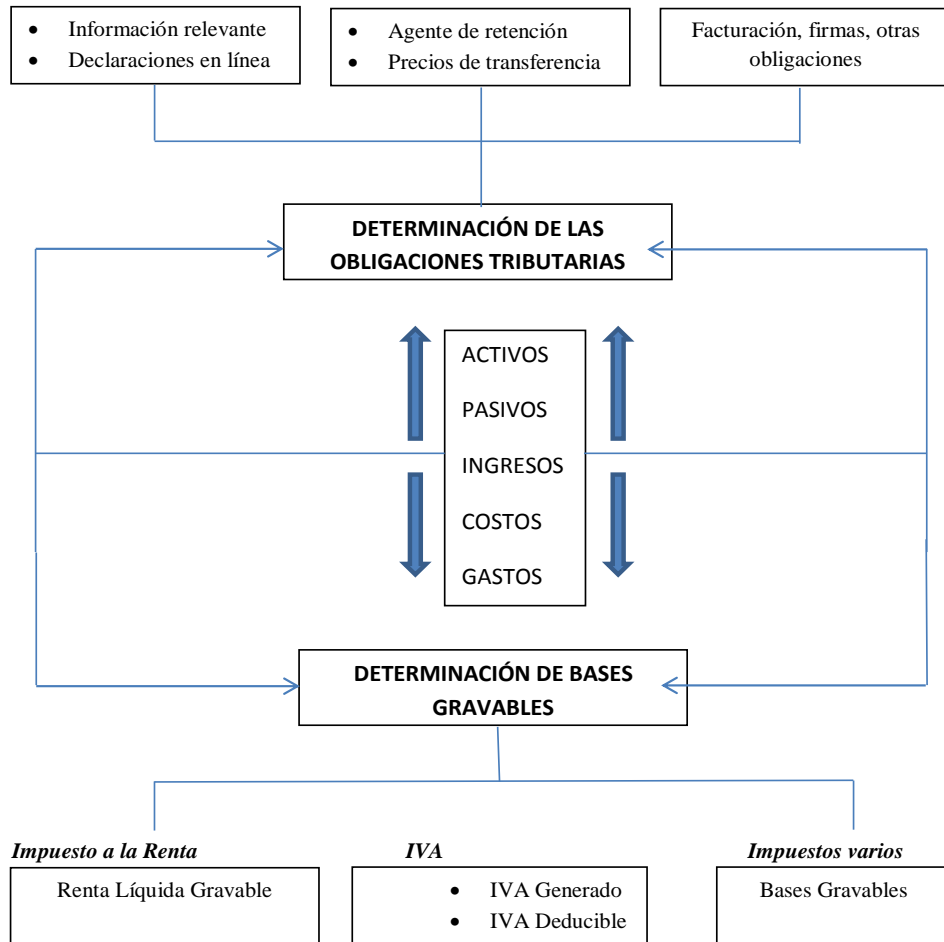


TABLA N° 1.

ELABORADO POR: La Autora

FUENTE: Ley de Régimen Tributario Interno.

1.2.3 Técnicas de Auditoría Tributaria.

- Estudio general de la fiscalidad de la empresa: Conociendo las obligaciones tributarias que debe cumplir la empresa durante el periodo fiscal a ser analizado.

- Cotejo de los estados financieros con los registros que los sustentan: Revisando las cuentas relacionadas al cumplimiento fiscal, las mismas que se encuentran expresadas a lo largo.
- Investigación o indagación oral: Se recolecta documentación

1. Observación y comprobación
2. Inspección
3. Cálculo y análisis
4. Confirmación
5. Estimación

1.2.4 Infracciones Tributarias

1.2.4.1 Concepto

La infracción tributaria se determina como toda aquella acción u omisión que establezca la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente en leyes o decretos legislativos.

1.2.4.2 Determinación de la Infracción

La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

Cuantías para sancionar presentación tardía y no presentación de declaraciones de los principales impuestos

Sanciones pecuniarias

Los sujetos pasivos podrán liquidar y pagar sus multas en los siguientes casos:

- Cuando los sujetos pasivos se encuentren obligados a presentar la declaración de impuesto a la renta, registren en cero las casillas de ingresos y del impuesto causado del período declarado.
- Cuando la declaración de impuesto al valor agregado efectuada por un sujeto pasivo, en calidad de agente de percepción, registren en cero las casillas de impuesto a pagar y de ventas del período declarado.
- Cuando las declaraciones de impuesto al valor agregado como agente de retención y retenciones en la fuente de impuesto a la renta, registre en cero las casillas de impuesto a pagar.
- Cuando la declaración de impuesto a los consumos especiales, registren en cero las casillas de impuesto a pagar y de base imponible del impuesto a los consumos especiales durante el período declarado.
- Cuando se presenten anexos de información fuera del plazo establecido para el efecto.

Cuantías de multas liquidables por omisiones no notificadas por la administración tributaria

Los sujetos pasivos que no hubieren recibido aviso de la administración tributaria, respecto de la no presentación de declaraciones o anexos, podrán cumplir sus

obligaciones de declaraciones o anexos considerando por cada obligación, las siguientes cuantías de multa:

Tipo de contribuyente	Cuantías en Dólares de los Estados Unidos de América
Contribuyente especial	USD. 250,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 125,00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 62,50
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 31,25

TABLA N° 2.

Fuente: SRI, Instructivo para la Aplicación de sanciones Pecuniarias, 2013

Cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y notificadas por la administración tributaria

Los sujetos pasivos que hubieren sido notificados por la administración tributaria, respecto de la no presentación de declaraciones o anexos, podrán cumplir sus obligaciones de declaraciones o anexos liquidando y pagando antes de la notificación de la resolución sancionatoria, considerando por cada obligación, las siguientes cuantías de multa:

Tipo de contribuyente	Cuantías en Dólares de los Estados Unidos de América
Contribuyente especial	USD. 375,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 187,50
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 93,75
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 46,88

TABLA N° 3.

Fuente: SRI, Instructivo para la Aplicación de sanciones Pecuniarias, 2013.

Cuantías de multa por omisiones detectadas y juzgadas por la administración tributaria

Las penas pecuniarias aplicadas a sujetos pasivos incurso en omisión de declaración de impuestos y/o anexos; y, presentación tardía de declaración de impuestos y/o anexos, luego de concluido un proceso sancionatorio, por no haber sido factible, ni

materialmente posible la aplicación de la sanción de clausura; tendrán las siguientes cuantías de multa:

Tipo de contribuyente	Cuantías en Dólares de los Estados Unidos de América
Contribuyente especial	USD. 500,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 250,00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 125,00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 62,50

TABLA N° 4.

Fuente: SRI, Instructivo para la Aplicación de sanciones Pecuniarias, 2013.

En el caso de que un sujeto pasivo hubiere incurrido en contravención, y recibido sanción de clausura, o de multa por no presentación de declaraciones o anexos, según corresponda a la infracción; y, que posteriormente cumpliera con la obligación tributaria, podrá liquidar su multa por incurrir en falta reglamentaria de presentación tardía.

Cuantías de multa para infracciones para las cuales la norma no ha previsto sanción específica.

Cuantías por contravenciones y faltas reglamentarias.

Las contravenciones y faltas reglamentarias categorizadas por la administración tributaria, en atención a su gravedad, tendrán la siguiente calificación, de menor a mayor:

- Contravención tipo “A”
- Contravención tipo “B”
- Contravención tipo “C”

Cuantías de multas para contravenciones:

Tipo de contribuyente	Cuantía en Dólares de los Estados Unidos de América		
	Tipo "A"	Tipo "B"	Tipo "C"
Contribuyente especial	USD. 125,00	USD. 250,00	USD. 500,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 62,50	USD. 125,00	USD. 250,00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 46,25	USD. 62,50	USD. 125,00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 30,00	USD. 46,25	USD. 62,50

TABLA N° 5.

Fuente: SRI, Instructivo para la Aplicación de sanciones Pecuniarias, 2013.

Cuantías de multas para faltas reglamentarias:

Tipo de contribuyente	Cuantías en Dólares de los Estados Unidos de América		
	Tipo "A"	Tipo "B"	Tipo "C"
Contribuyente especial	USD. 83,25	USD. 166,50	USD. 333,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 41,62	USD. 83,25	USD. 166,50
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 35,81	USD. 41,62	USD. 83,25
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 30,00	USD. 35,81	USD. 41,62

TABLA N° 6.

Fuente: SRI, Instructivo para la Aplicación de sanciones Pecuniarias, 2013.

Cuantías de multa para las Personas Naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el país

Si dichos contribuyentes no entreguen la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo otorgado para el efecto; y, por no haber sido factible, ni materialmente posible la aplicación de la sanción de clausura. Se sancionarán con las siguientes cuantías de multa:

Tipo de contribuyente	Cuantías en Remuneraciones Básicas Unificadas del trabajador en general
Contribuyente especial	6 RBU
Sociedad con fines de lucro y Persona natural obligada a llevar contabilidad.	4 RBU
Persona natural no obligada a llevar contabilidad.	2 RBU
Sociedades sin fines de lucro y contribuyentes registrados en el Régimen Impositivo Simplificado (RISE).	1 RBU

TABLA N° 7.

Fuente: SRI, Instructivo para la Aplicación de sanciones Pecuniarias, 2013.

Responsabilidad

La responsabilidad por infracciones tributarias es personal de quienes la cometieron, ya como autores, cómplices o encubridores. Es real, respecto a las personas naturales o jurídicas, negocios o empresas a nombre de quienes actuaron o a quienes sirvieron dichos agentes. Por consiguiente, las empresas o entidades colectivas o económicas, tengan o no personalidad jurídica, y los propietarios de empresas o negocios responderán solidariamente con sus representantes, directivos, gerentes, administradores o mandatarios, por las sanciones pecuniarias que correspondan a infracciones cometidas por éstos, en ejercicio de su cargo o a su nombre.

Asimismo, son responsables las empresas, entidades o colectividades con o sin personalidad jurídica y los empleadores en general, por las sanciones pecuniarias que correspondan a infracciones tributarias de sus dependientes o empleados, en igual caso.²²

²² Código Tributario Ecuatoriano; Art 321

1.2.5 Impuesto al Valor Agregado

I.V.A. Impuesto al Valor Agregado, gravara al valor de la transferencia de dominio o la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas las etapas de comercialización, a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos y al valor de los servicios prestados.

Actualmente del 12% y 0% clasificados en los artículos 54 y 55 de la LORTI
Entendiendo por transferencia todo acto o contrato realizado por personas natrales o sociedades que tengan por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos.

1.2.6 Impuesto a la Renta

Impuesto

Su objeto.- Según nuestra ley tributaria y sus disposiciones establece que serán objeto de impuesto aquella renta global que obtengan las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades nacionales y extranjeras.

Renta

Al tratar de renta para efectos de impuesto serán los ingresos de fuente ecuatoriana que hayan sido obtenidos a título gratuito u oneroso provenientes del trabajo, del capital o de las dos fuentes, las mismas que pueden ser en dinero, especies o servicios. También serán los ingresos obtenidos en el extranjero por personas naturales domiciliadas o las personas jurídicas nacionales tratadas como sociedades.

1.3 BASE LEGAL

1.3.1 Ley de Régimen Tributario Interno

Impuesto a la Renta

Sujeto Activo

Para este impuesto el sujeto activo es el Estado, administrado por el Servicio de Rentas Internas.

Sujetos Pasivos

Para el impuesto a la renta los sujetos pasivos son las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país que obtengan ingresos gravados.

Ejercicio impositivo-tributario

Éste, es anual desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Ingreso de Fuente Ecuatoriana

Según nuestra Ley a continuación enumerare los siguientes:

- Los percibidos por ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y de carácter económico realizadas en el Ecuador, excepto los percibidos por personas que no residen en el país por servicios prestados de manera ocasional en el Ecuador, cuando su remuneración son pagados por sociedades

extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención o exentos, o han sido pagados por sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades con un domicilio permanente en el país.

- Los percibidos por ecuatorianos o extranjeros por actividades desarrolladas en el extranjero, de personas naturales, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y entidades públicas.
- Las utilidades existentes en la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país.
- Beneficios o regalías de naturaleza corporal provenientes de los derechos de autor, propiedad industrial, patentes, marcas, modelos industriales, nombres comerciales y transferencia de tecnología.
- Utilidades y dividendos distribuidos por sociedades constituidas en el Ecuador.
- De las exportaciones realizadas por personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio permanente en el Ecuador o entidades públicas.
- Los provenientes de loterías, rifas, apuestas o similares originadas en el país.
- Los provenientes de herencias, legados, donaciones y hallazgo de bienes situados en el Ecuador.
- Cualquier otro ingreso que tengan las sociedades y personas naturales nacionales o no residentes en el Ecuador.

Deducciones del Impuesto a la Renta

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su décimo artículo nos enumera las deducciones que se aplicaran para determinar la base imponible sujeta a este impuesto y estas son:

- Costos y gastos que se atribuyen al ingreso los mismos deberán sustentarse en comprobantes de venta con sus requisitos establecidos.
- Intereses de deudas contraídas debido al giro del negocio como también los gastos de constitución, renovación o su cancelación que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta.
- Impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soporte la actividad generadora del ingreso sin tomar en cuenta los intereses y multas.
- Las primas de seguros devengados en el ejercicio impositivo que cubran riesgos personales de los trabajadores y sobre los bienes que integran la actividad generadora del ingreso gravable, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta.
- Los gastos de viaje de estadía que sean necesarios para la generación del ingreso que no excederán el tres por ciento del ingreso gravado del ejercicio, estos gastos deberán ser sustentados de manera legal en comprobantes de venta.
- La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de la vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos.
- La amortización de las pérdidas que den en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que estuvieren dentro de los cinco periodos impositivos siguientes sin que exceda en cada periodo el 25% de las utilidades obtenidas.

- Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; beneficios sociales, la participación de los trabajadores en las utilidades, las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras impuestas por el Código de Trabajo.
- Las provisiones para créditos incobrables que se originan en operaciones que corresponden al giro del negocio, generadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre el total de créditos concedidos en el ejercicio y que se encuentren pendientes de cobro al cierre del periodo, sin que la provisión acumulada exceda el 10% del total de la cartera.
- El impuesto a la renta y aporte personales al seguro social obligatorio o privado que asuma el empleador por cuenta de sujetos pasivos que laboren para él, bajo relación de dependencia, cuando su contratación se haya efectuado por el sistema de ingreso o salario neto.
- La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia.
- Los gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio, exclusivamente identificados con el giro ordinario del negocio que estén debidamente respaldados en documentos legalmente válidos.
- Las reparticiones en especie o servicios a favor de directivos, funcionarios, empleados y trabajadores, siempre que se haya efectuado la respectiva retención en la fuente sobre la totalidad de estas reparticiones o erogaciones, las mismas que se valoran a valor del mercado y no por encima de mismo.
- Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales, sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge e hijos menores de edad o con discapacidad que dependan del contribuyente.

- Las empresas medianas durante el plazo de 5 años, tendrán derecho a la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos como por ejemplo capacitación técnica dirigida a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica que mejore la productividad; Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales, como ser partícipes de ferias internacionales.
- Son deducibles los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica generadora de la renta como depreciación, amortización, canos de arrendamiento mercantil, intereses pagados en préstamos obtenidos para su adquisición y tributos a la propiedad de los vehículos.

Perdidas

Nuestra ley nos indica que las sociedades, personas naturales y sucesiones indivisas obligadas estas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas generadas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se obtuvieren dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, pero sin exceder en cada periodo el 25% de las utilidades obtenidas.

Amortización de inversiones

Será deducible la amortización de inversiones que sean necesarias para los fines del negocio, siendo las inversiones los desembolsos que de acuerdo con la técnica contable, se deberán registrar como activos para su amortización en más de un ejercicio impositivo. La amortización se hará en un plazo de cinco años, a razón del 20% anual.

Base imponible

La base imponible constituye los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.

Base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia

Estará constituida por los ingresos ordinarios y extraordinarios que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes al IESS.

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Sistema de determinación

Se efectuara la determinación de este impuesto por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto.

TARIFAS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS

IMPUESTO A LA RENTA 2013			
FRACCIÓN BÁSICA	EXCESO HASTA	IMP. FRACCIÓN BÁSICA	% IMP. FRACCIÓN BÁSICA
-	10.180,00	-	0%
10.180,00	12.970,00	-	5%
12.970,00	16.220,00	140,00	10%
16.220,00	19.470,00	465,00	12%
19.470,00	38.930,00	855,00	15%
38.930,00	58.390,00	3.774,00	20%
58.390,00	77.870,00	7.666,00	25%
77.870,00	103.810,00	12.356,00	30%
103.810,00	En Adelante	20.318,00	35%

TABLA N° 8.

ELABORADO POR: La Autora

FUENTE: Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

IMPUESTO A LA RENTA 2012			
FRACCIÓN BÁSICA	EXCESO HASTA	IMP. FRACCIÓN BÁSICA	% IMP. FRACCIÓN BÁSICA
-	9.720,00	-	0%
9.720,00	12.380,00	-	5%
12.380,00	15.480,00	133,00	10%
15.480,00	18.580,00	443,00	12%
18.580,00	37.160,00	815,00	15%
37.160,00	55.730,00	3.602,00	20%
55.730,00	74.320,00	7.316,00	25%
74.320,00	99.080,00	11.962,00	30%
99.080,00	En Adelante	19.392,00	35%

TABLA N° 9.

ELABORADO POR: La Autora

FUENTE: Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los rangos de la tabla se actualizarán según la variación anual del Índice de Precios al Consumidor del área Urbana dictado por el INEC.

Normas sobre declaración y pago

Plazos para la declaración

La declaración de este impuesto por parte del sujeto pasivo se declara de manera anual, tomando en cuenta para esto en los lugares y fechas determinados por el reglamento.

Para el pago del impuesto el sujeto pasivo debe efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo a las normas siguientes:

- El saldo adeudado por impuesto a la renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca el reglamento, en las entidades autorizadas para recaudar los tributos;
- Las personas naturales, sucesiones indivisas, sociedades, empresas que tengan suscritos o suscriban contratos y exploración de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguiente reglas:
 - Las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual:

**CALCULO PARA EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA
PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD**

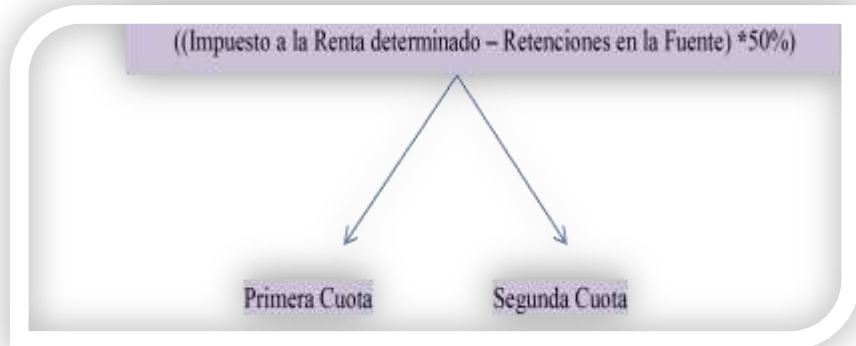


TABLA N° 10.

ELABORADO POR: La Autora

FUENTE: Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades será un valor equivalente a la suma matemática de:

Rubros para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta Obligados a llevar contabilidad y sociedades	
Patrimonio total	0,2%
Total de costos y gastos deducibles (Imp. Rta.)	0,2%
Activo total	0,4%
Total de ingresos gravables (Imp. Rta.)	0,4%

TABLA N° 11.

ELABORADO POR: La Autora

FUENTE: Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para la liquidación del anticipo, en los activos de las arrendadoras mercantiles se incluirán los bienes dados por ellas en arrendamiento mercantil.

Las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, no consideran en el cálculo del anticipo el valor del terreno sobre el que desarrollen dichas actividades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad que obtenga ingresos de actividades agropecuarias, no considerarán en el cálculo del anticipo el valor del terreno sobre el que desarrollen dichas actividades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad las cuentas por cobrar salvo aquellas que mantengan con relacionadas.

Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de Producción, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad que inicien actividades, pagarán el anticipo después del quinto año de operación efectiva, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaria Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

- El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y plazo que establezca el Reglamento.

Pago primera cuota_ Anticipo del Impuesto a la Renta (50%)	
Noveno Dígito	Fecha de Vencimiento
1	10 de Julio
2	12 de Julio
3	14 de Julio
4	16 de Julio
5	18 de Julio
6	20 de Julio
7	22 de Julio
8	24 de Julio
9	26 de Julio
0	30 de Julio

TABLA N° 12.

ELABORADO POR: La Autora

FUENTE: Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Pago segunda cuota_ Anticipo del Impuesto a la Renta (50%)	
Noveno Dígito	Fecha de Vencimiento
1	10 de Septiembre
2	12 de Septiembre
3	14 de Septiembre
4	16 de Septiembre
5	18 de Septiembre
6	20 de Septiembre
7	22 de Septiembre
8	24 de Septiembre
9	26 de Septiembre
0	30 de Septiembre

TABLA N°13.

ELABORADO POR: La Autora

FUENTE: Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

- Si en el ejercicio fiscal, el contribuyente reporta un Impuesto a la renta causado superior a los valores cancelados por concepto de Retenciones en la Fuente de Renta más Anticipo; deberá cancelar la diferencia.
- Las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán obligadas a pagar anticipos en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el

proceso de disolución. También no están obligadas al pago del anticipo aquellas sociedades, cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como en aquellas en que la totalidad de sus ingresos sean exentos.

- De no cumplir el declarante con su obligación de determinar el valor del anticipo al presentar su declaración de impuesto a la renta. El Servicio de Rentas Internas procederá a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, el cual incluirá los intereses y multas, que de conformidad con las normas aplicables, cause por el incumplimiento y un recargo del 20% del valor del anticipo.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, así como la nueva adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de Producción para las nuevas inversiones en los términos que establezca el reglamento.

Contribuyentes que no están obligados a declarar el Impuesto a la Renta

- Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

RETENCIONES EN LA FUENTE

Retenciones en la fuente de ingresos del trabajo con relación de dependencia

Los pagos que hagan los empleadores a los contribuyentes que laboren bajo relación de dependencia, se sujetan a retención en la fuente.

Retenciones en la fuente sobre rendimientos financieros

Las instituciones, entidades bancarias, financieras, de intermediación financiera y, en general las sociedades que paguen o acrediten en cuentas los intereses o algún tipo de rendimiento financiero, estos actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta sobre los mismos.

Otras retenciones en la fuente

Toda persona jurídica, pública o privada, sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba actuarán como agente de retención de este impuesto.

TABLA DE RETENCIONES

Código	Concepto / ejemplos	Porcentaje
302	Relación de dependencia:	Se aplica en función de la tabla del impuesto a la renta, tomando en cuenta la proyección de gastos personales deducibles.
303	Honorarios a profesionales y dietas, personas naturales EJEMPLOS: Agentes afianzados de aduana, capacitadores, abogados, auditores.	10%
304	Servicios en los que predomina el intelecto. EJEMPLOS: Pagos a notarios, registradores de la propiedad, deportistas, cuerpo técnico, árbitros Honorarios y demás pagos a docentes	8%
307	Servicios en los que predomina la mano de obra	2%
308	Servicios entre sociedades EJEMPLOS: Agentes afianzados de aduana, alquiler de vehículos, hoteles, restaurantes, cafeterías.	2%
309	Servicios de publicidad y comunicación	1%
310	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	1%
312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal EJEMPLOS: Compra de medicamentos, repuestos, ferretería, materiales de construcción	1%
319	Arrendamiento mercantil	1%
320	Arrendamiento bienes inmuebles	8%
322	Seguros y reaseguros (primas y cesiones) (10% del valor de las primas facturadas)	1%
323	Por rendimientos financieros (No aplica para IFIs)	2%
324	Dividendos percibidos por sociedades residentes en el Ecuador.	La retención es 12% para 2012 y 13% desde 2013. A personas naturales se debe retener 1%, 5% o 10%, según sea el caso.
325	Por loterías, rifas, apuestas y similares	15%
327	Por venta de combustible a comercializadoras	2/mil
328	Por venta de combustible a distribuidoras	3/mil
329	Compra local de banano a productor	2%
330	Impuesto a la actividad bananera Productor - Exportador.	2%
340	Otros aplicables (No incluidos en 309, 310, 312, 319)	1%
341	Otros aplicables (No incluidos en 307, 308)	2%
342	Otros aplicables (No incluidos en 304, 320)	8%
343	Otras retenciones aplicables a la tarifa de impuesto a la renta.	22%
403	Intereses por financiamiento de proveedores externos.	22%
405	Intereses de créditos externos	22%
421	Pagos al exterior por otros conceptos, sin convenio de doble tributación, pagos a personas naturales nacionales o extranjeras no residentes.	22%

TABLA N° 14.

ELABORADO POR: La Autora

FUENTE: Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Crédito tributario

Los valores que se hayan retenido constituirán crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta del contribuyente cuyo ingreso hubiere sido objeto de retención, quien podrá restarlo del total de su impuesto causado en su declaración anual.

Crédito tributario y Devolución

Si las retenciones en la fuente del impuesto a la renta son mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, conforme la declaración del contribuyente, el mismo que podrá solicitar el reclamo por el pago en exceso o utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses en los próximos ejercicios donde pueda utilizarlo y hasta dentro de tres años desde la fecha de declaración.

La Administración Tributaria verificara lo declarado por el contribuyente, si determina la administración que el crédito tributario es menor o inexistente, el contribuyente deberá pagar los valores utilizados como crédito tributario o que hayan sido devueltos con los intereses correspondientes más el recargo del 100% del impuesto con el que se pretendió perjudicar al Estado.

Obligaciones de los agentes de retención

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta. Los agentes de retención deberán entregar el respectivo comprobante de retención, dentro de cinco días de recibido el comprobante de venta. En caso de las retenciones en ingresos por relación de dependencia, el comprobante deberá ser entregado dentro del mes de enero de cada año. Así mismo están obligados a declarar y pagar los valores retenidos.

A falta del cumplimiento de las obligaciones en su totalidad o parcial, el agente de retención será sancionado con:

- Multa equivalente al valor total de las retenciones que debió hacerlas y no se efectuaron, más el valor que corresponda a los intereses de mora
- El retraso en la presentación de la declaración de retención será sancionado con el 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá del 100% de dicho impuesto.
- Cuando en la declaración no se determine Impuesto a la renta a cargo del sujeto pasivo, la sanción por cada mes o fracción de mes de retraso será equivalente al 0.1% de las ventas o de los ingresos brutos percibidos por el declarante en el período al cual se refiere la declaración, sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos.
- A falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionado con una multa del 5% del monto de la retención.

1.3.1.1 Impuesto al Valor Agregado

Objeto del impuesto

El IVA grava al valor de transferencia de dominio y la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en las condiciones que prevé la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Concepto de Transferencia

En nuestra Ley según el Art. 53 nos dice que es:

- Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tengan por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito.
- La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades.
- El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta.

Transferencias que no son objeto del impuesto

- Aportes en especie a sociedades;
- Adjudicaciones por herencia o liquidación de sociedades, inclusive de la sociedad conyugal;
- Ventas de negocios en las que se transfiera el activo y pasivo;
- Fusiones, escisiones y transformaciones de sociedades;
- Donaciones a entidades y organismos del sector público, inclusive empresas públicas; y a las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas;
- Cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores;

- Las cuotas o aporte que realicen los condominios para el mantenimiento de los condominios dentro del régimen de propiedad horizontal, así como las cuotas para el financiamiento de gastos en urbanizaciones.

Transferencias e importaciones con tarifa cero

El artículo 55 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno nos enumera lo siguiente:

- Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural y embutidos, y de la pesca que se mantengan en estado natural. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, el desmonte, la trituración, extracción por medios mecánicos o químicos para la elaboración de aceite comestible, el faenamamiento, el cortado y empaque no se consideraran procesamiento;
- Leches en estado natural, pasteurizada, homogeneizada o en polvo de producción nacional, quesos y yogures. Leches maternizadas, proteicos infantiles;
- Pan, azúcar, panela, sal, manteca, margarina, avena, maicena, fideos, harinas de consumo humano, enlatados nacionales de atún, macarela, sardina y trucha, aceites comestibles, excepto el de oliva;
- Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas. Harina de pescado y alimentos balanceados, preparados forrajeros con adición de melaza o azúcar, y otros preparados que se utilizan como alimento de animales que se críen para alimentación humana. Fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas, aceite agrícola utilizado contra la sigatoka negra, antiparasitarios y productos veterinarios así como la materia prima e insumos, importados o adquiridos en el mercado interno, para producirlas, de

acuerdo con las listas que mediante Decreto establezca el Presidente de la República;

- Tractores de llantas de hasta 200 hp incluyendo los tipo canguro y los que se utiliza en el cultivo del arroz; arados, rastras, surcadores y vertedores; cosechadoras, sembradoras, cortadoras de pasto, bombas de fumigación portables, aspersores y rociadores para equipos de riego y demás elementos de uso agrícola, partes y piezas que se establezca por parte del Presidente de la República mediante Decreto;
- Medicamentos y drogas de uso humano, de acuerdo con las listas que mediante Decreto establecerá anualmente el Presidente de la República, así como la materia prima e insumos importados o adquiridos en el mercado interno para producirlas. En el caso de que por cualquier motivo no se realice las publicaciones antes establecidas, regirán las listas anteriores;
- Los envases y etiquetas importados o adquiridos en el mercado local que son utilizados exclusivamente en la fabricación de medicamentos de uso humano o veterinario;
- Papel bond, libros y material complementario que se comercializa conjuntamente con los libros;
- Los que se exporten; y,
- Los que introduzcan al país:
 - Los diplomáticos extranjeros y funcionarios de organismos internacionales, regionales y subregionales, en los casos que se encuentren liberados de derechos e impuestos;

- Los pasajeros que ingresen al país, hasta el valor de la franquicia reconocida por la Ley Orgánica de Aduanas y su reglamento;
- En los casos de donaciones provenientes del exterior que se efectúen en favor de las entidades y organismos del sector público y empresas públicas; y las de cooperación institucional con entidades y organismos del sector público y empresas públicas;
- Los bienes que, con el carácter de admisión temporal o en tránsito, se introduzcan al país, mientras no sean objeto de nacionalización;
- Los administradores y operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), siempre que los bienes importados sean destinados exclusivamente a la zona autorizada, o incorporados en alguno de los procesos de transformación productiva allí desarrollados;
- Energía Eléctrica;
- Lámparas fluorescentes;
- Aviones, avionetas y helicópteros destinados al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; y,
- Vehículos híbridos o eléctricos, cuya base imponible sea de hasta 35.000 USD. En caso de que exceda este valor, gravarán IVA con tarifa doce por ciento (12%);
- Los artículos introducidos al país bajo el régimen de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, siempre que el valor en aduana del envío sea menor o igual al equivalente al 5% de la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales, que su peso no supere el máximo que establezca mediante decreto el Presidente de la República, y que se trate de mercancías para uso del destinatario y sin fines comerciales.

Impuesto al valor agregado sobre servicios

El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación.

Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios:

- Los de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga y el transporte de carga nacional aéreo desde, hacia y en la provincia de Galápagos. Incluye también el transporte de petróleo crudo y de gas natural por oleoductos y gasoductos;
- Los de salud, incluyendo los de medicina prepagada y los servicios de fabricación de medicamentos;
- Los de alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados, exclusivamente, para vivienda.
- Los servicios públicos de energía eléctrica, agua, alcantarillado y recolección de basura;
- Los de educación en todos los niveles;
- Los de guarderías infantiles y de hogares de ancianos;
- Los religiosos;
- Los de impresión de libros;
- Los funerarios;

- Los administrativos prestados por el Estado y las entidades del sector público por lo que se deba pagar un precio o una tasa tales como los servicios que presta el Registro Civil, otorgamiento de licencias, registros, permisos y otros;
- Los espectáculos públicos;
- Los bursátiles prestados por las entidades legalmente autorizadas para prestar los mismos;
- Los que se exporten;
- Los paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, a personas naturales o sociedades no residentes en el Ecuador;
- El peaje y pontazgo que se cobra por la utilización de las carreteras y puentes;
- Los sistemas de lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil y Fe y Alegría;
- Los de Aero fumigación;
- Los prestados personalmente por los artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos;
- Los de refrigeración, enfriamiento y congelamiento para conservar los bienes alimenticios mencionados en el numeral 1 del artículo 55 de Ley de Régimen Tributario Interno, y en general todos los productos perecibles, que se exporten así como los de faenamiento, cortado, pilado, trituración y, la extracción por medios mecánicos o químicos para elaborar aceites comestibles;

- Los seguros y reaseguros de salud y vida individuales, en grupo, asistencia médica y accidentes personales, así como los obligatorios por accidentes de tránsito terrestres; y,
- Los prestados por clubes sociales, gremios profesionales, cámaras de la producción, sindicatos y similares, que cobren a sus miembros cánones, alícuotas o cuotas que no excedan de 1.500 dólares en el año. Los servicios que se presten a cambio de cánones, alícuotas, cuotas o similares superiores a 1.500 dólares en el año estarán gravados con IVA tarifa 12%.

Crédito tributario por exportación de bienes

En el artículo 57 de la Ley de Régimen Tributario Interno se cita lo siguiente:

Las personas naturales y sociedades exportadoras que hayan pagado y retenido el IVA en la adquisición de bienes que exporten tienen derecho a crédito tributario por dichos pagos y por el impuesto pagado en la adquisición de materias primas, insumos y servicios utilizados en los productos elaborados y exportados por el fabricante. Una vez realizada la exportación, el contribuyente solicitará al Servicio de Rentas Internas la devolución correspondiente acompañando copia de los respectivos documentos de exportación.

También tienen derecho al crédito tributario los fabricantes, por el IVA pagado en la adquisición local de materias primas, insumos y servicios destinados a la producción de bienes para la exportación, que se agregan a las materias primas internadas en el país bajo regímenes aduaneros especiales, aunque dichos contribuyentes no exporten directamente el producto terminado, siempre que estos bienes sean adquiridos efectivamente por los exportadores y la transferencia al exportador de los bienes producidos por estos contribuyentes que no hayan sido objeto de nacionalización, están gravados con tarifa cero.

Asimismo, los contribuyentes que tengan como giro de su negocio el transporte de carga al extranjero, que hayan pagado IVA en la adquisición de combustible aéreo, tienen derecho a crédito tributario exclusivamente por dicho pago. Una vez prestado el servicio de transporte, el contribuyente solicitará al Servicio de Rentas Internas la devolución en la forma y condiciones previstas en la Resolución correspondiente.

Los operadores y administradores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) tienen derecho a crédito tributario, por el IVA pagado en la compra de materias primas, insumos y servicios provenientes del territorio nacional, que se incorporen al proceso productivo de los operadores y administradores de la ZEDE. El contribuyente solicitará al Servicio de Rentas Internas la devolución en la forma y condiciones previstas en la resolución correspondiente, una vez que la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las ZEDE certifique, bajo su responsabilidad, que dichos bienes son parte del proceso productivo de la empresa adquirente.

Base imponible general

La base imponible del IVA es el valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado a base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio.

Base imponible en los bienes importados

La base imponible, en las importaciones, es el resultado de sumar al valor en aduana los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes.

Base imponible en casos especiales

En los casos de permuta, de retiro de bienes para uso o consumo personal y de donaciones, la base imponible será el valor de los bienes, el cual se determinará en relación a los precios de mercado y de acuerdo con las normas que señale el reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

HECHO IMPONIBLE Y SUJETOS DEL IMPUESTO

Hecho generador del IVA se verificará cuando:

- En las transferencias locales de dominio de bienes y en las prestaciones de servicios, en el momento de la entrega del bien o se preste efectivamente el servicio, o en el momento del pago total o parcial, lo que suceda primero, esto obliga a emitir obligatoriamente el respectivo comprobante de venta.
- En el caso de prestaciones de servicios por avance de obra o etapas, el hecho generador del impuesto se verificará con la entrega de cada certificado de avance de obra o etapa, hecho por el cual se debe emitir obligatoriamente el respectivo comprobante de venta.
- En el caso de uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes que sean objeto de su producción o venta, en la fecha en que se produzca el retiro de dichos bienes.
- En el caso de introducción de mercaderías al territorio nacional, el impuesto se causa en el momento de su despacho por la aduana.
- En el caso de transferencia de bienes o prestación de servicios que adopten la forma de tracto sucesivo, el impuesto al valor agregado -IVA- se causará al

cumplirse las condiciones para cada período, momento en el cual debe emitirse el correspondiente comprobante de venta.

Sujeto activo

El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado y lo administrará el Servicio de Rentas Internas.

Sujetos pasivos del IVA.

- En calidad de contribuyentes:

Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.

- En calidad de agentes de percepción:
 - Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
 - Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.
- En calidad de agentes de retención:
 - Las entidades y organismos del sector público, las empresas públicas; y las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación

se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;

- Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados.
- Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA; y,
- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.
- Los Operadores de Turismo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado;
- Las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades, que importen servicios gravados, por la totalidad del IVA generado en tales servicios; y,
- Petrocomercial y las comercializadoras de combustibles sobre el IVA presuntivo en la comercialización de combustibles.

Facturación del impuesto

Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al cliente las facturas, o notas de venta, según el caso, por las operaciones que efectúe. En las facturas, notas de venta deberá hacerse constar por separado el valor de las mercaderías transferidas o el precio de los servicios prestados y la tarifa del impuesto; y el IVA cobrado.

TARIFA DEL IMPUESTO Y CREDITO TRIBUTARIO

El artículo 65 de la Ley señala que el impuesto al valor agregado es del 12%.

El uso del crédito tributario

Se sujetará a las siguientes normas:

1.- Los sujetos pasivos del IVA, que se dediquen a la producción o comercialización de bienes para el mercado interno y o a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento, a la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, a la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios;

2.- Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento y en parte con tarifa doce por ciento tendrán derecho a un crédito tributario.

DECLARACIÓN Y PAGO DEL IVA

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.

Liquidación del impuesto

Los sujetos pasivos del IVA obligados a presentar declaración efectuarán la correspondiente liquidación del impuesto sobre el valor total de las operaciones gravadas. Del impuesto liquidado se deducirá el valor del crédito tributario.

Pago del impuesto

La diferencia resultante, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración.

Si la declaración da un saldo a favor del sujeto pasivo, este será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

Los valores así obtenidos se afectarán con las retenciones practicadas al sujeto pasivo y el crédito tributario del mes anterior si lo hubiere.

Cuando por cualquier circunstancia evidente se presuma que el crédito tributario resultante no podrá ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el sujeto pasivo podrá solicitar al Director Regional o Provincial del Servicio de Rentas Internas la devolución o la compensación del crédito tributario originado por retenciones que le hayan sido practicadas. La devolución o compensación de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos y, consiguientemente, no causarán intereses.

IVA pagado en actividades de exportación

Las personas naturales y las sociedades que hubiesen pagado el impuesto al valor agregado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten, tienen derecho a que ese impuesto les sea reintegrado, sin intereses, en un tiempo no mayor a noventa días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. Se reconocerán intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamado. El exportador deberá registrarse, previa a su solicitud de devolución, en el Servicio de Rentas Internas y éste deberá devolver lo pagado contra la presentación formal de la declaración del representante legal del sujeto pasivo.

De detectarse falsedad en la información, el responsable será sancionado con una multa equivalente al doble del valor con el que se pretendió perjudicar al fisco.

El reintegro del impuesto al valor agregado, IVA, no es aplicable a la actividad petrolera en lo referente a la extracción, transporte y comercialización de petróleo crudo, ni a ninguna otra actividad relacionada con recursos no renovables.

1.3.2 Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

Objetivos

Busca contribuir a una mejor calidad y uniformidad de la profesión de contaduría pública y de auditoría en estas áreas por todo el mundo.

- Tener una mayor confianza pública en los informes financieros.
- Establecer lineamientos generales que gobiernan la auditoría de estados financieros.
- Establecer la responsabilidad de la administración de las entidades sujetas a auditoría y revisión.
- Establecer un marco de referencia

Las NIAs están contenidas en las siguientes normas:

Normas	Temas relacionados
100 - 199	Asuntos introductorios
200 - 299	Principios generales y responsabilidades
300 - 499	Evaluación de riesgos y respuestas a riesgos evaluados
500 - 599	Evidencia de Auditoría
600 - 699	Uso del trabajo de otros
700 - 799	Conclusiones de auditoría y reportes
800 - 899	Áreas especializadas

TABLA N° 15.

FUENTE: NIAS

Las normas relativas a la obtención de evidencia de auditoría son las siguientes :

Norma	Título
230	Documentación de auditoría
500	Evidencia de auditoría
501	Evidencia de auditoría – Consideraciones adicionales para situaciones específicas
505	Confirmaciones externas
510	Compromisos iniciales – Balances iniciales
520	Procedimientos analíticos
530	Muestreo y otras pruebas de selección
540	Auditoría de estimaciones contables
545	Auditoría de valor razonable y revelaciones
550	Partes relacionadas
560	Eventos posteriores
570	Negocio en marcha
580	Representaciones de la administración

TABLA N° 16.

FUENTE: NIAS

1.3.3 Responsabilidad Legal de los Auditores

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del Contador Público como (de aquí en adelante, el auditor) auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros. Si bien esta NIA se centra en las responsabilidades del auditor con respecto al fraude y error, la responsabilidad primordial para la prevención y detección de fraude y error compete tanto a los encargados del mando como a la administración de una entidad.

Al planear y llevar a cabo procedimientos de auditoría y al evaluar e informar de los resultados correspondientes, el auditor deberá considerar el riesgo de representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros resultantes de fraude o error.

Fraude y error.

Las representaciones erróneas en los estados financieros pueden originarse en fraude o error. El término “error” se refiere a una representación errónea no intencional en los estados financieros, incluyendo la omisión de una cantidad o una revelación, tales como:

- Una equivocación al reunir o procesar datos con los cuales se preparan los estados financieros.
- Una estimación contable incorrecta que se origina por descuido o mala interpretación de los hechos.
- Una equivocación en la aplicación de principios de contabilidad relativos a valuación, reconocimiento, clasificación, presentación o revelación.

El término “fraude” se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, los encargados del mando, empleados o terceras partes, que implique el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal. Aunque el fraude es un concepto legal amplio concierne al auditor los actos fraudulentos que son causa de una representación errónea en los estados financieros.

La representación errónea de los estados financieros puede no ser el objetivo de algunos fraudes. Los auditores no hacen determinaciones legales de si el fraude ha ocurrido realmente. El fraude que implica a uno o más miembros del equipo administrativo o de los encargados del mando es conocido como “fraude de la administración”; el fraude que implica sólo a empleados de la entidad es conocido como “fraude de empleado”. En cualquiera de los dos casos puede haber colusión con terceras partes fuera de la entidad.

Auditorías Externas

La responsabilidad de los auditores externos.- Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.

El informe del auditor deberá sujetarse a las normas de auditoría de general aceptación y expresará la opinión respecto del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes así como de las resoluciones de carácter general y obligatorias emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas. Este informe deberá remitirse al Servicio de Rentas Internas en los plazos establecidos por la Administración Tributaria mediante resolución.

La opinión inexacta o infundada que un auditor externo emita en relación con lo establecido en este artículo le hará responsable y dará ocasión para que el Director General del Servicio de Rentas Internas solicite a la Superintendencia de Compañías o de Bancos y Seguros, según corresponda, la aplicación de la respectiva sanción por falta de idoneidad en sus funciones, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en el Código Tributario o las que procedan en caso de acción dolosa, según lo establece el Código Penal.²³

²³ Reglamento para aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito Ecuador, 2012

CAPÍTULO

II

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA FIDEOS PARAÍSO

2.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA

En los años 90 un empresario cuencano tuvo la oportunidad de adquirir maquinaria para la elaboración de pasta corta y larga, así como también la patente de FIDEOS PARAÍSO, quien inició sus actividades en el año 1993 .

Desde sus inicios se dedicó a producir y comercializar una variedad de pasta como fideos y tallarines en diferentes presentaciones, adicionalmente a partir del año 2011 se crea la producción de la línea denominada “Caña panela”, incorporándose a la marca de Fideos Paraíso.

Con el pasar de los años, tras un continuo esfuerzo fue logrando crecer tanto estructuralmente como a nivel del mercado, pudiendo extender la distribución a Machala, Riobamba, Cañar y en ocasiones llega a cruzar fronteras nacionales.

En el 2003 viendo la necesidad de abastecer al cliente con la mayoría de productos posibles y el incremento de competencia en el mercado de la pasta se incrementa tres líneas para comercialización de productos de consumo masivo, limpieza y medicina.

Todas sus líneas de producción y comercialización se concentra en:

- Distribuidoras
- Supermercados
- Mini mercados
- Mayoristas
- Minoristas

A finales del año 2013 y comienzos de este año obtuvo como líneas exclusivas para su distribución los siguientes productos:

- Papel higiénico “Hada”
- Atún real
- Arroz

Actualmente Fideos Paraíso con aproximadamente veinte años de funcionamiento, es una empresa en crecimiento, siendo capaz de abastecer parte del mercado local, nacional e internacional.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Fideos Paraíso, empresa Industrial y Comercial se encuentra ubicada en la Provincia del Azuay, ciudad de Cuenca.

Es una empresa de una persona natural, obligada a llevar contabilidad en el año 2008 y Contribuyente Especial desde el año 2010, su razón social denominada con el nombre de su único dueño y su calificativo comercial como Fideos Paraíso.

Esta empresa cuenta con un total de Activos valorado en 559.196,58 USD; además en el periodo económico 2013 obtiene ingresos de 1'983.183,79 USD; y después de altos costos de venta y gastos administrativos, obtiene una utilidad líquida de 4.524,18 USD.

Desde su inicio hasta la actualidad Fideos Paraíso viene creciendo paulatinamente en su estructura y movimiento económico debido a la demanda que ha logrado obtener.

En sus inicios al ser una empresa renaciente y sin la necesidad de un mayor control financiero, contable y tributario se manejaba la información básica en Microsoft Excel, al ser notificados por el Servicio de Rentas Internas a finales del año 2007 como persona Obligada a llevar contabilidad desde el periodo fiscal 2008 se implementó un sistema contable que con el pasar de los años no cubría la necesidad de la empresa debido al incremento de líneas, costos, registros y reportes contables tributarios y financieros, aún más cuando nuevamente el Servicio de Rentas Internas se pronuncia notificando a Fideos Paraíso como Contribuyente Especial a partir del periodo fiscal 2010 debido a su nivel de ventas.

2.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Misión

Somos una empresa productora de alimentos y comercializadora de productos masivos, quienes la conformamos estamos comprometidos a lograr cumplir requerimientos nacionales e internacionales para obtener estándares de excelencia al momento de servir al cliente con la máxima satisfacción que se pueda lograr en cada uno de ellos.

Visión

Ser una empresa con productos y servicio de mayor valor agregado llegando a cubrir expectativas del mercado local e internacional.

Objetivos

Objetivo Principal

El objetivo principal se basa en “Brindar los productos conjuntamente con un servicio excelente al cliente, acorde a sus expectativas.”

Objetivos Específicos

- Obtener un excelente producto procesado y comercializado.
- Considerar que cliente es una prioridad máxima en la empresa.

- Identificar problemas de los clientes. Escuchando quejas o requerimientos.
- Estar siempre disponibles para el cliente cuando, éste lo solicite.

2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

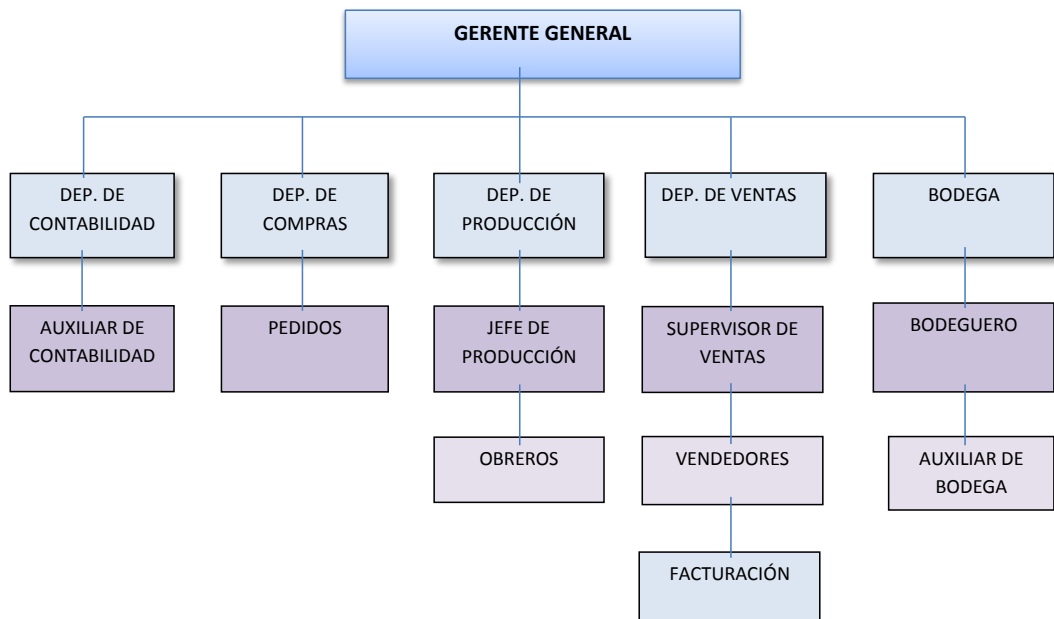


GRAFICO N° 1
ELABORADO POR: La Autora

2.5 ANÁLISIS FODA

FODA:

El análisis tanto interno como externo de la entidad se convierte en una herramienta estratégica, pues este estudio permite conocer el escenario real en la que se encuentra la empresa.

F: Fortalezas.

O: Oportunidades.

D: Debilidades.

A: Amenazas

ANÁLISIS FODA DE FIDEOS PARAISO

MATRIZ FODA		ANÁLISIS INTERNO (EMPRESA)	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS DEL ENTORNO		Variación de productos	Falta un departamento de Recursos Humanos
		Planta y equipo de producción y distribución propio	Baja habilidad en publicidad y mercadotecnia
		Cientes fieles	Software con problemas continuos
		Cumplimiento de obligaciones con el SRI, ESS y MRL	Insuficiente personal en la parte administrativa y contable
OPORTUNIDADES		E STRATE GIAS	
Distribución exclusiva de tres productos	Aprovechar el amplio mercado nacional para distribuir especialmente lo producido	Creación de un departamento de Recursos Humanos para el correcto manejo del personal	
Venta de productos de marcas reconocidas	Incentivar a los clientes a la fidelidad	Mejorar las técnicas de mercadotecnia para alcanzar todos los niveles del mercado	
Preventa y entrega directa en el local del cliente		Posicionarse en el mercado como una empresa en crecimiento	
Facilidad de crédito			
AMENAZAS		E STRATE GIAS	
Alta competencia en el mercado	Analizar periódicamente los precios de proveedores para disminuir los costos por adquisición	Contar con proveedores confiables y convenientes	
Inflación	Establecer promociones continuas	ldear campañas innovadoras para un posicionamiento y reconocimiento como marca y distribuidor	
Productos perecibles a corto tiempo			

TABLA: 17
ELABORADO POR: La Autora

2.6 CAPITAL Y RECURSOS PRODUCTIVOS

El capital fue aportado e invertido por su único dueño desde sus inicios, sin tener que volver a inyectar en todo el transcurso de su funcionamiento. Actualmente su Patrimonio es de 139.678,86 USD.

2.7 SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

Fideos Paraíso mantiene un total de Activos valorado en 559.196,58 USD en el periodo económico 2013 obtiene ingresos de 1'983.183,79 USD; y en el año 2014 las ventas se proyectan sobrepasar los 2'000.000,00 USD.

Tabla de Actividad empresarial

37 días	51 días	59 días
VENTAS	COBROS	PAGOS

TABLA 18.

Elaborado por: La autora

2.8 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

FLUJOGRAMA DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

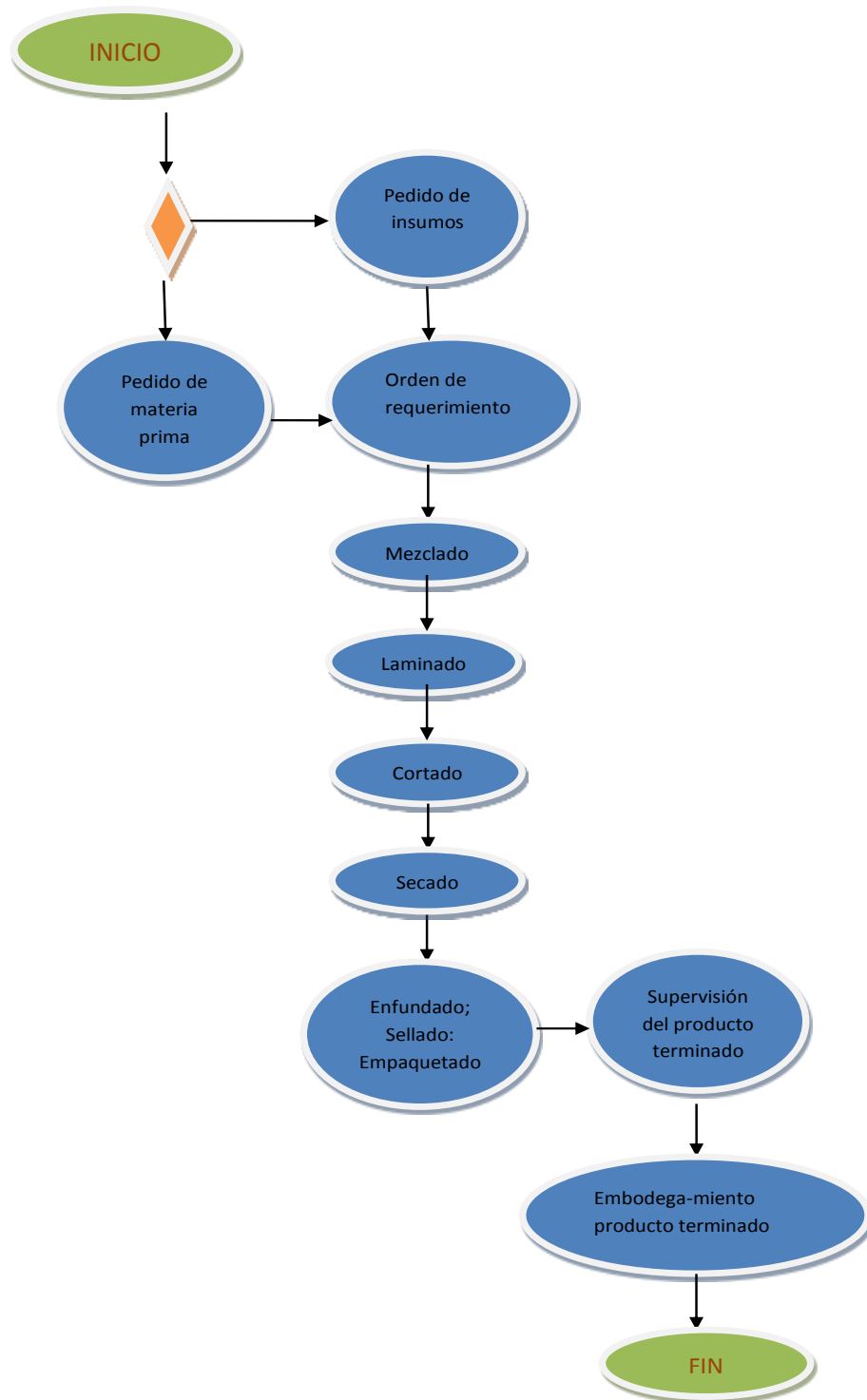


GRAFICO N°2
LABORADO POR: LA AUTORA

VENTAS

FLUJOGRAMA DE PROCESO DE VENTAS

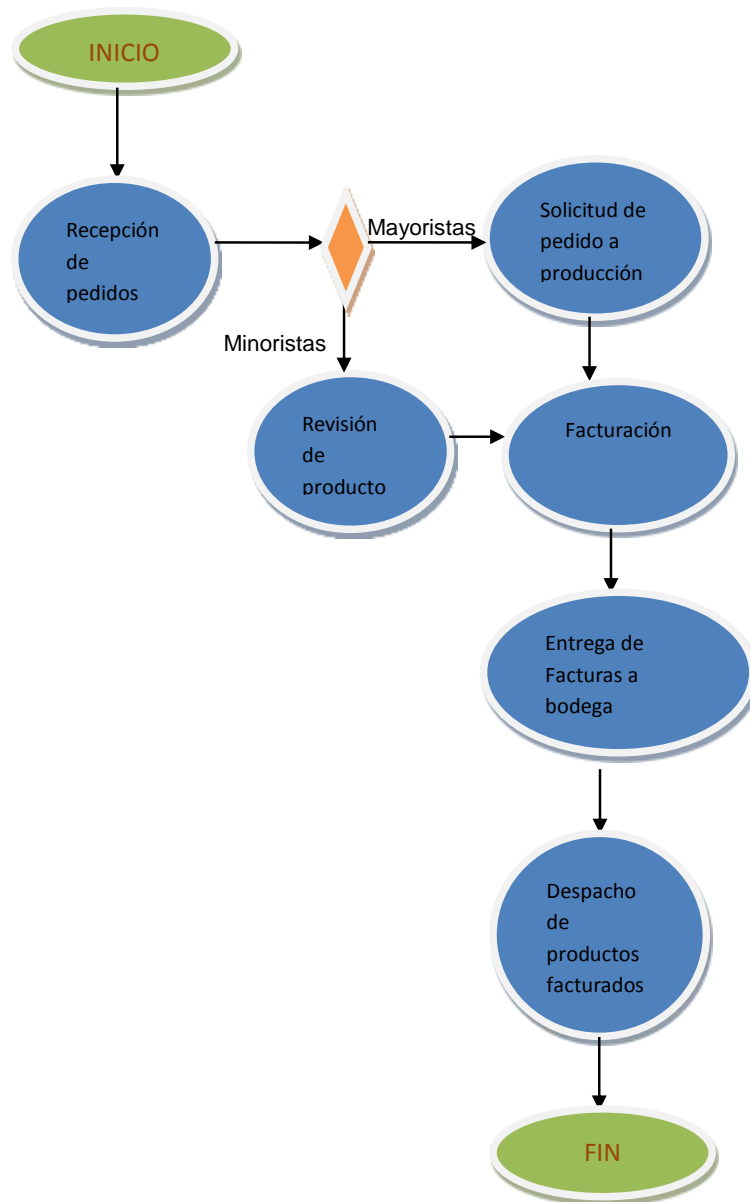


GRAFICO N°3

LABORADO POR: LA AUTORA

2.9 INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos ordinarios durante el periodo contable-financiero se ven reflejados por las ventas de sus diferentes líneas de producción y comercialización como son:

Producción-Comercialización

FIDEOS

- Fideo blanco normal en diferentes formatos y presentaciones.
- Fideo blanco en granel
- Fideo amarillo normal en diferentes formatos y presentaciones.
- Fideo amarillo en granel
- Fideo tricolor en diferentes presentaciones
- Fideo de casa

TALLARINES

- Tallarín normal en diferentes formatos y presentaciones.
- Tallarín tipo chino en diferentes formatos y presentaciones.

CAÑAPANELA

- Caña panela

Comercialización

- Medicamentos
- Productos para la limpieza
- Productos de consumo masivo

Con distribución exclusiva de:

- Papel higiénico “Hada”
- Atún real
- Línea de arroz

2.10 BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

FIDEOS PARAISO		
BALANCE GENERAL		
Al 31 de Diciembre del 2013		
Código	CUENTA	2013
1	ACTIVO	
11	ACTIVO CORRIENTE	497.605,35
111	DISPONIBLE	21.337,55
11101	Caja	20.687,99
11102	Bancos	649,56
112	REALIZABLE	182.808,87
11201	Materia Prima	11.637,07
11202	Productos Terminados	153.572,44
11202001	Productos Terminados	5.262,08
11202002	Compras	148.310,36
11204	Suministros y Materiales	17.599,36
113	EXIGIBLE	275.480,57
11301	CTAS X COB	282.263,43
11302	Otras Ctas x Cob	272,79
11303	Préstamo Trabajadores	1.305,00
11304	Ant. Trabajadores	394,31
11305	Provisiones Ctas Incob.	(8.500,90)
11306	Prestamos Hipotecarios	(188,06)
11307	Prestamos quirografarios	(66,00)
114	OTROS ACTIVOS	17.978,36
11401	Imp. Pag x Ant.	6.232,76
11403	Anticipo varios	72,11
11404	Ant. Imp. Renta.	7.432,54
11406	Credito tributario	4.240,95
12	FIJO	61.591,23
12101	Maquinarias	5.604,29
12101001	Maquinaria Producción	22.527,75
12101002	Dep. Acum Maquinaria	(16.923,46)
12102	Muebles y Enseres en General	2.764,40
12102001	Muebles y Enseres	4.595,91
12102002	Dep. Acum Muebles y Enseres	(1.831,51)
12103	Vehículo	40.798,75
12103001	Vehículos	70.655,00
12103002	Dep. Acum Vehículo	(29.856,25)
12104	Equipo de Oficina	749,55
12104001	Equipo Oficina	6.343,03
12104002	Dep. Acum Equipo de Oficina	(5.593,48)
12106	Edificio	11.674,24
12106001	Edificio	28.355,21
12106002	Dep. Acum Edificio	(16.680,97)
	ACTIVO	559.196,58
2	PASIVO	414.993,54
211	CORRIENTE	359.285,01
21101	FONDOS DE TERCEROS	17.818,49
21101001	Retención en la Fuente	1.840,50
21101002	Iess x Pag.	1.932,02
21101004	Ret. del I.V.A 70%	9,64
21101005	Reten. del I.V.A 30%	438,86
21101006	Imp. a la Renta	12.810,84
21101007	Retención IVA 100%	108,00
21101011	15% Trabajadores	678,63
21102	CTAS X PAG	341.466,52
21102001	Ctas x Pag.	292.929,48
21102002	Otrs Ctas x Pag.	48.410,18
21102004	Otras Ctas x Pag Trabajadores	126,86
22	PASIVO NO CORRIENTE	55.708,53
22101	Prestamo Bancario	55.708,53
3	PATRIMONIO	139.678,86
311	CAPITAL	139.678,86
31101	Capital	89.676,86
31104	Resultado Ganancia Años Ant.	50.002,00
	PASIVO Y PATRIMONIO	554.672,40
	RESULTADO OPERATIVO	4.524,18
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	559.196,58

2.11 ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA

FIDEOS PARAISO		
ESTADO DE RESULTADOS		
Al 31 de Diciembre del 2013		
Código	CUENTA	2013
4	INGRESOS GENERALES	1.983.183,79
411	INGRESOS OPERACIONALES	1.983.183,79
41101	Ventas	1.983.176,88
41103	Otros ingresos	6,91
	INGRESOS	1.983.183,79
5	EGRESOS GENERALES	1.978.659,61
51	COSTOS Y GASTOS	1.978.659,61
511	COSTO DE PRODUCCION Y V	1.796.183,19
51101	Costo Productos Vendidos	1.771.213,92
51102	Dev. Ventas	12.586,17
51103	Dest. Ventas	7.084,08
51105	Transporte Compras	5.299,02
	UTILIDAD BRUTA	186.993,69
512	GASTOS ADMINISTRATIVOS	95.218,04
51201	Sueldos Administrativo	25.102,37
51202	Sueldo por Alimentacion Adm	5.478,19
51203	Beneficio Social Adm.	3.115,40
51204	Telefono e Internet	2.880,37
51205	Otros Biens Administr.	1.191,53
51206	Luz Adm.	215,32
51207	Gastos x Int. Pagados	12.571,23
51208	G. Depreciación Ad.	6.534,52
51209	Publicidad	2.706,79
51210	Por impuestos pagados	4.186,51
51211	Iva pag. al gasto	3.267,76
51212	Fondos de reserva	3.296,08
51213	Décimo cuarto	4.824,75
51214	Décimatercera	6.293,52
51215	Por gastos de suministro	1.692,99
51216	Por vacaciones	275,85
51218	Por Otros servicios	2.495,90
51219	Por Sum. de limpieza	367,96
51220	Honorarios a Profesionales	935,00
51222	Mante y Reparación ofic	2.630,76
51223	Gastos de Gestión	1.528,12
51224	Gast. Exportacion	2.139,72
51225	Salario Digno	24,24
51226	Gastos de viaje	1.463,16
513	GASTOS DE VENTAS	74.736,74
51301	Sueldos Ventas	46.251,38
51302	Gasolina	5.108,71
51303	Seguros y Reseguros	6.589,75
51304	Comisión	138,16
51305	Mant. Vehículo	11.221,89
51307	Beneficio Social Ventas	5.402,79
51308	Otros Gastos de Ventas	10,71
51309	Por vacaciones	13,35
514	GASTOS EN EL PERSONAL	12.481,56
51403	Gast. no Deducibles Adm.	12.481,56
	UTILIDAD OPERACIONAL	4.557,35
515	GASTOS FINANCIEROS	40,08
51501	Gastos Bancarios	14,07
51502	Por comisiones bancarias	7,47
51520	Gastos bancarios	18,54
	GASTOS	1.978.659,61
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.524,18

CAPITULO

III

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA A LA EMPRESA FIDEOS PARAÍSO.

3.1. AUDITORÍA FINANCIERA

3.1.1. FASE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORÍA FINANCIERA				
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
OBJETIVOS:				
*Adquirir el conocimiento necesario para el respectivo análisis de la empresa Fideos Paraíso				
*Realizar un análisis interno y externo de cada elemento que tenga influencia y relevancia en las actividades denominada como su giro de negocio				
*Calificar el riesgo inherente				
No	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR:	FECHA	P/T
1	Elabore la carta compromiso	Ana Cusco	25/04/2014	PT_01
2	Comunique la fecha de inicio de la Auditoría al gerente y contadora	Ana Cusco	20/05/2014	PT_02
3	Prepare y aplicar la entrevista al gerente y a la contadora	Ana Cusco	28/05/2014	PT_03-04
4	Solicite la Estructura Organizacional de la empresa	Ana Cusco	30/05/2014	PTE_01
5	Cree el archivo permanente	Ana Cusco	30/05/2014	PTAP_1
6	Solicite los Estados Financieros y realizar un análisis financiero	Ana Cusco	30/05/2014	PTB_1-2
7	Identifique los potenciales componentes para el análisis		02/06/2014	PTB_1-2
8	Evalúe el control interno preliminar	Ana Cusco	02/06/2014	PTCR_01
9	Califique los niveles de confianza y riesgo inherente	Ana Cusco	05/06/2014	PTCR_02
10	Elabore la matriz de riesgo preliminar	Ana Cusco	05/06/2014	PTM_01
11	Informe de Planificación Preliminar	Ana Cusco	06/06/2014	PIP

Fecha: 24 Abril 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

*En el presente documento se incluyen algunos de los papales de trabajo que se consideran relevantes, los demás se podrán encontrar en el archivo corriente que consta en el CD adjunto.

FIDEOS PARAÍSO
AUDITORÍA FINANCIERA
AL TÉRMINO DEL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CARTA COMPROMISO

Ingeniero

GERENTE GENERAL DE FIDEOS PARAÍSO

Ciudad

De acuerdo con el requerimiento por parte del Gerente de la Empresa Fideos Paraíso, de desarrollo de una Auditoría Financiera y Tributaria a la misma al término del periodo contable comprendido al 31 de diciembre de 2013, tenemos el agrado de hacer extensiva nuestra colaboración y nuestro compromiso. Nuestra auditoria será realizada con el objetivo de verificar la razonabilidad de los Estados Financieros.

OBJETIVO Y ALCANCE

Efectuaré la auditoría financiera, como parte de mi tesis previa la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Politécnica Salesiana- Sede Cuenca. La auditoría se efectuará de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Dichas normas requieren que planeo y desarrolle la auditoria para determinar, si es el caso, deficiencias que generen dificultades actuales o potenciales, examinando y evaluando los métodos y desempeño específicamente en el área financiera-contable y tributaria.

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una auditoria, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y

control interno, hay un riesgo inevitable de que algunas presentaciones erróneas puedan permanecer sin ser descubiertas.

PLAZO

De acuerdo al cronograma de trabajo establecido, planeo hacerle extensivo el informe a mediados del mes de agosto de 2014.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se brindara cooperación por parte del personal de la empresa FIDEOS PARAÍSO, y el acceso a todos los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con mi auditoría.

EQUIPO DE TRABAJO

El trabajo a desarrollarse está a cargo de Ana Cusco, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca; bajo la supervisión del Ing. Rene Coronel, director de tesis y docente de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca.

COSTO

Mis honorarios, en virtud de significar también una colaboración con mi avance académico, el mismo que tendrá un valor únicamente simbólico, no económico.

CONFIDENCIALIDAD

Me comprometo a proteger y no divulgar la información encontrada durante el proceso de auditoría.

Firmamos para constancia esta ACTA COMPROMISO, el auditor y el gerente general de la EMPRESA FIDEOS PARAÍSO.

Atentamente,

Ana Cusco
AUDITOR

Gerente General
FIDEOS PARAÍSO

FIDEOS PARAÍSO

PT_02

AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

AL TÉRMINO DEL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMUNICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA

Ingeniero

GERENTE GENERAL DE FIDEOS PARAÍSO

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo acordado, según la carta de compromiso, la misma que fue firmada el 01 de abril de 2014, le comunico que me encuentro realizando una Auditoría Financiera y Tributaria en su Empresa, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, como parte de desarrollo de mi tesis de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana. Particular que le hago conocer para que se digne prestar la colaboración debida para el desarrollo de la citada Auditoría.

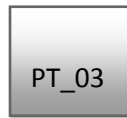
Le agradeceré por la confirmación en cuanto usted reciba el presente comunicado.

Atentamente,

Ana Cusco

AUDITOR

FIDEOS PARAÍSO
AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA
DEL 01-01-2013 AL 31-12-2013



ENTREVISTA

Dirigida a: El Gerente

Objetivo de la entrevista: obtener un panorama general de la empresa.

1. ¿Qué cargo tiene en la empresa?

Gerente general (propietario)

2. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñándose en el cargo?

21 años.

3. ¿Cuáles son sus principales funciones?

- Direccionar la empresa en cada área operativa.
- Tomar decisiones gerenciales con la información obtenida del departamento contable.
- Buscar nuevos mercados.

4. ¿A qué se dedica su empresa?

Fideos Paraíso es productora de fideos, tallarines y caña panela, además comercializa una extensa gama de líneas de consumo masivo, además de medicinas y productos de limpieza.

5. **¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos de la empresa?**

El grado de cumplimiento, sería como en un 80%, debido a desfases en ciertas áreas de alto riesgo como la cartera vencida que es irrecuperable por varias razones.

6. **¿Se han realizado auditorias anteriores?**

No

7. **¿Cree que sea de valor que se realice una auditoría financiera y tributaria y por qué?**

Si, para poder aplicar cambios que sean necesarios como prevención a futuros hechos.

FIDEOS PARAÍSO
AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA
DEL 01-01-2013 AL 31-12-2013

ENTREVISTA

Dirigida a: La contadora

Objetivo de la entrevista: obtener información necesaria acerca del funcionamiento de la empresa.

1. ¿Qué cargo tiene en la empresa?

Contadora

2. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñándose en el cargo?

6 años

3. ¿Cuáles son sus principales funciones?

- Presentar los informes que requiere el gerente.
- Mantener un registro diario de transacciones comerciales en las que se intervenga.
- La preparación y presentación de informes requeridos por las entidades de control.
- Elaboración y cálculos de costes de producción
- Elaboración y presentación de los Estados Financieros

4. ¿Cuál o cuáles son las actividades principales de la empresa?

- Producción de fideos, tallarines y caña panela
- Distribución de productos de consumo masivo

5. ¿El área contable tiene políticas y manuales vigentes?

No

6. ¿El sistema contable que utiliza es el adecuado?

No

7. ¿Con cuántos empleados cuenta en la actualidad?

34, pero en el año 2013 sería un promedio de 21

8. ¿Se han realizado auditorias anteriores?

No

9. ¿Cree que sea de valor que se realice una auditoría financiera y tributaria y por qué?

Si, para poder reestructurar lo que sea necesario.

Análisis Financiero a los Estados Financieros del periodo fiscal 2013

					PTB_1
FIDEOS PARAISO					
ANÁLISIS FINANCIERO					
Al 31 de Diciembre del 2013					
BALANCE GENERAL					
Código	CUENTA	2013	%	%	%
1	ACTIVO				
11	ACTIVO CORRIENTE	497.605,35	89%		
111	DISPONIBLE	21.337,55		4%	
11101	Caja	20.687,99			97%
11102	Bancos	649,56			3%
11102001	Banco del Pichincha Cta Cte. #	649,56			
112	REALIZABLE	182.808,87		37%	
11201	Materia Prima	11.637,07			6%
11202	Productos Terminados	153.572,44			84%
11202001	Productos Terminados	5.262,08			
11202002	Compras	148.310,36			
11204	Suministros y Materiales	17.599,36			10%
11204001	Sumin. y Materiales	17.599,36			
113	EXIGIBLE	275.480,57		55%	
11301	CTAS X COB	282.263,43			102%
11301001	Ctas x Cob	282.263,43			
11302	Otras Ctas x Cob	272,79			
11303	Préstamo Trabajadores	1.305,00			
11304	Ant. Trabajadores	394,31			
11305	Provisiones Ctas Incob.	(8.500,90)			-3%
11306	Prestamos Hipotecarios	(188,06)			
11307	Prestamos quirografarios	(66,00)			
114	OTROS ACTIVOS	17.978,36		4%	
11401	Imp. Pag x Ant.	6.232,76			35%
11403	Anticipo varios	72,11			
11404	Ant. Imp. Renta.	7.432,54			41%
11406	Credito tributario	4.240,95			24%
12	FLJO	61.591,23	11%		
121	TANGIBLES	61.591,23		100%	
12101	Maquinarias	5.604,29			9%
12101001	Maquinaria Producción	22.527,75			
12101002	Dep. Acum Maquinaria	(16.923,46)			
12102	Muebles y Enseres en General	2.764,40			4%
12102001	Muebles y Enseres	4.595,91			
12102002	Dep. Acum. Muebles y Enseres	(1.831,51)			
12103	Vehículo	40.798,75			66%
12103001	Vehículos	70.655,00			
12103002	Dep. Acum. Vehículo	(29.856,25)			
12104	Equipo de Oficina	749,55			1%
12104001	Equipo Oficina	6.343,03			
12104002	Dep. Acum Equipo de Oficina	(5.593,48)			
12106	Edificio	11.674,24			19%
12106001	Edificio	28.355,21			
12106002	Dep. Acum. Edificio	(16.680,97)			
ACTIVO		559.196,58			
2	PASIVO	414.993,54	74%		
21	PASIVO CORRIENTE	359.285,01			
211	CORRIENTE	359.285,01		87%	
21101	FONDOS DE TERCEROS	17.818,49			
21101001	Retención en la Fuente	1.840,50			1%
21101002	Iess x Pag.	1.932,02			1%
21101004	Ret. del I.V.A 70%	9,64			
21101005	Reten. del I.V.A 30%	438,86			
21101006	Imp. a la Renta	12.810,84			4%
21101007	Retención IVA 100%	108,00			
21101011	15% Trabajadores	678,63			
21102	CTAS X PAG	341.466,52			
21102001	Ctas x Pag.	292.929,48			82%
21102002	Otrs Ctas x Pag.	48.410,18			13%
21102004	Otras Ctas x Pag Trabajadores	126,86			0%
22	PASIVO NO CORRIENTE	55.708,53		13%	
221	LARGO PLAZO	55.708,53			
22101	Prestamo Bancario	55.708,53			100%
3	PATRIMONIO	139.678,86	25%		
31	PATRIMONIO GENERAL	139.678,86			
311	CAPITAL	139.678,86			
31101	Capital	89.676,86			64%
31104	Resultado Ganancia Años Ant.	50.002,00			36%
PASIVO Y PATRIMONIO		554.672,40			
RESULTADO OPERATIVO		4.524,18	1%		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		559.196,58			

Fecha: 30 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAISO			
ANÁLISIS FINANCIERO			
Al 31 de Diciembre del 2013			
ESTADO DE RESULTADOS			
Código	CUENTA	2013	%
4	INGRESOS GENERALES	1.983.183,79	
41	INGRESOS	1.983.183,79	
411	INGRESOS OPERACIONALES	1.983.183,79	
41101	Ventas	1.983.176,88	
41103	Otros ingresos	6,91	
	INGRESOS	1.983.183,79	
5	EGRESOS GENERALES	1.978.659,61	
51	COSTOS Y GASTOS	1.978.659,61	99,77%
511	COSTO DE PRODUCCION Y V	1.796.183,19	91%
51101	Costo Productos Vendidos	1.771.213,92	89%
51102	Dev. Ventas	12.586,17	1%
51103	Dest. Ventas	7.084,08	0%
51105	Transporte Compras	5.299,02	0%
	UTILIDAD BRUTA	186.993,69	9%
512	GASTOS ADMINISTRATIVOS	95.218,04	5%
51201	Sueldos Administrativo	25.102,37	
51202	Sueldo por Alimentacion Adm	5.478,19	
51203	Beneficio Social Adm.	3.115,40	
51204	Telefono e Internet	2.880,37	
51205	Otros Bienes Administ.	1.191,53	
51206	Luz Adm.	215,32	
51207	Gastos x Int. Pagados	12.571,23	
51208	G. Depreciación Ad.	6.534,52	
51209	Publicidad	2.706,79	
51210	Por impuestos pagados	4.186,51	
51211	Iva pag. al gasto	3.267,76	
51212	Fondos de reserva	3.296,08	
51213	Décimo cuarto	4.824,75	
51214	Décimatercera	6.293,52	
51215	Por gastos de suministro	1.692,99	
51216	Por vacaciones	275,85	
51218	Por Otros servicios	2.495,90	
51219	Por Sum. de limpieza	367,96	
51220	Honorarios a Profesionales	935,00	
51222	Mante y Reparación ofic	2.630,76	
51223	Gastos de Gestión	1.528,12	
51224	Gast. Exportacion	2.139,72	
51225	Salario Digno	24,24	
51226	Gastos de viaje	1.463,16	
513	GASTOS DE VENTAS	74.736,74	4%
51301	Sueldos Ventas	46.251,38	
51302	Gasolina	5.108,71	
51303	Seguros y Reseguros	6.589,75	
51304	Comisión	138,16	
51305	Mant. Vehículo	11.221,89	
51307	Benficio Social Ventas	5.402,79	
51308	Otros Gastos de Ventas	10,71	
51309	Por vacaciones	13,35	
514	GASTOS EN EL PERSONAL	12.481,56	1%
51403	Gast. no Deducibles Adm.	12.481,56	
	UTILIDAD OPERACIONAL	4.557,35	0%
515	GASTOS FINANCIEROS	40,08	0%
51501	Gastos Bancarios	14,07	
51502	Por comisiones bancarias	7,47	
51520	Gastos bancarios	18,54	
	GASTOS	1.978.659,61	100%
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.524,18	

Fecha: 30 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

*Los principales resultados del análisis financiero constan en el informe.

FIDEOS PARAISO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR					
Al 31 de Diciembre del 2013					
N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA	OBSERVACIONES
AMBIENTE DE CONTROL					
1	¿Dispone la Empresa con un Reglamento Interno?	NO	8%	0	
2	¿Existe un Código de Ética aprobado?	NO	8%	0	
3	¿La Empresa cuenta con un Plan estratégico?	SI	10%	10	
4	¿La Empresa cuenta con un manual de funciones?	NO	8%	0	
5	¿Existen procedimientos contables y financieros establecidos en la empresa?	NO	10%	0	
6	¿Existe el personal suficiente para el desarrollo de las funciones de cada una de las áreas organizacionales?	NO	8%	0	
7	¿Gerencia exige el cumplimiento de plazos para la presentación de la información financiera periódica?	SI	8%	8	
8	¿Los responsables jerárquicos de las áreas y unidades tienen experiencia en las operaciones que están bajo su responsabilidad?	SI	10%	10	
9	¿La empresa ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos clave o trabajos específicos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional?	SI	10%	10	
10	¿Se examina y verifica el currículum vitae del personal postulante?	NO	10%	0	
11	¿Existe adecuados niveles de colaboración por parte de los empleados para que la empresa cumpla sus objetivos?	NO	10%	0	
SUMAN			100%	38	

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
1	¿Se conocen los riesgos relacionados con las operaciones administrativas y financieras cuya materialización puede afectar el logro de los objetivos?	SI	25%	25	
2	¿Existen criterios para definir la frecuencia e importancia de los riesgos?	NO	15%	0	
3	¿La Empresa ha elaborado una matriz de respuesta al riesgo contable, estableciendo las alternativas aplicables de acuerdo con los niveles de riesgo?	NO	15%	0	
4	¿Se conoce los controles que la empresa aplica en relación a los riesgos identificados?	NO	20%	0	
5	¿Se determinan las acciones y los responsables de su realización a efectos de la gestión de riesgos?	SI	25%	25	
SUMAN			100%	50	

ACTIVIDADES DE CONTROL					
1	¿La empresa ha realizado una revisión, análisis y adecuación o reingeniería de sus procesos a efectos de lograr una mayor eficiencia operativa?	SI	8%	10	
2	¿Existen acceso restringido al sistema contable para que ingrese exclusivamente el personal autorizado?	SI	8%	10	
3	¿Se han asignado a los responsables de la custodia del inventario de la empresa?	SI	5%	10	
4	¿Existe la documentación ordenada y archivada relacionada a los movimientos contables?	SI	5%	10	
5	¿Existe procedimientos para asegurar la confidencialidad de la información crítica o calificada de la empresa?	NO	8%	0	
6	¿Existe la designación por nivel jerárquico para aprobar el inicio de operaciones?	SI	5%	10	
7	¿Se verifica el cumplimiento de especificaciones de las transacciones y operaciones intermedias y finales?	SI	5%	10	
8	¿La persona que revisa las operaciones contables-financieras es diferente al que lo ejecuto?	NO	6%	0	
9	¿Se corrigieron oportunamente las deficiencias detectadas mediante la supervisión?	NO	8%	0	
10	¿Existen actividades de control desarrolladas para las unidades independientes?	NO	6%	0	
11	¿Existen indicadores para la detección de desvíos en la eficacia y en la eficiencia operativa?	NO	8%	0	
12	¿El sistema contable utilizado, suministra información financiera y contable confiable?	NO	5%	0	
13	¿Existen respaldos de la información contable con protección adecuada?	NO	8%	0	
14	¿Existe un plan de cuentas que detalle correctamente las cuentas contables?	NO	5%	0	
15	¿Se efectúan cruce de información de fuentes destinadas para confirmar la integridad de los datos procesados?	NO	5%	0	
16	¿La gerencia verifica que se haya elaborado y emitido los estados financieros requeridos oportunamente?	SI	5%	5	
SUMAN			100%	65	

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
1	¿La empresa cuenta con un sistema procesamiento de datos integrado y adaptado a las necesidades que permita la generación de información exacta y oportuna para la toma de decisiones?	NO	25%	0	
2	¿Existe un Manual de Procesos que regule los procedimientos para el desarrollo de las operaciones correspondientes?	NO	13%	0	
3	¿Se emiten oportunamente informes sobre el seguimiento de la ejecución financiera?	SI	15%	15	
4	¿Se realizan reuniones periódicas entre la gerencia y los responsables de las operaciones para informar el avance de la gestión y tomar decisiones oportunas?	SI	20%	20	
5	¿La empresa cuenta con personal responsable de obtener, transmitir y analizar la información necesaria y oportuna?	SI	12%	12	
6	¿Existe una comunicación efectiva entre las áreas de operaciones que requieren esfuerzos compartidos?	SI	15%	15	
SUMAN			100%	62	

SUPERVISIÓN Y MONITOREO					
1	¿La actividad de supervisión se desarrolla con el alcance y la frecuencia necesaria para detectar deficiencias en la aplicación de controles de las operaciones de la empresa?	SI	25%	25	
2	¿Se solicita información a proveedores, bancos y clientes para evaluar la efectividad del control interno de los saldos relacionados?	NO	20%	0	
3	¿Existe evidencia de la comparación periódica de los registros de existencias de dinero y otros bienes de la empresa con los activos fijos?	SI	15%	15	
4	¿Se comunica oportunamente a gerencia las deficiencias encontradas?	SI	20%	20	
5	¿Los responsables de la supervisión instruyen las acciones necesarias para mejorar el diseño de controles o la efectividad de su aplicación?	NO	20%	0	
SUMAN			100%	60	

Fecha: 04 Junio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

				PTCR_2
FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORÍA FINANCIERA				
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
CALIFICACIÓN NIVEL CONFIANZA Y RIESGO				
CONFIANZA	%	RIESGO	%	
ALTA	76%-95%	BAJO	5%-24%	
MEDIA	51%-75%	MEDIO	49%-25%	
BAJA	15%-50%	ALTO	50%-85%	

				PTCR_2
FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORÍA FINANCIERA				
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO INHERENTE				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
COMPONENTE	CONFIANZA		RIESGO INHERENTE	
AMBIENTE DE CONTROL	BAJA	38	ALTO	62
EVALUACIÓN DE RIESGOS	MEDIA	50	MEDIO	50
ACTIVIDADES DE CONTROL	ALTA	65	ALTO	35
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	MEDIA	62	MEDIO	38
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	ALTA	60	MEDIO	40
TOTAL		275		225
CONFIANZA GENERAL	55%	MEDIO		
RIESGO INHERENTE GENERAL	45%	MEDIO		

Fecha: 10 Junio de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO			
AUDITORÍA FINANCIERA			
MATRIZ DE RIESGO PRELIMINAR			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			
COMPONENTE	RESGO INHERENTE Y SU FUNDAMENTO	ENFOQUE	
		CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVO
ALTO			
AMBIENTE DE CONTROL	No existe el personal suficiente para el desarrollo de las funciones contables y financieras, por tanto la contadora realiza funciones no establecidas		*Verificar la necesidad de personal suficiente para el área contable
	No existe un análisis y verificación en la mayoría de los casos del currículum vitae del personal que ingresa a laborar en la empresa		*Verificar el cumplimiento de los objetivos
	Existe un inadecuado nivel de colaboración por parte de los empleados para que la empresa cumpla sus objetivos, debido a que no existe una comunicación oportuna.		*Procedimientos analíticos
MEDIO			
EVALUACIÓN DE RIESGOS	No existen criterios para definir la frecuencia e importancia de los riesgos contables financieros, no pudiendo evitarlos y muchas veces extinguirlos	*Revisión de riesgos de la empresa	*Examinar los riesgos potenciales de la empresa
	En la empresa no existe un plan o una matriz de respuesta al riesgo contable		
ALTO			
ACTIVIDADES DE CONTROL	La empresa no tiene procedimientos para asegurar la confidencialidad de la información que lo requiera		*Revisión de facilidad para ingresar a la información confidencial.
	No existe revisiones de las operaciones contables-financieras de personal diferente al que lo realiza		*Revisar firmas de aprobación, revisión y ejecución
	No existen actividades de control desarrolladas para cada área		*Análisis del plan de cuentas
	La empresa no cuenta con métodos e indicadores para la detección de desvíos en la eficacia y en la eficiencia operativa.		*Revisar posibles desvíos en el área financiera-contable.
	El sistema contable utilizado no suministra información financiera y contable confiable		
	No existen respaldos de la información contable		
	No existe un plan de cuentas que detalle correctamente las cuentas contables		
No se efectúan cruce de información de fuentes destinadas para confirmar la integridad de los datos procesados			
MEDIO			
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	La empresa no cuenta con un sistema procesamiento de datos adaptado a las necesidades que permita la generación de información exacta y oportuna	*Revisar información extraída del sistema contable	*Verificar los procesos contables - financieros utilizados
	No existe un manual de procesos que regule los procedimientos correspondientes		
ALTO			
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	No se solicita información a proveedores, bancos y clientes para evaluar la efectividad del control interno de los saldos relacionados		*Revisar saldos contables presentados en los estados financieros
	Los responsables de la supervisión no instruyen las acciones necesarias para mejorar el diseño de controles o la efectividad de su aplicación		*Analizar documentación que soporte la supervisión.

Fecha: 10 Junio de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

3.1.2. FASE DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORÍA FINANCIERA				
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
OBJETIVOS:				
*Evaluar el sistema de Control Interno por componente				
*Calificar el riesgo de Control por componente				
*Elaborar programas de auditoría				
No	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR:	FECHA	P/T
1	Elabore y aplique los cuestionarios de Control Interno por componente	Ana Cusco	25/05/2014	PTC_2-7
2	Califique el nivel de confianza y riesgo de control	Ana Cusco	28/05/2014	PTCR_4
3	Elabore la matriz de riesgo específico	Ana Cusco	05/06/2014	PT_03-04
4	Elaborar los programas de auditoría	Ana Cusco	05/06/2014	PTE_01
5	Comunique los resultados de la evaluación de Control Interno	Ana Cusco	10/06/2014	PCM
6	Elabore el Informe de Planificación Específica	Ana Cusco	15/06/2014	PIPE

Fecha: 10 Mayo de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE					
Al 31 de Diciembre del 2013					
N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA	OBSERVACIONES
DISPONIBLE					
1	¿La empresa revisa periódicamente los saldos contables de caja y bancos?	NO	10%	0	
2	¿La empresa concilia mensualmente el saldo de bancos con el estado de cuenta?	NO	10%	0	
3	¿Existe autorización previo a la utilización del efectivo?	SI	10%	10	
4	¿Se maneja caja chica?	NO	10%	0	
5	¿Existen cuadro periódicos de caja?	SI	10%	10	
6	¿Disponen del personal específico para el manejo de caja?	NO	10%	0	
7	¿Los cobros diarios se depositan sin demora?	SI	15%	15	
8	¿Se prohíbe la firma cheques en blanco?	SI	15%	15	
9	¿Los pagos estan debidamente respaldados con documentación anexa?	SI	10%	10	
SUMAN			100%	60	

Fecha: 25 Mayo de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

					PTC_3
FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE					
Al 31 de Diciembre del 2013					
N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA	OBSERVACIONES
REALIZABLE					
1	¿Existe la custodia permanente de los inventarios?	NO	20%	0	
2	¿Se realizan verificación de inventarios periódicamente?	SI	20%	20	
3	¿Los saldos contables reflejan el valor exacto con lo físico ?	NO	20%	0	
4	¿Existe documentos que autoricen la salida de inventarios?	SI	20%	20	
5	¿Existe una revisión adecuada al momento de ingresar mercadería a las bodegas ?	SI	20%	20	
SUMAN			100%	60	

Fecha: 25 Mayo de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

					PTC_4
FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE					
Al 31 de Diciembre del 2013					
N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA	OBSERVACIONES
EXIGIBLE					
1	¿Existe una revisión periódica de cobros y cartera vencida?	NO	25%	0	
2	¿Se realiza la confirmación de saldos pendientes de cobro?	NO	20%	0	
3	¿Existe garantías firmadas por las personas que realizan los cobros?	SI	20%	20	
4	¿Se analiza la cartera incobrable?	NO	10%	0	
5	¿Los saldos contables reflejan la realidad de la cuenta?	NO	15%	0	
6	¿Se analiza a los clientes previo a otorgar créditos?	NO	10%	0	
SUMAN			100%	20	

Fecha: 25 Mayo de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

					PTC_5
FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE					
Al 31 de Diciembre del 2013					
N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA	OBSERVACIONES
FIJO					
1	¿Se realiza la depreciación mensual de los activos depreciables?	NO	20%	0	
2	¿Existe una segregación de las cuentas según su naturaleza?	NO	20%	0	
3	¿Se practican inventarios físicos y se concilian con los registros contables?	NO	20%	0	
4	¿Cuenta la empresa con la documentación soporte de la compra y venta de los activos fijos?	SI	20%	20	
5	¿Los activos improductivos, están dados de baja?	NO	20%	0	
SUMAN			100%	20	

Fecha: 25 Mayo de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

					PTC_6
FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE					
Al 31 de Diciembre del 2013					
N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA	OBSERVACIONES
PASIVO					
1	¿Se realiza confirmaciones periódicas de cuentas por pagar?	NO	20%	0	
2	¿Se actualiza oportunamente los abonos y cancelaciones a proveedores ?	SI	20%	20	
3	¿Existe documentación soporte de pagos y compras a proveedores?	SI	20%	20	
4	¿Los saldos presentados en los balances son de suma confiabilidad?	SI	20%	20	
5	¿Existe la documentación que sustente cuentas por pagar a corto y largo plazo, con su debido archivo?	SI	20%	20	
SUMAN			100%	80	

Fecha: 25 Mayo de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE					
Al 31 de Diciembre del 2013					
N°	CUESTIONARIO	RESPUESTA	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PONDERADA	OBSERVACIONES
COSTOS Y GASTOS					
1	¿Se realiza cotizaciones previo a las adquisiciones de mercadería e insumos?	SI	20%	20	
2	¿Se diferencia sin mayor inconveniente las cuentas de costo y gasto?	SI	20%	20	
3	¿Se costea de manera correcta los insumos, materiales y mercadería para producir y comercializar?	NO	20%	0	
4	¿Se distribuye de manera correcta por departamentos los costos y gastos que incurre en la actividad económica?	SI	20%	20	
5	¿Los saldos contables de costos y gastos son de suma confianza?	NO	20%	0	
SUMAN			100%	60	

Fecha: 25 Mayo de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTC_2

FIDEOS PARAÍSO			
AUDITORÍA FINANCIERA			
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			
CALIFICACIÓN NIVEL CONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	%	RIESGO	%
ALTA	76%-95%	BAJO	5%-24%
MEDIA	51%-75%	MEDIO	49%-25%
BAJA	15%-50%	ALTO	50%-85%

PTCR_4

FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORÍA FINANCIERA				
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
COMPONENTE	CONFIANZA		RIESGO DE CONTROL	
DISPONIBLE	ALTA	60	MEDIO	40
REALIZABLE	ALTA	60	MEDIO	40
EXIGIBLE	BAJA	20	ALTO	80
FIJO	BAJA	20	ALTO	80
PASIVO	ALTA	80	BAJO	20
COSTOS Y GASTOS	ALTA	60	MEDIO	40
TOTAL		300		300
CONFIANZA GENERAL	50%	MEDIO		
RIESGO INHERENTE GENERAL	50%	MEDIO		

Fecha: 28 Mayo de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

				PTM_1
FIDEOS PARAISO				
AUDITORÍA FINANCIERA				
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGO DE AUDITORIA				
Al 31 de Diciembre del 2013				
COMPONENTE	Disponible_ Efectivo-Bancos			
FACTORES DE RIESGO	ESTIMACIONES DE RIESGO		PRUEBAS	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA
	INHERENTE	CONTROL		
Falta de conciliación de la cuenta bancaria.	MEDIO	MEDIO	Efectuar pruebas sustantivas (Detalle o analítica)	Evaluación de documentación soporte
Falta de actualización en el sistema de cobros				Examinar saldos mensuales
Falta de revisión de saldos mensuales para cierre de mes				
COMPONENTE	Realizable_ Inventarios			
FACTORES DE RIESGO	ESTIMACIONES DE RIESGO		PRUEBAS	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA
	INHERENTE	CONTROL		
Inadecuado sistema de Inventarios	MEDIO	MEDIO	Efectuar pruebas sustantivas (Detalle o analítica)	Evaluación de sistema de inventarios
Falta de control físico				Examinar saldos mensuales
				Comprobación física
COMPONENTE	Exigible_ Cuentas por cobrar			
FACTORES DE RIESGO	ESTIMACIONES DE RIESGO		PRUEBAS	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA
	INHERENTE	CONTROL		
Altos índices de morosidad	MEDIO	ALTO	Efectuar pruebas sustantivas (Detalle o analítica)	Verificación de cuentas incobrables
Periodos de cobranza prolongados				Análisis de cartera vencida
Falta de análisis periodicos				Determinar clientes con saldos representativos pendientes de cobro.
COMPONENTE	Activo Fijo			
FACTORES DE RIESGO	ESTIMACIONES DE RIESGO		PRUEBAS	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA
	INHERENTE	CONTROL		
Omisión de depreciación mensual	MEDIO	ALTO	Efectuar pruebas sustantivas (Detalle o analítica)	Verificación de saldos
Nombre de cuentas inadecuadas				Análisis de depreciación

COMPONENTE	Pasivo corriente_ Cuentas por pagar-Otras cuentas por pagar			
FACTORES DE RIESGO	ESTIMACIONES DE		PRUEBAS	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA
	INHERENTE	CONTROL		
Saldos arrastrados de años anteriores	MEDIO	BAJO	Efectuar pruebas sustantivas (Detalle o analítica)	Análisis del saldo contable Verificar saldos
COMPONENTE	Costos y Gastos			
FACTORES DE RIESGO	ESTIMACIONES DE		PRUEBAS	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA
	INHERENTE	CONTROL		
Sistema de costeo no exacto	MEDIO	MEDIO	Efectuar pruebas sustantivas (Detalle o	Análisis del saldo contable Verificar saldos

Fecha: 05 Junio de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

3.1.3. FASE DE EJECUCIÓN

FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORÍA FINANCIERA				
PROGRAMA DE FASE DE EJECUCIÓN				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
OBJETIVOS:				
*Obtener evidencia que respalde los hallazgos				
No	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR:	FECHA	P/T
1	Aplice las pruebas sustantivas y de cumplimiento establecidas en los programas de auditoría	Ana Cusco	25/04/2014	PT_01
2	Elabore la hoja de hallazgos	Ana Cusco	20/05/2014	PT_02
3	Realice la comunicación provisional de resultados	Ana Cusco	28/05/2014	PT_03-04
4	Elabore el archivo corriente	Ana Cusco	30/05/2014	PTE_01

Fecha: 20 Abril de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTPD				
FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORIA FINANCIERA				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
PROGRAMA POR COMPONENTE				
COMPONENTE: Disponible				
OBJETIVO: Comprobar la existencia de los fondos y movimientos.				
No	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR:	FECHA	P/T
1	Elaborar sumaria de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Ana Cusco	10/05/2014	PTE_1
2	Analizar saldo contable de bancos con conciliaciones bancarias	Ana Cusco	10/05/2014	PTE_2
3	Verificar saldos contables de bancos	Ana Cusco	10/06/2014	PTE_3
4	Verificar saldos contables de caja	Ana Cusco	10/06/2014	PTE_4
5	Análisis de movimientos contables	Ana Cusco	13/06/2014	PTE_5
6	Dar seguimiento al saldo de los balances presentados	Ana Cusco	15/07/2014	PTE_6

Fecha: 02 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTS_01												
FIDEOS PARAÍSO												
AUDITORÍA FINANCIERA												
SUMARIA DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES												
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013												
CODIGO	DESCRIPCIÓN	Ref.	SALDO AL		VARIACIÓN		SALDO AL		REGULACIONES		SALDO DE AUDITORÍA	
			31-dic-12		\$	%	31-dic-13		DEBE	HABER	DEBE	HABER
11101	CAJA											
11101001	Caja General		6.546	14.142	216%	20.688					20.688	
11102	BANCOS											
11102001	Banco del Pichincha		23.463	(22.814)	-97%	650					650	
	TOTAL EFECT. Y EQUIL DE EFECTIVO		30.009	(8.671)	1	21.338					21.338	
			B/G			B/G						

Fecha: 10 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
HOJA DE HALLAZGOS					
TÍTULO DEL HALLAZGO: Cuenta de caja negativa. Saldo negativo en la mayor parte del periodo contable y egresos reales a dichos saldos.					
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
La cuenta caja mantiene saldos negativos en la mayor parte del periodo contable, los meses con valores negativos más altos son junio, agosto y septiembre, llegando en agosto y siendo el más significativo por una suma de USD -70.351.60. Este hecho se mantiene al treinta de diciembre del 2013 pero la cuenta es regularizada para el cierre del periodo contable con un saldo de USD \$20.687,99.	El Principio de contabilidad generalmente aceptado de la realización , nos indica que: Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto devengado.	Diariamente se realizan cobros e ingresos físicos de dinero a caja pero debido a la falta de registro el sistema para la debida actualización en el sistema, de cobros realizados.	El saldo real, tanto diario como mensual se ve alterado al momento que se registran los egresos por depósitos o pagos con caja.	La cuenta de caja general de la empresa se mantiene en la mayoría del periodo contable con saldo negativo, faltando a el principio contable de la realización, debido a la falta del oportuno registro, dando como resultado saldos negativos a lo largo del año, debiéndose regularizarse al final del periodo	A la contadora. Dispondrá un control del registro oportuno y revisión al término de cada mes.

Fecha: 30 Julio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTPR				
FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORIA FINANCIERA				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
PROGRAMA POR COMPONENTE				
COMPONENTE: Realizable				
OBJETIVO: Comprobar el saldo contable de existencias				
No	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR:	FECHA	P/T
1	Elaborar sumaria de Inventarios	Ana Cusco	10/05/2014	PTS_02
2	Análisis de saldos contables	Ana Cusco	20/06/2014	PTI_1-5
3	Verificar y demostrar saldos contables año auditado	Ana Cusco	15/07/2014	PTI_01
4	Dar seguimiento a las cuentas de inventarios	Ana Cusco	30/07/2014	PTI_02

Fecha: 02 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTS_02												
FIDEOS PARAÍSO												
AUDITORÍA FINANCIERA												
SUMARIA DE INVENTARIOS												
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013												
CODIGO	DESCRIPCIÓN	Ref.	SALDO AL		VARIACIÓN		SALDO AL		REGULACIONES		SALDO DE AUDITORÍA	
			31-dic-12		\$	%	31-dic-13		DEBE	HABER	DEBE	HABER
	Mercaderías											
11201001	Materia Prima		12.379	(742)	-6%	11.637					11.637	
11202001	Productos Terminados		8.581	(3.319)	-39%	5.262					5.262	
11202002	Compras		134.085	14.225	11%	148.310					148.310	
11204001	Sumin. y Materiales		9.603	7.997	83%	17.599					17.599	
	TOTAL INVENTARIOS		164.648	18.161	-100%	182.809					182.809	
			B/G			B/G						

Fecha: 10 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
HOJA DE HALLAZGOS					
TÍTULO DEL HALLAZGO:		Inventarios- Compras Deficientes. Diferencias en más y en menos de saldos del sistema con lo físico.			
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Al momento de verificar los saldos de mercaderías registradas en el sistema con la toma física, se determinó que existen diferencias en más y en menos de algunos productos como de atún, arroz y papel higiénico.	El principio contable de objetividad nos dice que: Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta. La NIC 2 , Existencias, esta norma tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable de las existencias; Además nos dice que se revelará el importe total en libros de las existencias y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la empresa.	Al momento del ingreso al sistema de inventarios, existen errores como: confusiones de unidades y pacas o despacho diferente al facturado.	Como resultado de este inconveniente se obtiene un saldo en inventario-compras no muy confiable al final del periodo contable, el mismo que representa un valor de USD \$148.310,36.	El valor de inventarios-compras reflejados en el balance no son exactos debido a diferentes errores del personal encargado.	A la contadora. Dispondrá al bodeguero que, conjuntamente con una persona independiente del registro; realizar constataciones físicas semestrales, cuyos resultados se informarán mediante una acta en la cual se establezca las diferencias en caso de existir. Actualizará los resultados de las constataciones físicas y realizará los ajustes contables que correspondan, estableciendo los responsables de las diferencias, en caso de haberlas.

Fecha: 30 Julio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTPE				
FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORIA FINANCIERA				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
PROGRAMA POR COMPONENTE				
COMPONENTE: Exigible				
OBJETIVO: Comprobar saldos y determinar riesgo.				
No	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR:	FECHA	P/T
1	Elaborar sumaria de Cuentas por Cobrar	Ana Cusco	10/05/2014	PTS_03
2	Análisis de saldos contables	Ana Cusco	20/06/2014	PTCC_01
3	Análisis de cartera vencida general	Ana Cusco	15/07/2014	PTCC_02
4	Análisis de clientes potenciales	Ana Cusco	15/07/2014	PTCC_03
5	Análisis de antigüedad de cartera	Ana Cusco	30/07/2014	PTCC_04

Fecha: 02 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTS_03											
FIDEOS PARAÍSO											
AUDITORÍA FINANCIERA											
SUMARIA DE CUENTAS POR COBRAR											
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013											
CODIGO	DESCRIPCIÓN	Ref.	SALDO AL 31-dic-12		VARIACIÓN		SALDO AL 31-dic-13	REGULACIONES		SALDO DE AUDITORÍA	
			\$	%	DEBE	HABER		DEBE	HABER		
11301001	Cuentas por Cobrar		291.354	(9.091)	-3%	282.263				282.263	
11303	Cuentas por Cobrar Empleados		1.249	196	16%	1.445				1.445	
11302	Otras Cuentas por Cobrar		5.747	(5.474)	-95%	273				273	
11305	Provision Cuentas de Dudoso Cobro		(8.501)	-	0%	(8.501)		8.501,90		-	-
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR		289.849	(14.368)	(1)	275.481		8.502		283.981	
			B/G			B/G					

Fecha: 10 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO								
AUDITORIA FINANCIERA								
CLIENTES POTENCIALES								
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
CLIENTE	2009	2010	2011	2012	2013	2014	SUMAS	% SOBRE EL TOTAL
ALMACENES GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA					1.882,38	2.041,62	3.924,00	1,39%
CARMITA GUADALUPE ORTIZ ORTIZ					31.939,14	6.365,61	38.304,75	13,57%
COMUNA SAN SEBASTIAN					2.909,50		2.909,50	1,03%
CONORQUE CIA LTDA.					9.467,38	3.856,30	13.323,68	4,72%
CORPORPUNT CIA LTDA					2.858,26	219,34	3.077,60	1,09%
DARWIN SANCHEZ					2.558,88	277,02	2.835,90	1,00%
ELOY FERNANDO GARCIA SALTOS		2.094,01	706,68	325,59	241,33	783,89	4.151,50	1,47%
ESTRELLA URGILES					4.735,45		4.735,45	1,68%
FANNY ZUÑIGA					3.690,18		3.690,18	1,31%
GLADYS CECILIA BARAHONA PINOS					4.610,55		4.610,55	1,63%
HOLGER YUNGA FERREIRA					2.954,97	304,72	3.259,69	1,15%
JORGE MALDONADO	3.150,00						3.150,00	1,12%
JORGE ALFREDO LUZURIAGA					9.952,71		9.952,71	3,53%
LUZMILA PLAZA					2.427,64	911,44	3.339,08	1,18%
MARIA ELENA URGILES ANDRADE					1.794,18	1.070,11	2.864,29	1,01%
OLGER NEPTALI ZHUNIO ZHUNIO					2.206,95	824,26	3.031,21	1,07%
PERALTA CARRILLO OSWALDO MARCELO					6.595,13		6.595,13	2,34%
VICENTE VERGARA					8.215,34	2.354,25	10.569,59	3,74%
								44,05%
							124.324,81	44,05%

Fecha: 15 Julio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
HOJA DE HALLAZGOS					
TÍTULO DEL HALLAZGO:	Desviación de Fondos por parte de ex empleados no registrados contablemente.				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Al realizar una revisión de cuentas pendientes de cobro se encontró facturas de años anteriores que fueron cobradas por el personal encargado pero que parte de esos cobros no ingresaron a la empresa. Este jineteo de fondos por parte de ex empleados no se ve regularizada hasta el cierre del periodo contable correspondiente al año 2013.	La NIC 1 , Presentación de los Estados Financieros, establece que los estados financieros deben constituir una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la empresa. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. La Contabilidad forense trata de la aplicación del estudio de hechos financieros a problemas legales, asistiendo a las empresas en la identificación de las áreas claves de inseguridad. Evalúa e investiga al ciento por ciento, centrándose en el hecho ilícito y en la mala fe de las personas.	Al no existir un análisis periódico de las cuentas pendientes de cobro se aleja de un control de cobros.	El rubro de cuentas por cobrar se expone con saldos no muy exactos debido al jineteo de fondos por parte de ex empleados, el mismo que no se ha regularizado.	El saldo de cuentas por cobrar se ve alterado por el jineteo de fondos que fue realizado en años anteriores debido a la falta permanente de control y a la aplicación de una contabilidad forense.	A la contadora. Dispondrá a una persona capacitada para estudiar los hechos ocurridos por el jineteo de fondos y buscar conjuntamente con la contadora soluciones segun sea lo más óptimo. Dispondrá, ademas, a una persona diferente al cobrador para el análisis periódico de las cuentas por cobrar.

Fecha: 30 Julio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTPF				
FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORIA FINANCIERA				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
PROGRAMA POR COMPONENTE				
COMPONENTE: Fijo				
OBJETIVO: Comprobar los registros, movimientos y cálculos en relación al activo de la empresa				
No	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR:	FECHA	P/T
1	Elaborar sumaria de Propiedad Planta y equipo	Ana Cusco	10/05/2014	PTS_04
2	Análisis de movimiento del Activo	Ana Cusco	15/07/2014	PTA_01
3	Verificar y analizar movimiento del Activo	Ana Cusco	30/07/2014	PTA_02
4	Verificar y analizar retiros del Activo	Ana Cusco	30/07/2014	PTA_03
5	Verificar cálculo de depreciación del Activo	Ana Cusco	30/07/2014	PTA_04

Fecha: 02 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTS_04											
FIDEOS PARAÍSO											
AUDITORÍA FINANCIERA											
SUMARIA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO											
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013											
CODIGO	DESCRIPCIÓN	Ref	SALDO AL		VARIACIÓN		SALDO AL	REGULACIONES		SALDO DE AUDITORÍA	
			31-dic-12		\$	%		31-dic-13	DEBE	HABER	DEBE
	ACTIVOS FIJOS TANGIBLES										
12101001	Maquinaria Producción		22.528	-	0%	22.528				22.528	
12102001	Muebles y Enseres		3.102	1.494	48%	4.596				4.596	
12103001	Vehículos		25.972	44.683	172%	70.655				70.655	
12104001	Equipo Oficina		6.104	239	4%	6.343				6.343	
12106001	Edificio		28.355	-	0%	28.355				28.355	
	Total Activos Fijos Tangibles		86.060	46.417	54%	132.477				132.477	
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA										
12101002	Maquinaria Producción		(15.855)	(1.068)	100%	(16.923)				(16.923)	
12102002	Muebles y Enseres		(1.466)	(365)	25%	(1.832)				(1.832)	
12103002	Vehículos		(25.066)	(4.790)	19%	(29.856)				(29.856)	
12104002	Equipo Oficina		(5.278)	(315)	6%	(5.593)				(5.593)	
12106002	Edificio		(15.263)	(1.418)	9%	(16.681)				(16.681)	
	Total Depreciación		(62.929)	(7.957)	13%	(70.886)				(70.886)	
	TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		23.132	38.460	166%	61.591				61.591	
			B/G			B/G					

Fecha: 10 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO
AUDITORÍA FINANCIERA
ANÁLISIS DE MOVIMIENTO DE ACTIVO FIJO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo al 31/12/2012	Adiciones	Retiros/Bajas	Saldo al 31/12/2013
	<u>Costo Activos depreciables</u>		↗		↘ ↘
12101001	Maquinaria Producción	22.528			22.527,75
12102001	Muebles y Enseres	3.102	1494,29		4.595,91
12103001	Vehículos	25.972	44683	-	70.655,00
12104001	Equipo Oficina	6.104	239	-	6.343,03
12106001	Edificio	28.355		-	28.355,21
			-	-	-
	Total de Activos Depreciables	86.060,32	46.416,58	-	132.476,90
	<u>Depreciación Acumulada</u>				
12101002	Maquinaria Producción	15.855	1.068	-	16.923,46
12102002	Muebles y Enseres	1.467	365	-	1.831,51
12103002	Vehículos	25.066	4.790	0	29.856,21
12104002	Equipo Oficina	5.278	315	-	5.593,48
12106002	Edificio	15.263	1.418	-	16.680,97
				-	-
	Depreciación Total	62.929,67	7.956,00	0,04	70.885,63
	(T) TOTAL ACTIVO FIJO	23.130,65			61.591,27

Fecha: 15 Julio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTPP				
FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORIA FINANCIERA				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
PROGRAMA POR COMPONENTE				
COMPONENTE: Pasivo Corriente				
OBJETIVO: Comprobar el origen de los saldos y su registro.				
No	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR:	FECHA	P/T
1	Elaborar sumaria de Cuentas por pagar	Ana Cusco	10/05/2014	PTS_06
2	Verificar y analizar adquisiciones pendientes de pago	Ana Cusco	30/07/2014	PTCP_1-5
3	Analizar saldo contable de cuentas por pagar	Ana Cusco	10/08/2014	PTCP_02
4	Analizar la cuenta Otras cuentas por pagar	Ana Cusco	10/08/2014	PTCP_03

Fecha: 02 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTS_06										
FIDEOS PARAÍSO										
AUDITORÍA FINANCIERA										
SUMARIA DE CUENTAS POR PAGAR										
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013										
CODIGO	DESCRIPCIÓN	Ref	SALDO AL	VARIACIÓN		SALDO AL	REGULACIONES		SALDO DE AUDITORÍA	
			31-dic-12	\$	%	31-dic-13	DEBE	HABER	DEBE	HABER
	PROVEEDORES									
21102001	Cuentas por pagar		231.408	61.522	27%	292.929				292.929
21102002	Otrs Ctas x Pag.		48.410	-	0%	48.410	48410,18			-
21102004	Otras Ctas x Pag Trabajadores		407	(280)	-69%	127				127
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR		280.225	61.242	22%	341.467				293.056
			B/G			B/G				

Fecha: 10 Agosto 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
HOJA DE HALLAZGOS					
TÍTULO DEL HALLAZGO:	Otras Cuentas por Pagar sin sustento				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
En el balance general de la empresa correspondiente al año 2013, se observa una deuda a corto plazo denominada: Otras cuentas por pagar por un valor de USD\$48.410,18, que no tienen sustento para confirmar su origen.	La NIC 34 , Información financiera intermedia, tiene como objetivo establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia así como establecer los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada. La información financiera intermedia, si se presenta en el momento oportuno y contiene datos fiables, mejora la capacidad que los inversores, prestamistas y otros usuarios tienen para entender la capacidad de la empresa para generar beneficios y flujos de efectivo, así como su fortaleza financiera y liquidez.	Es un valor que se viene arrastrando de años anteriores sin sustento alguno.	Disminuye la confiabilidad de los Estados Financieros.	En la empresa existe otras cuentas por pagar que vienen arrastrándose de años anteriores, la misma que no tienen sustento de su origen, disminuyendo la capacidad empresarial por no obtener datos fiables.	A la contadora. Revisará el origen de esta obligación, procediendo a realizar el pago o ajuste, según corresponda.

Fecha: 15 Agosto 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTPN				
FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORÍA FINANCIERA				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
PROGRAMA POR COMPONENTE				
COMPONENTE: Nómina				
OBJETIVO: Verificar cálculos y saldos contables que incurren al gasto				
No	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR:	FECHA	P/T
1	Elaborar sumaria de Obligaciones Sociales	Ana Cusco	10/05/2014	PTS_08
2	Calcular y verificar roles mensuales	Ana Cusco	30/07/2014	PTN_01
3	Analizar y verificar provisiones de beneficios sociales	Ana Cusco	10/08/2014	PTN_02
4	Calcular y verificar los gastos de beneficios sociales	Ana Cusco	10/08/2014	PTN_03

Fecha: 02 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO													
AUDITORÍA FINANCIERA													
SUMARIA DE OBLIGACIONES SOCIALES													
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013													
CODIGO	DESCRIPCIÓN	Ref.	SALDO AL			VARIACIÓN		SALDO AL		REGULACIONES		SALDO DE AUDITORÍA	
			31-dic-12	\$	%	31-dic-13	DEBE	HABER	DEBE	HABER			
21101002	Iess x Pagar		1.645	287	17%	1.932						1.932	
21101011	Obligaciones con los Empleados		6.364	(5.685)	-89%	679						679	
	TOTAL OBLIGACIONES SOCIALES		8.009	(5.398)	-67%	2.611						2.611	
			B/G			B/G							

Fecha: 10 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA FINANCIERA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
HOJA DE HALLAZGOS					
TÍTULO DEL HALLAZGO:	Omisión de Provisiones de los Beneficios Sociales				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
En el cierre del periodo contable se refleja el gasto directo de las retribuciones a empleados. Al momento de la revisión de las provisiones de los beneficios sociales, se observa una total omisión.	La NIC 19. Retribuciones a los empleados, tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de las retribuciones a los empleados, primero como pasivo y luego como gasto.	No se provisiona mensualmente los valores correspondientes a vacaciones, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y fondos de reserva.	Al cierre de la información contable-financiera y con omisión de las provisiones se vera alterado con sumas altas al cierre de el ejercicio económico, determinando un desequilibrio de gastos mensuales.	Si no se registran las provisiones mensuales con respecto a las retribuciones a los empleados, afectara directamente a los saldos de los balances al terminar con montos altos de gastos al cierre del periodo fiscal.	A la contadora. Dispondrá el cálculo y revelación contable de las provisiones mensuales segun corresponda.

Fecha: 15 Agosto 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

3.2. AUDITORÍA TRIBUTARIA

FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORÍA TRIBUTARIA				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN				
OBJETIVOS:				
*Adquirir el conocimiento necesario para su respectivo análisis de la empresa Fideos Paraiso				
*Realizar un análisis interno y externo de cada elemento que tenga influencia y relevancia en las actividades denominadas como su giro de negocio que afecta a su cumplimiento tributario				
*Calificar el riesgo de control				
No	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR:	FECHA	P/T
1	Elabore el cuestionario de control interno y determine el riesgo de control	Ana Cusco	10/05/2014	PTT_1
2	Elabore la sumaria de los impuestos que se presenta en el balance de la empresa.	Ana Cusco	18/05/2014	PTS_07
3	Solicite los formularios declarados y movimientos de las cuentas de impuestos.	Ana Cusco	20/07/2014	PMR 1-3 PMF_01 PMI 1-3
4	Preparare y realice los diferentes papeles de trabajo	Ana Cusco	20/07/2014	PTAI_01
5	Verifique y analice el cálculo y declaraciones del Impuesto al Valor Agregado	Ana Cusco	22/07/2014	PAF_01
6	Verifique y analice el cálculo y declaraciones de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.	Ana Cusco	25/07/2014	PAF_02
7	Revise la documentación soporte de las declaraciones	Ana Cusco	26/07/2014	PCD_01
8	Realice el Anexo del Informe de Cumplimiento Tributario	Ana Cusco	08/08/2014	PTAI_01
10	Realice el Informe	Ana Cusco	20/08/2014	IF

Fecha: 25 Abril 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

*En el presente documento se incluyen algunos de los papeles de trabajo que se consideran relevantes, los demás se podrán encontrar en el archivo corriente que consta en el CD adjunto.

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA TRIBUTARIA					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR					
Al 31 de Diciembre del 2013					
1	El personal responsable de efectuar y revisar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, y demás impuestos, ¿se mantiene adecuadamente informado y actualizado en cuanto a las disposiciones legales emitidas?	SI	8%	8	En los porcentajes de retenciones no ha desglosado por cuentas distintas
2	¿Las declaraciones de obligaciones tributarias y cálculos contables son revisadas por personal apto distinto al que las preparó?	NO	5%	0	
3	¿Existió en algún año la aplicación de una auditoría Tributaria a la empresa?	NO	4%	0	
4	¿Los controles establecidos por la Empresa para el área tributaria le permiten cumplir con sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas y demás organismos según las disposiciones legales vigentes?	SI	5%	5	
5	¿Se concilian los valores presentados en las declaraciones mensuales de obligaciones tributarias con los registros contables?	SI	5%	5	
6	¿Se elabora la conciliación tributaria desglosando claramente los conceptos relacionados con gastos no deducibles, ingresos exentos y otras deducciones especiales?	SI	5%	5	
7	¿La determinación del anticipo de impuesto a la renta de la empresa se basa en las disposiciones legales aplicables a la misma?	SI	5%	5	
8	¿Es el cálculo del anticipo de impuesto a la renta revisado y aprobado por personal apto distinto al que lo preparó?	NO	5%	0	
9	¿Se está aplicando la retención en la fuente, en base a las disposiciones legales vigentes?	SI	5%	5	
10	¿Se verifica que el comprobante de retención haya sido entregado dentro del plazo de cinco días como lo estipula la ley?	SI	3%	3	

11	¿Los porcentajes de retención y el valor retenido, son debidamente revisados por una persona jerárquicamente responsable?	NO	5%	0	
12	¿Se considera el concepto de proveedor permanente y continuo para efectuar la retención sin considerar los montos mínimos?	SI	5%	5	
13	¿Los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos establecidos en los Arts. 37 y 38 del Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención?	SI	5%	5	El sistema contable ayuda con reportes mensuales para poder revisar la secuencia de los comprobantes
14	¿Existe un archivo secuencial de los comprobantes de retención?	SI	5%	5	
15	¿Los comprobantes de venta y documentos complementarios (facturas, notas de venta, notas de débito, notas de crédito, etc.) emitidos por la Empresa están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención)?	SI	5%	5	
16	¿Considera la empresa como crédito tributario el IVA pagado en la adquisición de bienes o servicios que se relacionan con el área administrativa?	SI	5%	5	
17	¿Se cumplen con las fechas de declaraciones según el noveno dígito del RUC?	SI	10%	10	
18	¿Se prepara el correspondiente comprobante de retención cuando se realiza la retención en la fuente del IVA?	SI	5%	5	
19	¿La empresa envía la información mensual concerniente al Anexo Transaccional al SRI en las fechas requeridas?	SI	5%	5	
SUMAN			100%	81	

Fecha: 10 Mayo 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTC_2

FIDEOS PARAÍSO			
AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO			
CALIFICACIÓN NIVEL CONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	%	RIESGO	%
ALTA	76%-95%	BAJO	5%-24%
MEDIA	51%-75%	MEDIO	49%-25%
BAJA	15%-50%	ALTO	50%-85%

NIVEL DE CONFIANZA = ALTA (81)

NIVEL DE RIESGO= BAJO (19)

Fecha: Abril 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

PTS_07

FIDEOS PARAÍSO										
AUDITORÍA TRIBUTARIA										
SUMARIA DE OBLIGACIONES FISCALES										
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013										
CODIGO	DESCRIPCIÓN	Ref	SALDO AL 31-dic-12	VARIACIÓN		SALDO AL 31-dic-13	REGULACIONES		SALDO DE AUDITORÍA	
				\$	%		DEBE	HABER	DEBE	HABER
2.1.06	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA									
21101010	Impuesto al Valor Agregado Iva		555	(555)	-100%					
21101001	Retención en la Fuente		1.388	452	33%	1.841				1.841
21101006	Impuesto a la Renta		14.110	(1.299)	-9%	12.811				12.811
21101004	Ret. del I.V.A 70%		3	7	283%	10				10
21101005	Reten. del I.V.A 30%		131	308	236%	439				439
21101007	Retención IVA 100%			108		108				108
	TOTAL OBLIGACIONES FISCALES		16.186	(978)	-6%	15.208				15.208
			B/G			B/G				

Fecha: Abril 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA TRIBUTARIA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
HOJA DE HALLAZGOS					
TÍTULO DEL HALLAZGO:	Compras tarifa 0% declaradas como importaciones				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
En el formulario 104 del IVA correspondiente al mes de noviembre de 2013, Fideos Paraíso registra en el casillero 506 de Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0% se registra un total de USD\$ 104,540.39 y en el casillero 516 Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0% (-N/C) un total de USD \$ 98,215.90. La Empresa declaró en el formulario 104 estos valores lo cual debió ser registrado en el casillero 507 Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0% y 517 Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0% (-N/C).	Según el instructivo para la declaración mensual del IVA (formulario 104) explica que el casillero 507 Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravadas con tarifa 0%. Aplicar condiciones de los Arts. 56 de la LRTI y Capítulo VI del Título II del RALRTI.	Dado que la persona encargada de realizar la declaración omitió la revisión del llenado del formulario 104 correspondiente al mes de noviembre, esta omisión deriva en declarar las compras 0% como una importación	Al revisar y analizar el rubro declarado como importación se determina que es un error que puede generar durante los próximos siete años una notificación por parte del SRI, para que se demuestre dicha importación o se realice la corrección pertinente.	En la declaración del mes de diciembre existe un error en el casillero de declarado correspondiente a importaciones que realmente fueron compras tarifa 0%.	A la contadora. Dispondrá realizar una declaración que sustituya al formulario original, corrigiendo el error expuesto en este análisis.. Dispondrá a una persona la revisión del llenado de los formularios mensuales declarados al Servicio de Rentas Internas (103, 104) y anual (102) para minimizar y en su posibilidad eliminar los errores para su correcta presentación y declaración.

Fecha: 25 Julio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA TRIBUTARIA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
HOJA DE HALLAZGOS					
TÍTULO DEL HALLAZGO:	Compra de Activo Fijo declarado como adquisición de bienes 12%				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
La empresa, al momento de realizar y declarar el IVA en el formulario 104 correspondiente al mes de noviembre, no registra en el casillero 502 de adquisiciones locales de activos fijos tarifa 12% y en el casillero 512 de adquisiciones de activos fijos tarifa 12%(-N/C) el valor de USD \$ 239,29, correspondiente a la compra de un computador, dicho valor fue registrado en el casillero 501 de adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa 12% y en el casillero 511 de adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa 12% (-N/C).	Según el instructivo para la declaración mensual del IVA (formulario 104) explica que las adquisiciones gravadas con tarifa 12% que no dan derecho a crédito tributario.- Aplicar condiciones del Art. 66 de la LRTI y 157 del RALRTI	Al realizar la compra de un activo fijo se debe incluirlo a la tabla de control para su respectiva depreciación mensual, pero la empresa solamente registra la depreciación en su contabilidad al final del año, pudiendo ser uno de los soportes para poder darse cuenta de que al declarar y llenar el casillero de adquisiciones tarifa 12% donde se excluyen los activos fijos se sumó un activo fijo.	No coincide el valor de activos fijos declarados durante el período analizado en el formulario 104, reportado al SRI con el registro contable de incrementos o adquisiciones en el período mencionado.	Al momento de revisar y analizar las declaraciones del IVA mensual de la empresa se determina que existe un error al momento de realizar la declaración correspondiente al mes de noviembre del año 2013 por tanto no tiene documentación que acredite a una importación como se presenta en la declaración.	A la contadora. Dispondrá realizar una declaración que sustituya al formulario original, corrigiendo el error expuesto en este análisis. Dispondrá a una persona la revisión del llenado de los formularios mensuales declarados al Servicio de Rentas Internas (103, 104) y anual (102) para minimizar y en su posibilidad eliminar los errores para su correcta presentación y declaración.

Fecha: 25 Julio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA TRIBUTARIA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
HOJA DE HALLAZGOS					
TÍTULO DEL HALLAZGO:		Crédito tributario de años anteriores enviados al gasto del año 2013			
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
En la cuenta 11407 Crédito Tributario de Impuesto a la Renta, se registra un saldo de USD \$ 10,762.37 valor que la empresa tenía en la acumulación de crédito tributario de años anteriores, el mismo que ha sido enviado al gasto.	Los gastos que se reflejan en un Estado de Resultados son activos que se han usado o consumido en el negocio con el fin de obtener ingresos.	Debido a la acumulación de crédito tributario del Impuesto a la Renta de años anteriores al 2013, se envía como un gasto directo al Estado de Resultados, incrementado altamente el gasto general de la empresa	Al momento que se envía los valores que no se pudieron deducir en años anteriores y no fueron dados de baja en los diferentes períodos, hace que la utilidad empresarial disminuya en el ejercicio fiscal 2013.	En el análisis de la declaración del Impuesto a la Renta conjuntamente con los Estados Financieros se determina que el valor acumulado por concepto de crédito tributario del Impuesto a la Renta de años anteriores al analizado es enviado al gasto, disminuyendo la utilidad líquida de la empresa.	A la contadora. Dispondrá regularizar anualmente las cuentas por crédito tributario. Analizar el Balance de Resultados presentado y de ser el caso hacer ajustes.

Fecha: 25 Julio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA TRIBUTARIA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
HOJA DE HALLAZGOS					
TÍTULO DEL HALLAZGO:	Omisión de Provisión para créditos incobrables				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
La empresa al término de su ejercicio obtiene en total de cartera por cobrar un valor de USD\$282263,43 de los cuales no considera el cálculo y aplicación de provisión para créditos incobrables en el periodo fiscal 2013 para la respectiva deducción en la declaración del Impuesto a la Renta, formulario 102.	En base a lo que dispone el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, serán deducibles a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total	Debido a la falta del cálculo de provisiones de cuentas incobrables no se puede deducir el valor por este concepto en la declaración del Impuesto a la Renta.	Al no poder deducirse un valor por concepto de provisión por cuentas incobrables, la empresa refleja saldos un poco ajenos por tener además un saldo alto en sus cuentas pendientes de cobro.	El análisis determina que se omite el cálculo de las provisiones de cuentas por cobrar, de esta manera no pudiendo deducirse en el Impuesto a la Renta y obteniendo saldos que con la aplicación de dicha omisión darían una variación en sus saldos contables y tributarios	A la contadora. Dispondrá calcular anualmente la provisión de las cuentas incobrables.

Fecha: 25 Julio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

FIDEOS PARAÍSO					
AUDITORÍA TRIBUTARIA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
HOJA DE HALLAZGOS					
TÍTULO DEL HALLAZGO:	Diferencia en menos del cálculo del Anticipo a la Renta declarado				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
La empresa obtiene en su cálculo como Anticipo del Impuesto a la Renta que será cancelado en el año 2014 un valor de USD\$ 13.196,35, la misma que según mis cálculos y aplicando la Circular N° NAC-DGECCCC13-00007 emitida el 01 de Agosto de 2013 es de USD\$13.110,16 produciendo una diferencia de USD\$86,19 a favor de la empresa.	Según la Circular N° NAC-DGECCCC13-00007 emitida el 01 de Agosto de 2013 y en concordancia con lo expresado en los artículos 76 y 77 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, prescribe disposiciones para el pago del anticipo del Impuesto a la Renta, los casos en los que se puede solicitar su exoneración, rebaja o devolución, así como la atribución del Servicio de Rentas Internas para controlar el correcto cálculo del anticipo y su pago. Con fundamento en las normas legales y reglamentarias citadas, el SRI emite esta circular anotando los rubros a tomar en cuenta para el correcto cálculo y para su resta según corresponda al Patrimonio Total, Costos y Gastos deducible, Activo total e Ingresos gravados.	Debido a la falta de aplicación de la circular que explica detalladamente el cálculo para determinar el Anticipo del Impuesto a la Renta en el formulario 102 correspondiente al año 2013, no se calcula con exactitud dicho anticipo para el año 2014	Al determinar un anticipo mayor al verificado la empresa incurre a un pago en más de USD\$86,19	La empresa calcula un Anticipo del Impuesto a la Renta para el año 2014 mayor al que realmente debió a ver sido por omitir la circular emitida para el año 2013, dando como resultado un cálculo y pago demás.	A la contadora. Dispondrá revisar mensualmente las circulares, resoluciones y toda actualización que sea pertinente a sus funciones que ayuden a un correcto manejo contable y tributario.

Fecha: 25 Julio 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

CAPITULO

IV

EMPRESA FIDEOS PARAÍSO

Cuenca, Azuay

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

PERIODO: 2013-01-01 AL 2013-12-31

DETALLE DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INFORME

NTC: Norma Técnica de Contabilidad

PTA: Papel de Trabajo de Auditoria

AC: Archivo Corriente

AP: Archivo Permanente

NIA: Normas Internacionales de Auditoria

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad

NEC: Normas Ecuatorianas de Contabilidad

USD: Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

LORTI: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

IVA: Impuesto al Valor Agregado

ICT: Informe de Cumplimiento Tributario

RALRT: Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

NIIF's: Normas Internacionales de Información Financiera.

INDICE

CONTENIDO

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Dictamen de Auditoría.....	142
Balance General comparativo.....	144
Estado de Resultados comparativo.....	145
Notas a los Estados Financieros.....	145

SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Información Financiera Complementaria.....	154
--	-----

SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Carta de Control Interno.....	156
-------------------------------	-----

Capítulo I

Plan de Cuentas mal estructurado.....	158
Falta de creación y aplicación de políticas contables.....	158
Omisión de Normas de Control Interno Control y cotejó de bancos.....	159
Cartera Vencida.....	159
Faltan cálculos y registros contables mensuales.....	160
Falta un manual de funciones.....	160

Capítulo II

Rubros examinados

Cuenta de caja con saldos negativos en la mayor parte del periodo contable y egresos reales a dichos saldos.....	162
Diferencias en más y en menos de saldos del sistema con lo físico de Inventarios.	163
Desvío de Fondos de periodos anteriores no registrados en la contabilidad.....	164
Otras Cuentas por Pagar sin sustento de su inicio.....	165
Omisión de Provisiones de los Beneficios Sociales.....	166

DICTAMEN PROFESIONAL

Cuenca, 22 de agosto de 2014

Señor

GERENTE GENERAL

EMPRESA FIDEOS PARAÍSO

1. He auditado el estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Empresa Fideos Paraíso por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013. La preparación de los Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración de la entidad; la mía, a base de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros detallados anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales.
2. La auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría (NIA), emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría del Consejo de la Federación Internacional de Contabilidad. Y con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros. La auditoría financiera, comprende el examen a base de pruebas de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros. Comprende además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la entidad durante el periodo examinado. Considero que la auditoría provee una base razonable para fundamentar mi opinión.
 - Movimiento de la cuenta de caja con saldos negativos a lo largo del periodo contable, con el saldo más alto en el mes de agosto con 70.351,60 USD.

- Diferencias en más y en menos de saldos del sistema con la toma física de Inventarios.
 - Desvió de cobros correspondiente a periodos anteriores por parte de ex empleados que no son registrados contablemente a la fecha.
 - Otras Cuentas por Pagar sin sustento de su origen por un valor de 48.410,18 USD.
 - Omisión de Provisiones de los Beneficios Sociales en 48.000,00 USD.
3. En mi opinión, excepto por lo descrito en el párrafo anterior, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la Situación Financiera y Estado de Resultados de la Empresa FIDEOS PARAÍSO al 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, expresamos además que las operaciones financieras y disposiciones legales, reglamentarias y normas aplicables, excepto en las comentadas en el informe.

Atentamente,

Ana Cusco
AUDITOR

EMPRESA FIDEOS PARAÍSO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

FIDEOS PARAISO			
BALANCE GENERAL			
Al 31 de Diciembre del 2013			
CUENTA	2013	NOTAS	2012
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	497.605,35		509.377,52
DISPONIBLE	21.337,55	2	30.008,72
Caja	20.687,99		6.545,61
Bancos	649,56		23.463,11
REALIZABLE	182.808,87	3	164.647,51
Materia Prima	11.637,07		12.378,60
Productos Terminados	153.572,44		142.666,20
Suministros y Materiales	17.599,36		9.602,71
EXIGIBLE	275.480,57	4	289.848,94
CTAS X COB	282.263,43		291.354,14
Otras Ctas x Cob	272,79		5.746,58
Préstamo Trabajadores	1.305,00		1.060,00
Ant. Trabajadores	394,31		408,84
Provisiones Ctas Incob.	(8.500,90)		(8.500,90)
Prestamos Hipotecarios	(188,06)		(188,11)
Prestamos quirografarios	(66,00)		(31,61)
OTROS ACTIVOS	17.978,36	5	24.872,35
FIJO	61.591,23	6	23.131,62
Maquinarias	5.604,29		6.672,30
Muebles y Enseres en General	2.764,40		1.635,54
Vehículo	40.798,75		906,09
Equipo de Oficina	749,55		825,69
Edificio	11.674,24		13.092,00
ACTIVO	559.196,58		532.509,14
PASIVO	414.993,54		379.340,81
PASIVO CORRIENTE	359.285,01		304.419,88
CORRIENTE	359.285,01		304.419,88
FONDOS DE TERCEROS	17.818,49	7	24.194,94
CTAS X PAG	341.466,52	8	280.224,94
Ctas x Pag.	292.929,48		231.407,65
Otrs Ctas x Pag.	48.410,18		48.410,18
Otras Ctas x Pag Trabajadores	126,86		407,11
PASIVO NO CORRIENTE	55.708,53		74.920,93
LARGO PLAZO	55.708,53	9	74.920,93
Prestamo Bancario	55.708,53		74.920,93
PATRIMONIO	139.678,86	10	110.742,17
PATRIMONIO GENERAL	139.678,86		110.742,17
CAPITAL	139.678,86		110.742,17
Capital	89.676,86		89.676,86
Resultado Ganancia Año Actual			21.065,31
Resultado Ganancia Años Ant.	50.002,00		
PASIVO Y PATRIMONIO	554.672,40		490.082,98
RESULTADO OPERATIVO	4.524,18		42.426,16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	559.196,58		532.509,14

FIDEOS PARAISO			
ESTADO DE RESULTADOS			
Al 31 de Diciembre del 2013			
CUENTA	2013	NOTAS	2012
INGRESOS GENERALES	1.983.183,79		1.941.981,44
INGRESOS	1.983.183,79	11	1.941.981,44
INGRESOS OPERACIONALES	1.983.183,79		1.941.981,44
Ventas	1.983.176,88		1.890.476,00
Dest. Compras			51.505,44
Otros ingresos	6,91		
INGRESOS	1.983.183,79		1.941.981,44
EGRESOS GENERALES	1.978.659,61		1.899.555,28
COSTOS Y GASTOS	1.978.659,61	12	1.899.555,28
COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS	1.796.183,19		1.767.328,87
UTILIDAD BRUTA	186.993,69		123.147,13
GASTOS ADMINISTRATIVOS	95.218,04		70.677,28
GASTOS DE VENTAS	74.736,74		60.820,65
GASTOS EN EL PERSONAL	12.481,56		493,28
UTILIDAD OPERACIONAL	4.557,35		42.661,36
GASTOS FINANCIEROS	40,08		235,20
GASTOS	1.978.659,61		1.899.555,28
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.524,18		42.426,16

NOTA 1.

ANTECEDENTE

Motivo de la auditoria

Fideos Paraíso, es una empresa fundada hace veinte y un años, desde sus inicios hasta la actualidad se mantiene bajo una sola administración, la misma que nunca ha tenido ningún tipo de control y revisión en las áreas contable, financiera y tributaria,

siendo cada una de ellas de vital importancia para el crecimiento económico del propietario y empresarial, por tanto la se ve en la necesidad de examinar la existencia, integridad, exigibilidad, valuación, presentación y revelación en cada una de las área antes mencionadas.

Misión

Somos una empresa productora de alimentos y comercializadora de productos masivos, quienes la conformamos estamos comprometidos a lograr cumplir requerimientos nacionales e internacionales para obtener estándares de excelencia al momento de servir al cliente con la máxima satisfacción que se pueda lograr en cada uno de ellos.

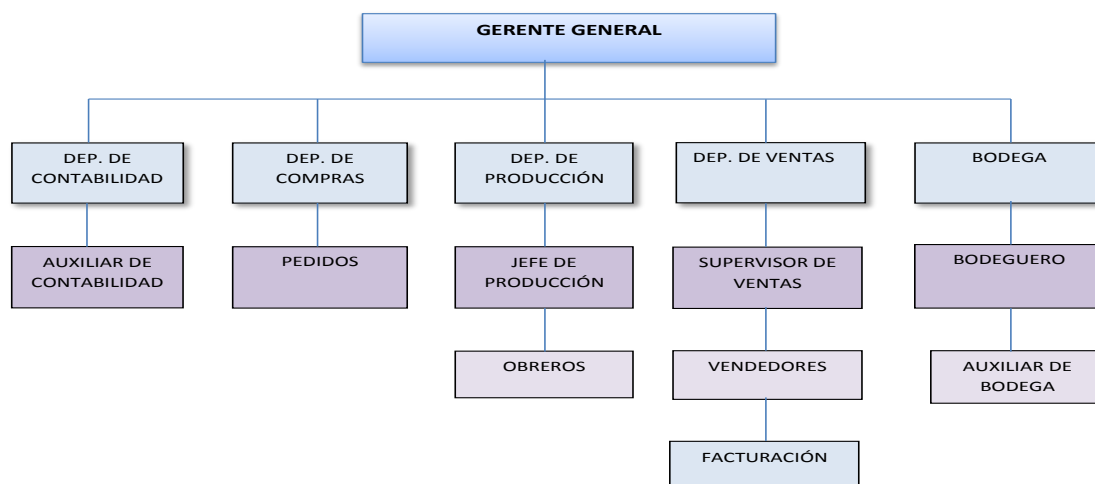
Visión

Ser una empresa con productos y servicio de mayor valor agregado llegando a cubrir expectativas del mercado local e internacional.

Objetivo Principal

Se basa en “Brindar los productos conjuntamente con un servicio excelente al cliente, acorde a sus expectativas”.

Estructura Orgánica



NOTA 2

Activo Disponible

Fideos Paraíso incluye en su activo disponible las cuentas de caja y bancos, las mismas que determinan la disponibilidad del flujo de efectivo. Estas obtienen un saldo al 31 de diciembre de 20.687,99 USD en caja y un valor de 649.56 USD en la cuenta de bancos, sumando así 21.337,55 USD.

FIDEOS PARAÍSO						
AUDITORÍA FINANCIERA						
SUMARIA DEL BALANCE GENERAL						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CODIGO	DESCRIPCIÓN	Ref.	SALDO AL	VARIACIÓN		SALDO AL
			31-dic-12	\$	%	31-dic-13
11101	CAJA					
11101001	Caja General		6.546	14.142	216%	20.688
11102	BANCOS					
11102001	Banco del Pichincha		23.463	(22.814)	-97%	650
	TOTAL EFECT. Y EQUI. DE EFECTIVO		30.009	(8.671)	1	21.338

NOTA 3

Activo Realizable

a) Materia prima

Constituye la suma de aquellos materiales necesarios para la producción de fideos, tallarines y caña panela resultando al 31 de diciembre con un valor de 11.637,07 USD.

b) Productos Terminados

Según la definición empresarial se determina como productora y comercializadora, la misma que obtiene productos terminados, luego de constituir un producto mediante su materia prima, suministros e insumos dando el producto final de 5.262,08 USD y por otro lado existe un inventario de compras exclusivamente para la comercialización de 148.310,36 USD; dando un valor en la suma de los mismos de 153.572,44 USD al finalizar el periodo contable.

NOTA 4

Activo Exigible

a) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se determinan por la acumulación a lo largo de los últimos cinco años, los mismos que mantienen cartera vencida pendiente de cobro a varios clientes, el año con mayor cartera es en el 2013, debido a que se reflejan las ventas casi por su totalidad de diciembre y pendientes de cobro para el año 2014, en cambio no sucede lo mismo con el año 2009 que es el

que representa 18.829.47 USD, y llegando de esta manera a una acumulación de la cuenta al 31 de diciembre de 28.263.43 USD.

FIDEOS PARAÍSO	
CUENTAS POR COBRAR	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
AÑO VENCIMIENTO	TOTAL
2009	18.829,47
2010	4.884,29
2011	7.608,52
2012	8.622,25
2013	182.071,82
2014	60.247,08
TOTAL GENERAL	\$ 282.263,43

NOTA 5

Otros Activos

Se registra la información de impuestos pagados por anticipado como son 6.232.76 USD correspondientes a las retenciones que se les ha efectuado dentro del periodo fiscal 2013 y que debió declararse como crédito tributario por retenciones y además se anota también el Anticipo del Impuesto a la Renta que es de 7.432,54 USD el mismo que se calculó en el periodo fiscal 2012 y fue pagado en dos cuotas en el periodo analizado y por último los 4.240,95 USD representan un crédito tributario del IVA que será utilizado para el primer mes del año continuo.

NOTA 6

Activo Fijo

El activo fijo que constituye básicamente toda la maquinaria, muebles y enseres, vehículo, equipo de oficina que realmente son equipos de computación y edificio, estos bienes se vienen depreciando de manera anual mediante el método legal con sus respectivos porcentajes y en el 2013 se ha incrementado 46.416,58 USD

representado en vehículo, muebles y enseres y equipo de oficina, teniendo, entonces al 31 de diciembre del 2012 el valor de 23.130,93 USD, más su incremento en el periodo 2013 concluye con 69.547,51 USD.

NOTA 7

Fondo de Terceros

Comprende todas las retenciones de la Renta y del Impuesto al Valor Agregado en compras, el IESS pendiente de pago que corresponde al mes de diciembre y las utilidades correspondientes a trabajadores.

FIDEOS PARAÍSO		
FONDOS DE TERCEROS		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
CODIGO	CUENTAS	SALDO
21101001	Retención en la Fuente	1.840,50
21101002	IESS por Pagar	1.932,02
21101004	Ret. del I.V.A 70%	9,64
21101005	Reten. del I.V.A 30%	438,86
21101006	Imp. a la Renta	12.810,84
21101007	Retención IVA 100%	108,00
21101011	15% Trabajadores	678,63
TOTAL FONDOS DE TERCEROS		\$ 17.818,49

NOTA ACLARATORIA.-. El análisis de la cuenta fondos de terceros (Impuestos Tributarios) al cierre del ejercicio fiscal 2013 da un total de 17.818,49 USD. Este análisis se sustenta mediante el Informe de Cumplimiento Tributario 2013.

NOTA 8

Cuentas por Pagar Corto Plazo

Las cuentas por pagar están representadas por un total de 341.466,52 USD al término del periodo contable.

a) Cuentas por pagar

Según el balance al 31 de diciembre de 2013 suma un saldo de 292.929,48 USD, este rubro abarca todas las cuentas pendientes por pagar a proveedores de insumos, materiales y materia prima necesarios para el giro del negocio.

FIDEOS PARAÍSO		
CUENTAS POR PAGAR		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
FECHA DE CORTE	PROVEEDOR	VALOR
31/12/2013	AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA	1.132,96
31/12/2013	ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S	2.924,46
31/12/2013	ARMIJOS ROMERO CIA LTDA	1.049,88
31/12/2013	COMYCOMEC CIA LTDA	446,62
31/12/2013	CONORQUE CIA. LTDA.	5.569,74
31/12/2013	CORPORACION SUPERIOR CORSU	35.876,24
31/12/2013	DISTRIBUIDORA DEL AUSTRO DIS	2.451,87
31/12/2013	ESPINOZA GARZON ROSA MERCEI	175,00
31/12/2013	FLOREMPAQUE CÍA. LTDA.	3.402,97
31/12/2013	INDUSTRIAL MOLINERA C.A.	34.683,42
31/12/2013	INDUSTRIAS ALES C.A.	3.982,73
31/12/2013	JACOME Y ORTIZ DE COMERCIO C	4.469,29
31/12/2013	LA FABRIL SA	9.184,70
31/12/2013	NARVAEZ ORTIZ LAURA LEONOR	1.594,45
31/12/2013	NUVINAT S.A.	2.958,44
31/12/2013	QUIFATEX S.A.	2.469,56
31/12/2013	REAL VEGETALES GENERALES S.A.	8.712,00
31/12/2013	REAL VEGETALES GENERALES S.A.	8.712,00
31/12/2013	DEM AS PROVEEDORES	163.133,15
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		\$ 292.929,48

b) Otras cuentas por pagar

Se sustenta un valor de 48.410,18 USD que se ve reflejado tal cual al año 2012, terminando en este periodo 2013 de la misma manera.

NOTA 9

Pasivo no Corriente

Su totalidad comprende dos préstamos bancarios que se obtuvieron en el año 2012, el uno de 22.001,00 USD y el otro por un valor de 60.000,00 USD que pagando las cuotas respectivas obtiene un saldo 55.708,53 USD.

NOTA 10

Patrimonio

Comprende la acumulación de los resultados operativos de los años anteriores con teniendo como saldo 139.678,86 USD.

NOTA 11

Ingresos

Principalmente se determina por las ventas de la producción y comercialización de cada una de las líneas que posee para su movimiento empresarial teniendo como resultado 1.983.183,79 USD.

NOTA 12

Costos y Gastos

a) Costos y gastos de producción

Constituyen todos los gastos tanto de la adquisición de la materia prima como de las compras para la comercialización directa y el transporte de las mismas, teniendo un saldo de 1.796.183,19 USD.

b) Gastos Administrativos

Comprende los gastos de sueldos, beneficios sociales y todo aquel pago realizado al personal del departamento administrativo además de los

intereses, depreciaciones y demás gastos incurridos para el funcionamiento de la empresa de manera general.

c) Gasto de Ventas

Suman 74.736,74 USD los sueldos, beneficios sociales y todo aquel pago realizado al personal de ventas a más de suministros y materiales necesarios para el funcionamiento del departamento.

d) Gastos en el Personal

Corresponde al crédito tributario de años anteriores del Impuesto a la Renta con un valor de 11 362,61 USD y la diferencia son pequeños gastos para el personal.

e) Gastos Financieros

Constituyen el valor incurrido por pago de pequeños gastos de comisiones bancarios.

FIDEOS PARAÍSO	
COSTOS Y GASTOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
CUENTA GENERAL	SALDO AL 31-12-13
COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS	1.796.183,19
GASTOS ADMINISTRATIVOS	95.218,04
GASTOS DE VENTAS	74.736,74
GASTOS EN EL PERSONAL	12.481,56
GASTOS FINANCIEROS	40,08
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 1.978.659,61

Las notas explicativas anexas 1 a 12 son parte integrante de los estados financieros.

**INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
ÍNDICES FINANCIEROS**

Índice de liquidez

2013			
CORRIENTE:	ACTIVO CORRIENTE	497.605,35	1,38
	PASIVO CORRIENTE	359.285,01	
ACIDA 1	AC-INVENTARIOS	314.796,48	0,88
	PASIVO CORRIENTE	359.285,01	
ACIDA 2	AC-INV-CTAS X COB	39.315,91	0,11
	PASIVO CORRIENTE	359.285,01	

Fideos Paraíso es una empresa que gran parte de su liquidez se concentra en inventarios y un porcentaje aún mayor en cuentas por cobrar la misma que viene desde años anteriores, reflejando de una liquidez corriente de 1,38 y quedando según la segunda prueba acida una liquidez de 0,11 en el año 2013. De manera que se tendría 0,11 ctv. para poder cubrir 1,00 USD de pasivo a corto plazo.

Capital de Trabajo

2013		
ACTIVO CORRI-PASIVO CORRI	497.605,35-359.285,01	138.320,34

Cuenta con un capital neto de trabajo de 138.320,34 USD que se refleja luego del pago de las deudas a corto plazo.

Índice de Endeudamiento

2013		
R.PROPIOS	139.678,86	25%
ACTIVO TOTAL	559.196,58	
CAPITAL SOCIAL	89.676,86	16%
ACTIVO TOTAL	559.196,58	
R.AJENOS CP	359.285,01	64%
ACTIVO TOTAL	559.196,58	
R.AJENOS LP	55.708,53	10%
ACTIVO TOTAL	559.196,58	
R. AJENOS	414.993,54	74%
ACTIVO TOTAL	559.196,58	

La empresa se encuentra funcionando en un 75% con recursos económicos ajenos representados en su mayor parte a corto plazo.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

CARTA DE CONTROL INTERNO

Señor

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA FIDEOS PARAÍSO

Cuenca

Como parte de la auditoria a los estados financieros de la Empresa Fideos Paraíso, por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, consideramos la estructura de control interno, a efecto de determinar nuestros procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de contabilidad y control interno.

El estudio y evaluación del Control Interno, me permitió además, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Empresa Fideos Paraíso y no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el Control Interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de los riesgos contables y su respectiva documentación que ayude a el sustento. Sin embargo esta evaluación revelo ciertas situaciones reportables, que pueden afectar a las operaciones de registro, proceso, resumen y los procedimientos para presentar la información financiera uniforme con las afirmaciones de la empresa, en los estados financieros.

Las principales condiciones pertinentes que se detallan a continuación, se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Una adecuada implantación de estas últimas, permitirán mejorar las actividades administrativas y financiero contables de la Empres Fideos Paraíso.

Atentamente,

Ana Cusco

AUDITOR

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL INCUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

No existe seguimiento a recomendaciones, por ser la primera vez que la entidad es auditada.

CONTROL INTERNO ACTUAL

Evalrados los procesos utilizados por la empresa para aplicar el control interno, se determinó falencias en el cumplimiento de varias normas exigibles, en el desarrollo de sus actividades administrativas y en la ejecución de sus operaciones financieras. A continuación las puntualizamos de manera breve por áreas de aplicación.

Plan de Cuentas mal estructurado

1. El plan de cuentas presentado por la empresa contiene denominaciones no precisas para su clasificación, además de excluir detalle de las cuentas que lo requieren para una correcta y exacta presentación de la información contable-financiera.

Falta de creación y aplicación de políticas contables.

2. La empresa al no tener políticas contables esta con el riesgo de no tener una modalidad continua de cálculos y registro de las mismas a más de no tener sustento en normas y reglamentos.

Omisión de Normas de Control Interno Control y cotejó de bancos

3. Se omite un control mediante una conciliación bancaria mensual que coteje saldos bancarios vs libros contables.

Cartera Vencida

4. La empresa mantiene un valor altamente representativo de cartera vencida por cobrar, la misma que disminuye el flujo empresarial, sin existir personal en esta área para poder manejar la recuperación de dicha cartera. Además existe cuentas demasiadas antiguas que se reflejan en los balances que bien podría ser cartera irrecuperable.

La cartera por cobrar a clientes representa el 55% del total de activos, según la revisión se pudo constatar que la cartera inicia al primero de enero de 2013 con 291.354,14 USD manteniéndose a lo largo de los meses con un valor similar que no varía más allá de 9.090,71 USD en su recuperación o cobro al final del año, se tiene este resultado debido a que la entidad no obedece a un reglamento interno y no legalizado que expresa de 35 a 45 días de crédito, el mismo que al parecer no es respetado por el personal encargado de vender y cobrar.

Según el análisis realizado se determinó lo siguiente:

- No existe un análisis previo a otorgar créditos a los clientes nuevos.
- Se continúa otorgando créditos a clientes con cartera vencida.
- Se cobra facturas pasado los 60, 90, 120 y más días de crédito

- Existe cartera incobrable de años anteriores muy alta.

Faltan cálculos y registros contables mensuales

5. Fideos Paraíso, debería calcular depreciaciones, provisiones mensuales y registrar al termino del mes para reflejar los gastos a realizarse.

Falta un manual de funciones

6. Debido a la falta de un manual de funciones el personal administrativo y contable no tiene funciones concretas para poder cumplir a cabalidad sus labores, sobre todo en el área contable que es de suma importancia que al menos exista el personal suficiente para cumplir las funciones específicas de contadora y auxiliar de contabilidad.

Conclusión

El control Interno de la empresa está muy débil por la falta de cumplimiento, seguimiento y revisión del mismo, debido a la falta de normas y reglamentos plasmados que puedan ser guía para su seguimiento, A más de una persona que pueda periódicamente revisar y controlar el cumplimiento efectivo de los mismos.

Recomendación

Con el objetivo de optimizar la administración de la empresa, dispondrá la inmediata aplicación de las siguientes recomendaciones.

Al Gerente General

1. La contadora revisara y modificara el plan de cuentas con los respectivos detalles y nombres propios al giro del negocio.
2. El gerente y la contadora deberán crear políticas y normas contables que se deberán aplicar correctamente en el área contable-financiera.
3. La contadora o auxiliar contable deberá realizar mensualmente las conciliaciones bancarias para poder establecer una veracidad en el saldo bancario con los saldos de libros contables.
4. El gerente deberá establecer personal apto para la recuperación de cartera que periódicamente reporte resultados óptimos para la empresa.
5. La contadora deberá calcular y registrar las provisiones de beneficios sociales mensuales para reflejar saldos reales en cada periodo.
6. El gerente establecerá un manual de funciones para el personal administrativo.

Estas recomendaciones fueron comunicadas al Gerente General, el 22 de Agosto de 2014.

Atentamente,

Ana Cusco

AUDITOR

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

RUBROS EXAMINADOS

CUENTA DE CAJA NEGATIVA

Esta cuenta perteneciente al activo de la empresa mantiene saldos negativos en la mayor parte del periodo contable debido a la falta de registro en el sistema de cobros. La cuenta que se ve alterada al momento de los egresos por depósitos o pagos con caja. Se debe tener en cuenta que según el principio contable de la realización se debe computar los resultados económicos cuando se hayan realizado. Los meses que obtienen valores negativos más altos según el examen son junio con 68.437,28 USD; agosto con 70.351,60 USD y septiembre con 69.618,84 USD. Este hecho se mantiene al treinta de diciembre de 2013 pero la cuenta es regularizada para el cierre del periodo contable con un saldo de 20.687,99 USD.

FIDEOS PARAÍSO							
AUDITORÍA FINANCIERA							
ANÁLISIS CUENTA: CAJA_ (SALDOS NEGATIVOS)							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013							
RUBRO	ENERO	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
NEGATIVO MAS ALTO	(10.666,65)	(12.568,83)	(40.599,50)	(68.437,68)	(70.351,60)	(69.618,84)	(29.177,75)
FIN DE MES	16.644,87	357,28	(16.188,58)	8.471,20	(30.135,41)	(31.990,69)	20.687,99
COMPROBACIÓN DE SALDO NEGATIVO							
EXISTENCIA LIBRO CONTABLE Y SISTEMA	(4.822,95)	(7.068,83)	(31.961,80)	(65.335,68)	(66.436,60)	(63.722,25)	(23.885,02)
DEPÓSITO_EGRESO DE CAJA	5.843,70	5.500,00	8.637,70	3.102,00	3.915,00	5.896,59	5.292,73
PRUEBA DE SALDO NEGATIVO	(10.666,65)	(12.568,83)	(40.599,50)	(68.437,68)	(70.351,60)	(69.618,84)	(29.177,75)

CONCLUSIÓN

La cuenta de caja general se maneja con saldos negativos en la mayoría del periodo contable, alejándose de la realidad debido a la falta de actualización en el sistema de abonos y cobros, este saldo es regularizado al final de año.

RECOMENDACIÓN 1

A la contadora.

Caja es la cuenta principal que refleja el movimiento diario de flujo empresarial por tanto se dispondrá un control del registro oportuno y revisión de la cuenta al término de cada mes.

INVENTARIOS CON DIFERENCIAS EN MÁS Y EN MENOS

Al momento de verificar los saldos de mercaderías registradas en el sistema con la toma física, se determinó que existen diferencias en mas y en menos, debido a que en algunos casos se ingresaron realizar los inventarios de mercadería existente en el sistema y la toma física no coinciden, teniendo faltantes por presuntas pérdidas o sobrantes debido al mal ingreso en el sistema de inventarios como por ejemplo ingresar unidades cuando en realidad son tiras de doce unidades o despachar un producto diferente al facturado y como resultado de este inconveniente se obtiene un saldo en compras no muy confiable al treinta y uno de diciembre por un valor de 148.310,36 USD.

CONCLUSIÓN

Los saldos en el kardex no cuadran en algunos de los casos con el sistema contable, existiendo diferencias en más y en menos.

RECOMENDACIÓN 2

A la contadora.

Al tener un inventario igual tanto en el sistema como físico ayudaría a evitar la presunción de saldos que puede ser muy lejana a la realidad.

- Dispondrá al bodeguero que, conjuntamente con una persona independiente del registro; realice constataciones físicas semestrales, cuyos resultados se informarán mediante un acta en la cual se establezca las diferencias en caso de existir.
- Analizará los resultados de las constataciones físicas y realizará los ajustes contables que correspondan, estableciendo los responsables de las diferencias, en caso de haberlas.

DESVIACIÓN DE FONDOS DE PERIODOS ANTERIORES NO REGISTRADOS

En el análisis de las cuentas por cobrar se encuentra que representa el 55% del total de activos, este hecho se da por la acumulación de cartera pendiente de cobro de años anteriores conjuntamente con el periodo auditado. En los años anteriores, exactamente en el año 2009 y 2010 existe cobros que se hicieron efectivos, pero estos recursos fueron desviados por algunos empleados, quienes eran los encargados del cobro en los periodos antes mencionados. Por consecuencia no se registra como ingreso al sistema de cobros, reflejando de esta manera como cartera vencida pendiente de cobro, a más que en el año 2013 no se realiza la provisión de cuentas incobrables. De esta manera no se reflejan las cuentas reales pendientes de cobro en el balance general presentado.

CONCLUSIÓN

El saldo de cuentas por cobrar se ve alterado por el jineteo de fondos que fue realizado en años anteriores debido a la falta permanente de control y a la aplicación de una contabilidad forense. Además se omite la provisión permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.

RECOMENDACIÓN 3

A la contadora.

Dispondrá a una persona capacitada para estudiar los hechos ocurridos por el jineteo de fondos y buscar conjuntamente con la contadora soluciones según sea lo más óptimo.

Dispondrá, además, a una persona diferente al cobrador para el análisis periódico de las cuentas por cobrar.

Realizara el cálculo de la provisión de cuentas incobrables anuales del 1% como máximo del total de la cartera vencida.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR SIN SUSTENTO

En el balance general de la empresa correspondiente al año 2013, se observa una deuda a corto plazo denominada: Otras cuentas por pagar por un valor de 48.410,18 USD, que no tienen sustento para confirmar su origen, dicho valor se viene arrastrando de años anteriores. A falta de información complementaria e intermedia no se puede profundizar el análisis.

CONCLUSIÓN

Existe una cuenta pendiente de pago que no tiene sustento de su origen, pudiendo reflejar una disminución de la capacidad empresarial por no obtener datos fiables.

RECOMENDACIÓN 4

A la contadora.

Revisará el origen de esta obligación, procediendo a realizar el pago o ajuste, según corresponda.

OMISIÓN DE PROVISIONES DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Mensualmente se debe presentar balances cerrados y cuadrado con la realidad empresarial, pero si se omite las provisiones mensuales y se realiza la contabilización al momento que se genera el gasto al final del periodo contable se observará un cambio que altera los resultados. En el caso de la empresa analizada en el cierre del periodo contable se refleja el gasto directo de las retribuciones a empleados. Al momento de la revisión de las provisiones de los beneficios sociales, se observa una total omisión, omitiendo una parte de la NIC 19 que nos dice que primero debe registrarse como pasivo y luego como gasto, de esta manera existe un desequilibrio de gastos mensuales.

FIDEOS PARAÍSO								
AUDITORÍA FINANCIERA								
CÁLCULO GLOBAL DE BENEFICIOS SOCIALES								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
DESCRIPCIÓN	GASTO			PROVISIÓN				
	ANALIZADOS	DIFERENCIA	EMPRESA	ANALIZADOS	DIFERENCIA	EMPRESA		
Décimo Tercero								
Gasto	(Base cálculo)/12	9.177	-473	8.704				
Provisión	(Base cálculo)/12/12				765	-765		-
Décimo Cuarto								
Gasto	(318*x)	7.314	-455	6.859				
Provisión	(318*x)/12*1				610	-610		-
Fondo de Reserva								
Gasto	(Base cálculo)/12/x * x'	5.985	-336	5.649,16				
Provisión	(Base cálculo)/12/12*6/x*x'				543	-543		-
Vacaciones								
Gastos	(Base cálculo)/24	4.588	-4.212	376,35				
Provisión	(Base cálculo)/24/12*				35	-35		-
Aporte IESS								
Gasto	(Base de cálculo) * 12,15%	13.380	-418	12.961,76				
Provisión	(Ultimo mes) * 21,5%				2.147	-2.147		-
(T) TOTAL		40.443	-5.893	34.550	4.099	-4.099		-

CONCLUSIÓN

Se omite el cálculo y registro mensual de las provisiones correspondientes a los rubros expuestos en la tabla ubicada en la parte superior, afectando directamente a los saldos de los balances al reflejar solamente al cierre del periodo como un total de gastos.

RECOMENDACIÓN 5

Dispondrá el cálculo y revelación contable de las provisiones mensuales según corresponda.

INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Cuenca, 22 de Agosto de 2014

Servicios de Rentas Internas.

Presente:

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar información de la empresa FIDEOS EL PARAISO, de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe de los Auditores Independiente sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y anexos preparados por la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

- Copia del Informe de Estados Financieros preparados por la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Nota aclaratoria:

La Empresa Fideos Paraíso, es una Persona Natural, Obligada a Llevar Contabilidad y Contribuyente Especial que no está obligada a presentar el Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) y sus Anexos al Servicio de Rentas Internas (SRI), pero para efectos de cálculos y complemento a mi Tesis de Auditoría Financiera y Tributaria he realizado un panorama ejemplar que ayuda a determinar el correcto Cumplimiento Tributario de la Empresa excepto por los puntos que se detallaran en este informe.

Atentamente,
Ana Cusco Quinde.
RUC: 0104851571001

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

1.4 CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por Intereses de créditos externos. (N/A)
- 3 Remanentes de retenciones o anticipo de Impuesto a la Renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la Renta. (N/A)
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales. (N/A)
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades. (N/A)
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la Renta.
- 11 Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF) (N/A)
- 12 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 13 Seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios emitidas en el ejercicio impositivo anterior. (N/A)

- 14 Copia del informe de auditoría de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva. (N/A)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Al Señor Gerente de:

“Fideos Paraíso”.

Cuenca, 22 Agosto del 2014.

1. He auditado los estados financieros de empresa FIDEOS PARAÍSO, por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 y, con fecha 22 de agosto del 2014, he emitido el informe que contiene una opinión con salvedades, sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Empresa y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio. Las referidas salvedades se transcriben en el numeral 3 siguiente.

2. Excepto por lo mencionado en el numeral 3 siguiente, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el numeral siguiente.

3. Se transcriben a continuación los textos de las salvedades a la opinión expresada por los auditores independientes en el informe mencionado en el primer numeral:
- Como resultado del proceso de revisión de FIDEOS PARAÍSO, al 31 de diciembre del 2013, en el casillero 506 Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0% se registra un total de 104,540.39 USD y en el casillero 516 Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0% (-N/C) un total de 98,215.90 USD. La Empresa declaró en el formulario 104 estos valores lo cual debió ser registrado en el casillero 507 Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0% y 517 Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0% (-N/C).
 - La empresa, al momento de realizar y declarar el IVA en el formulario 104 correspondiente al mes de noviembre, no registra en el casillero 502 de adquisiciones locales de activos fijos tarifa 12% y en el casillero 512 de adquisiciones de activos fijos tarifa 12%(-N/C) el valor de 239,29 USD correspondiente a la compra de un activo fijo (computador), dicho valor fue registrado en el casillero 501 de adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa 12% y en el casillero 511 de adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa 12% (-N/C).
 - La empresa obtiene en su cálculo como Anticipo del Impuesto a la Renta que será cancelado en el año 2014 un valor de 13.196,35 USD la misma que según mis cálculos y aplicando la Circular N° NAC-DGECCCC13-00007 emitida el 01 de Agosto de 2013 es de 13.110,16 USD produciendo una diferencia de 86,19 USD a favor de la empresa.
 - La empresa al término de su ejercicio obtiene un total de cartera por cobrar con un valor de 282.263,43 USD de los cuales no considera el cálculo y aplicación de provisión para créditos incobrables en el periodo fiscal 2013 la misma que debía ser tomada en cuenta para la respectiva deducción en la declaración del Impuesto a la Renta, formulario 102.

- En la cuenta 11407 Crédito Tributario de Impuesto a la renta, se registra un saldo de 10,762.37 USD valor que la empresa tenía en la acumulación de crédito tributario de años anteriores, el mismo que ha sido enviado al gasto.
4. Excepto por los efectos, si los hubiera, de los asuntos mencionados en el numeral anterior, los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral 2 precedente no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2013 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
- . Mantenimiento de los registros contables de la Empresa de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - . Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - . Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - . Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

- . Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Empresa, de conformidad con las disposiciones legales.
5. El cumplimiento por parte de la Empresa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer numeral.
6. La auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13 preparados por la Administración de la Empresa FIDEOS PARAÍSO que surge de los registros contables y demás documentación que me fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos, y en mi opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos es en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento del Gerente y Administración de la Empresa FIDEOS PARAÍSO, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

CONCLUSIÓN

La empresa tiene en regla y al día sus obligaciones fiscales. En cuanto al análisis que se realizó da como resultado errores en la ubicación en los casilleros de los respectivos formularios del Impuesto al Valor Agregado. A más de esto se omite el cálculo de las provisiones correspondientes a las cuentas incobrables.

Según el análisis y revisión, de manera general, se puede resumir que la empresa cumple con cada obligación establecida y que los errores y omisiones encontradas, a pesar de que afectan no son faltas graves por su valor monetario.

RECOMENDACIONES

1. Clasificar las compras de manera correcta y revisar las declaraciones previas a subir al portal de SRI.
2. Realizar el cálculo de las provisiones de cuentas incobrables cada periodo fiscal según límite legal.
3. La empresa Fideos Paraíso debería crear políticas contables para que conjuntamente con la Ley Tributaria puedan coordinar y conciliar saldos en sus declaraciones y cálculos para su correcta declaración y presentación, además deberá el personal encargado del área contable estar continuamente actualizándose y capacitándose para efectivizar el manejo tributario, financiero y contable.

Ana Cusco.

RUC Auditor/Firma de Auditoría: **0104851571001.**

CONCLUSIONES

La auditoría Financiera y Tributaria, fue aplicada al periodo fiscal 2013, sin ningún inconveniente, dando como resultado el informe de auditoría, luego del análisis a los estados financieros y cumplimiento tributario de la empresa “FIDEOS PARAÍSO”.

La empresa es productora y comercializadora de varias líneas de consumo y tiene 21 años de funcionamiento.

Como resultado a la aplicación de este trabajo se determina que tiene varios puntos de control interno por implementar y corregir.

En el análisis contable y financiero, se obtuvieron evidencias sobre debilidades e inexactitudes en provisiones, cuentas por pagar que no tienen el sustento respectivo y demás hallazgos que se suscitaron por varios motivos, asumiendo la responsabilidad el área de proceso y obtención de resultados contables-financieros.

En cuanto al estudio y revisión minuciosa del cálculo y cumplimiento tributario se determinó hallazgos que afecta principalmente a los resultados obtenidos por la empresa al final del periodo fiscal correspondiente al año 2013.

RECOMENDACIONES

Considero que empresas en crecimiento y con varios años en el mercado deberían optar por una Auditoría Financiera y Tributaria, pudiendo así, tener la capacidad de tomar decisiones acertadas, confirmar saldos presentados y obligaciones cumplidas.

Se debería capacitar al personal continuamente en las diferentes áreas, principalmente las que produzcan información importante tanto para uso interno como externo, para de esta manera proveer respuestas acertadas y rápidas a solicitud del personal interno, como a las instituciones externas que lo soliciten.

Además se recomienda un análisis continuo de la información financiera y tributaria previo al cierre del periodo y declaraciones respectivamente.

Se exhorta principalmente aplicar cada recomendación expresada en el informe final para incrementar la confiabilidad de los Estados Financieros a más de eficiencia y veracidad en el proceso para la obtención de la información financiera, contable y tributaria.

Esperando la aplicación de las recomendaciones expuestas y el surgimiento de una mejor administración de recursos, deseo el éxito pleno para la empresa “FIDEOS PARAÍSO”.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRADE, Ramiro; Auditoría Teoría Basica.1998.

Instituto de Administración Tributaria de la SUNAT 3ra Edición.

LEÓN, Marcelo, Auditoría Financiera I. El proceso de Auditoría Financiera, UTPL,
Loja, Mayo 2012.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, LRTI, Corporación de Estudios y
Publicaciones, Quito Ecuador, 2012.

MANTILLA, Samuel Alberto, Auditoria de Información Financiera., Eco Ediciones.,
2004.

PALLEROLA, Joan, MONFORT, Enric, Auditoria, Enfoque teórico practico.,
Ediciones de la U, 2012.

QUEVEDO, José S, Auditoria de Estados Financieros, México, primera Edición,
2000.

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, RALRT,
Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito Ecuador, 2012

SÁNCHEZ, Gabriel, Auditoría de Estados Financieros, Segunda Edición, México
2006.

SANTILLANA, Ramón; Auditoría: Fundamentos, Internacional Thomsom
Editores, 2004.

SCHLOSSER, Robert, Enciclopedia de la Auditoria 1, 1993.

SRI, Instructivo para la Aplicación de sanciones Pecuniarias, 2013.

YANEL, Blanco Luna, Auditoria integral, Normas y procedimientos, Eco Ediciones, 2012.

ENLACES ELECTRÓNICOS

BONILLA, Marco Hernando, La evidencia de Auditoría, 22 de Abril de 2014,
<http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/772-la-evidencia-de-auditoria>.

GERENCE, Tipos de riesgo de Auditoría, 22 de Abril de 2014,
<http://www.gerencie.com/tipos-de-riesgos-de-auditoria.html>.

GOMEZ, Roberto, Auditoría y Control de la Empresa, 20 de Abril 2014,
<http://www.eumed.net/cursecon/libreria/rgl-genaud/1.htm>.

<http://www.contraloria.gob.ec/>

ANEXOS

FIDEOS PARAÍSO
AUDITORÍA FINANCIERA
AL TÉRMINO DEL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CARTA COMPROMISO

Ingeniero

GERENTE GENERAL DE FIDEOS PARAÍSO

Ciudad

De acuerdo con el requerimiento por parte del Gerente de la Empresa Fideos Paraíso, de desarrollo de una Auditoría Financiera y Tributaria a la misma al término del periodo contable comprendido al 31 de diciembre de 2013, tenemos el agrado de hacer extensiva nuestra colaboración y nuestro compromiso. Nuestra auditoria será realizada con el objetivo de verificar la razonabilidad de los Estados Financieros.

OBJETIVO Y ALCANCE

Efectuaré la auditoría financiera, como parte de mi tesis previa la obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Politécnica Salesiana- Sede Cuenca. La auditoría se efectuará de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Dichas normas requieren que planee y desarrolle la auditoria para determinar, si es el caso, deficiencias que generen dificultades actuales o potenciales, examinando y evaluando los métodos y desempeño específicamente en el área financiera-contable y tributaria.

En virtud de la naturaleza comprobatoria y de otras limitaciones inherentes de una auditoria, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y

control interno, hay un riesgo inevitable de que algunas presentaciones erróneas puedan permanecer sin ser descubiertas.

PLAZO

De acuerdo al cronograma de trabajo establecido, planeo hacerle extensivo el informe a mediados del mes de agosto de 2014.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se brindara cooperación por parte del personal de la empresa FIDEOS PARAÍSO, y el acceso a todos los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con mi auditoría.

EQUIPO DE TRABAJO

El trabajo a desarrollarse está a cargo de Ana Cusco, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca; bajo la supervisión del Ing. Rene Coronel, director de tesis y docente de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca.

COSTO

Mis honorarios, en virtud de significar también una colaboración con mi avance académico, el mismo que tendrá un valor únicamente simbólico, no económico.

CONFIDENCIALIDAD

Me comprometo a proteger y no divulgar la información encontrada durante el proceso de auditoría.

Firmamos para constancia esta ACTA COMPROMISO, el auditor y el gerente general de la EMPRESA FIDEOS PARAÍSO.

Atentamente,

Ana Cusco
AUDITOR



Gerente General
FIDEOS PARAÍSO

FIDEOS PARAÍSO

PT_02

AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

AL TÉRMINO DEL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMUNICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA

Ingeniero

GERENTE GENERAL DE FIDEOS PARAÍSO

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo acordado, según la carta de compromiso, la misma que fue firmada el 01 de abril de 2014, le comunico que me encuentro realizando una Auditoría Financiera y Tributaria en su Empresa, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, como parte de desarrollo de mi tesis de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana. Particular que le hago conocer para que se digne prestar la colaboración debida para el desarrollo de la citada Auditoría.

Le agradeceré por la confirmación en cuanto usted reciba el presente comunicado.

Atentamente,

Ana Cusco

AUDITOR

FIDEOS PARAÍSO
AUDITORÍA FINANCIERA-TRIBUTARIA
AL TÉRMINO DEL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINAR

Ingeniero

GERENTE GENERAL DE FIDEOS PARAÍSO

Ciudad

Tengo a bien comunicarle los resultados preliminares para su correspondiente revisión, en este documento consta el resultado del análisis de auditoría financiera y tributaria que vengo haciendo desde el mes de abril en su empresa.

Atentamente,



Ana Cusco
AUDITOR

Gerente General
FIDEOS PARAÍSO

1. ANTECEDENTES

Fideos Paraíso se encuentra ubicada en la provincia del Azuay; Cuenca en la Av. De las Américas s/n y Barrial Blanco.

Esta empresa fue constituida en el año de 1993 como una Persona Natural siendo obligada a llevar contabilidad desde el año 2008 y como Contribuyente Especial desde el ejercicio fiscal 2010.

Esta empresa cuenta con un total de Activos valorado en 559.196,58 USD; además en el periodo económico 2013 obtiene ingresos de 1'983.183,79 USD; y después de costos de venta y gastos administrativos, obtiene una utilidad líquida de 4.524,18 USD.

2. MOTIVO DE LA AUDITORÍA

Es una empresa fundada hace veinte y un años, esta entidad desde sus inicios hasta la actualidad se mantiene bajo una sola administración, la misma que nunca ha tenido ningún tipo de control y revisión en las áreas contable, financiera y tributaria, siendo cada una de ellas de vital importancia para el crecimiento económico del propietario y empresarial, por tanto se ve en la necesidad de examinar la existencia, integridad, exigibilidad, valuación, presentación y revelación en cada una de las áreas antes mencionadas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Realizar una Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa Fideos Paraíso, periodo fiscal 2013.
- Conocer los antecedentes y situación actual de la empresa Fideos Paraíso
- Verificar la razonabilidad de las cuentas contables y declaraciones al fisco.
- Elaborar el informe de auditoría con las debidas recomendaciones.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se analizará por primera vez los Estados Financieros y Situación Tributaria de la empresa para poder determinar la realidad contable, financiera y tributaria junto con los métodos y medios que los llevan a su presentación.

Como resultado de este trabajo se obtendrá el informe de auditoría mediante la aplicación de la teoría y los conocimientos de Contabilidad y Auditoría que permitirá medir cada afirmación financiera y tributaria, de esta manera se determinara la razonabilidad de los Estados Financieros y declaraciones tributarias, los mismos que han sido presentados al cierre del año 2013 por la empresa “Fideos Paraíso”.

Con esta auditoría se busca brindar la seguridad de la presentación contable, financiera y tributaria para que la gerencia este en la capacidad de tomar decisiones acertadas de acuerdo a la realidad empresarial.

5. CONOCIMIENTO A LA EMPRESA

Misión

Somos una empresa productora de alimentos y comercializadora de productos masivos, quienes la conformamos estamos comprometidos a lograr cumplir requerimientos nacionales e internacionales para obtener estándares de excelencia al momento de servir al cliente con la máxima satisfacción que se pueda lograr en cada uno de ellos.

Visión

Ser una empresa con productos y servicio de mayor valor agregado llegando a cubrir expectativas del mercado local e internacional.

Objetivo Principal

El objetivo principal se basa en “Brindar los productos conjuntamente con un servicio excelente al cliente, acorde a sus expectativas.”

Objetivos Específicos

- Obtener un excelente producto procesado y comercializado.
- Considerar que cliente es una prioridad máxima en la empresa.
- Identificar problemas de los clientes. Escuchando quejas o requerimientos.
- Estar siempre disponibles para el cliente cuando, éste lo solicite.

Estructura organizacional

Sus principales departamentos son:

- Gerencia
- Contabilidad
- Compras
- Producción
- Ventas
- Bodega.

6. RESUMEN DEL ANÁLISIS FINANCIERO

LIQUIDEZ

CORRIENTE:	ACTIVO CORRIENTE	497.605,35	1,38
	PASIVO CORRIENTE	359.285,01	
ACIDA 1	AC-INVENTARIOS	314.796,48	0,88
	PASIVO CORRIENTE	359.285,01	
ACIDA 2	AC-INV-CTAS X COB	39.315,91	0,11
	PASIVO CORRIENTE	359.285,01	

Fideos Paraíso es una empresa que gran parte de su liquidez se concentra en inventarios y un porcentaje aún mayor en cuentas por cobrar la misma que viene desde años anteriores, reflejando de una liquidez corriente de 1,38 y quedando según la segunda prueba acida una liquidez de 0,11 en el año 2013. De manera que se tendría 0,11 ctv. para poder cubrir 1,00 USD de pasivo a corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO

C/T	AC-PC	138.320,34	

La empresa cuenta con un capital neto de trabajo de 138.320,34 USD que se refleja luego del pago de las deudas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

R.PROPIOS	139.678,86	25%
ACTIVO TOTAL	559.196,58	
CAPITAL SOCIAL	89.676,86	16%
ACTIVO TOTAL	559.196,58	
R.AJENOS CP	359.285,01	64%
ACTIVO TOTAL	559.196,58	
R.AJENOS LP	55.708,53	10%
ACTIVO TOTAL	559.196,58	
R. AJENOS	414.993,54	74%
ACTIVO TOTAL	559.196,58	
R.PROPIOS	139.678,86	34%
R. AJENOS	414.993,54	

La empresa se encuentra funcionando en un 75% con recursos económicos ajenos representados en su mayor parte a corto plazo.

RENTABILIDAD

MARGEN COM.	UTILIDAD NETA	4.524,18	0,23%
	VENTAS	1.983.176,88	
MARGEN OPERACIONAL	UTILIDAD OPERATIVA	4.557,35	0,23%
	VENTAS	1.983.176,88	
MARGEN BRUTO	UTILIDAD BRUTA	186.993,69	9,43%
	VENTAS	1.983.176,88	
INVERSION	UTILIDAD NETA	4.524,18	3,24%
	P. NETO	139.678,86	
	UTILIDAD NETA	4.524,18	5%
	CAPITAL SOCIAL	89.676,86	
R.ACTIVOS	UTILIDAD NETA	4.524,18	0,81%
	ACTIVO TOTAL	559.196,58	

Fideos Paraíso obtiene una utilidad neta de 4.524,18 USD que representa un porcentaje muy bajo del 0.23% del total de sus ventas del periodo, esto se debe porque se intentó introducir una estrategia de reducción de precios, por tanto la utilidad neta se ve afectada principalmente por los costos y gastos.

ACTIVIDAD

ROT. ACTIVOS	VENTAS NETAS	1.983.183,79	355%
	ACTIVO TOTAL	559.196,58	
ROT. INVENTARIO	COSTO DE VENTAS	1.796.183,19	9,83
	INVENTARIOS PROM.	182.808,87	
DIAS	360	360,00	36,64
	ROT INVENTARIOS	9,83	
ROT. CTS.XCOB.	VENTAS	1.983.183,79	7,03
	CTS X COB PROM.	282.263,43	
DIAS	360	360	51,24
	ROT. CTS.XCOB	7,03	
ROT. PROVEEDORES	COSTO DE VENTAS	1.796.183,19	6,13
	PROVEEDORES PROM.	292.929,48	
DIAS	360	360	58,71
	ROT. PROVEEDORES	6,13	
CICLO FINANCIERO	SUM. TODAS LAS ROT.	29,17	

Según el análisis, la empresa rota sus inventarios cada 37 días, y cobra en 51, afectando relativamente al flujo empresarial, y por otro lado se cubre las deudas con proveedores en 59 días, demostrando que con las ventas y después de los cobros puede cubrir sin mayor inconveniente a sus acreedores.

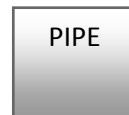
37 días	51 días	59 días
VENTAS	COBROS	PAGOS

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

PTC_2			
FIDEOS PARAÍSO			
AUDITORÍA FINANCIERA			
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			
CALIFICACIÓN NIVEL CONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	%	RIESGO	%
ALTA	76%-95%	BAJO	5%-24%
MEDIA	51%-75%	MEDIO	49%-25%
BAJA	15%-50%	ALTO	50%-85%

PTCR_1				
FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORÍA FINANCIERA				
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO INHERENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
COMPONENTE	CONFIANZA		RIESGO INHERENTE	
AMBIENTE DE CONTROL	BAJA	38	ALTO	62
EVALUACIÓN DE RIESGOS	MEDIA	50	MEDIO	50
ACTIVIDADES DE CONTROL	ALTA	65	ALTO	35
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	MEDIA	62	MEDIO	38
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	ALTA	60	MEDIO	40
TOTAL		275		225
CONFIANZA GENERAL	55%	MEDIO		
RIESGO INHERENTE GENERAL	45%	MEDIO		

La empresa concluye con un nivel de confianza medio del 55% y un riesgo inherente medio del 45%.



1. REFERENCIA DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

La planificación preliminar a la Empresa Fideos Paraíso, fue efectuada desde el 24 de abril al 06 de junio de 2014, obteniendo los criterios de los principales funcionarios como son del gerente general y contador, de esta manera se concluye con un nivel de confianza medio del 55% y un riesgo inherente medio del 45%.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTES

Disponible

- Comprobar la existencia de los fondos y movimientos.

Realizable

- Verificar el saldo contable de existencias (inventario)

Exigible

- Comprobar los saldos contables y determinar su influencia

Activo Fijo

- Comprobar los registros, movimientos y cálculos presentados.

Pasivo Corriente

- Comprobar el origen de los saldos y su registro.

Nómina

- Verificar cálculos y saldos contables que incurren al gasto.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

PTC_2			
FIDEOS PARAÍSO			
AUDITORÍA FINANCIERA			
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			
CALIFICACIÓN NIVEL CONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	%	RIESGO	%
ALTA	76%-95%	BAJO	5%-24%
MEDIA	51%-75%	MEDIO	49%-25%
BAJA	15%-50%	ALTO	50%-85%

PTCR_4				
FIDEOS PARAÍSO				
AUDITORÍA FINANCIERA				
CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
COMPONENTE	CONFIANZA		RIESGO DE CONTROL	
DISPONIBLE	ALTA	60	MEDIO	40
REALIZABLE	ALTA	60	MEDIO	40
EXIGIBLE	BAJA	20	ALTO	80
FIJO	BAJA	20	ALTO	80
PASIVO	ALTA	80	BAJO	20
COSTOS Y GASTOS	ALTA	60	MEDIO	40
TOTAL		300		300
CONFIANZA GENERAL	50%	MEDIO		
RIESGO INHERENTE GENERAL	50%	MEDIO		

Fecha: 28 Mayo de 2014

Elaborado por: La Autora

Supervisado por: Ing. René Coronel

Al concluir con el análisis del Control Interno se determina un riesgo medio.

4. PLAN DE MUESTREO DE AUDITORÍA

1. Definir la población sujeta a muestreo

La población sujeta a muestreo dentro del análisis financiero fue la documentación fuente de los doce meses del año 2013, tanto lo referente a sus áreas contable y financiera a más de toda información soporte necesaria para el registro contable.

2. Error tolerable y error esperado

El muestreo aplicado fue el no estadístico; la muestra fue elegida al azar tratando de abarcar la población y en virtud del criterio de la autora.

3. Objetivo y naturaleza de la prueba

Conciliar por medio de una muestra, los valores presentados en los estados financieros con la documentación fuente del año 2013.

4. Amplitud de la muestra

- 110 mayores contables 2013.
 - Se analizara por lo menos 60 mayores contables

- 120 registros de operaciones diarias 2013
 - Se analizara la mayor parte de registros diarios según se crea oportuno.

- 220 registro de compras mensuales y su documentación 2013.

-Se analizara al menos 40 facturas mensuales y su respectivo respaldo.

- 1100 registro de ventas mensuales y su documentación 2013.

- Se busca revisar según requerimiento de la cuenta de cartera.

- 252 roles de pago y su documentación 2013.

-Se analizara el total de roles y su documentación correspondiente.

- 49 declaraciones de impuestos y su documentación 2013.

-Se analizara el 100% de declaraciones y su documentación correspondiente.

- Registro de activos fijos y su documentación 2013.

Se analizara la totalidad de documentación, registros y reportes correspondientes al activo fijo.

Se considera la posibilidad de extender el análisis, según se desarrolle la auditoría.

5. RECURSO HUMANOS

- **AUDITOR**

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Ana Jackeline Cusco Quinde	AUDITOR	anita_cusco@hotmail.com

- **SUPERVISIÓN-DIRECCIÓN**

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Rene Coronel	Auditor - Supervisor	rene2002ec@yahoo.com

6. TIEMPO A UTILIZAR

FASE		TIEMPO		COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	SUMAN
PLANIFICACIÓN	PRELIMINAR	2 semanas	30%	5%	35%
	ESPECÍFICA	4 semanas			
EJECUCIÓN DEL TRABAJO		10 semanas	50%	10%	60%
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS		2 semanas	0%	5%	5%
TOTAL		18 SEMANAS	80%	20%	100%



FIDEOS PARAÍSO
AUDITORÍA FINANCIERA-TRIBUTARIA
AL TÉRMINO DEL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Ingeniero

GERENTE GENERAL DE FIDEOS PARAÍSO

Ciudad

Tengo a bien comunicarle los resultados finales, en el presente informe de resultados, en este documento consta el resultado del análisis de auditoría financiera y tributaria correspondiente al periodo 2013, el mismo que lo he realizado en transcurso del mes de abril – agosto de 2014.

Atentamente,

Ana Cusco
AUDITOR

Gerente General
FIDEOS PARAÍSO



FIDEOS PARAÍSO
AUDITORÍA FINANCIERA-TRIBUTARIA
AL TÉRMINO DEL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2013

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Ingeniero

GERENTE GENERAL DE FIDEOS PARAÍSO

Ciudad

Tengo a bien comunicarle los resultados finales, en el presente informe de resultados, en este documento consta el resultado del análisis de auditoría financiera y tributaria correspondiente al periodo 2013, el mismo que lo he realizado en transcurso del mes de abril – agosto de 2014.

Atentamente,

Ana Cusco
AUDITOR



Gerente General
FIDEOS PARAÍSO